

IC

SC

RIA

DO

OC

SC

OC

OC

OC

OC

OC

OC

OC

OC

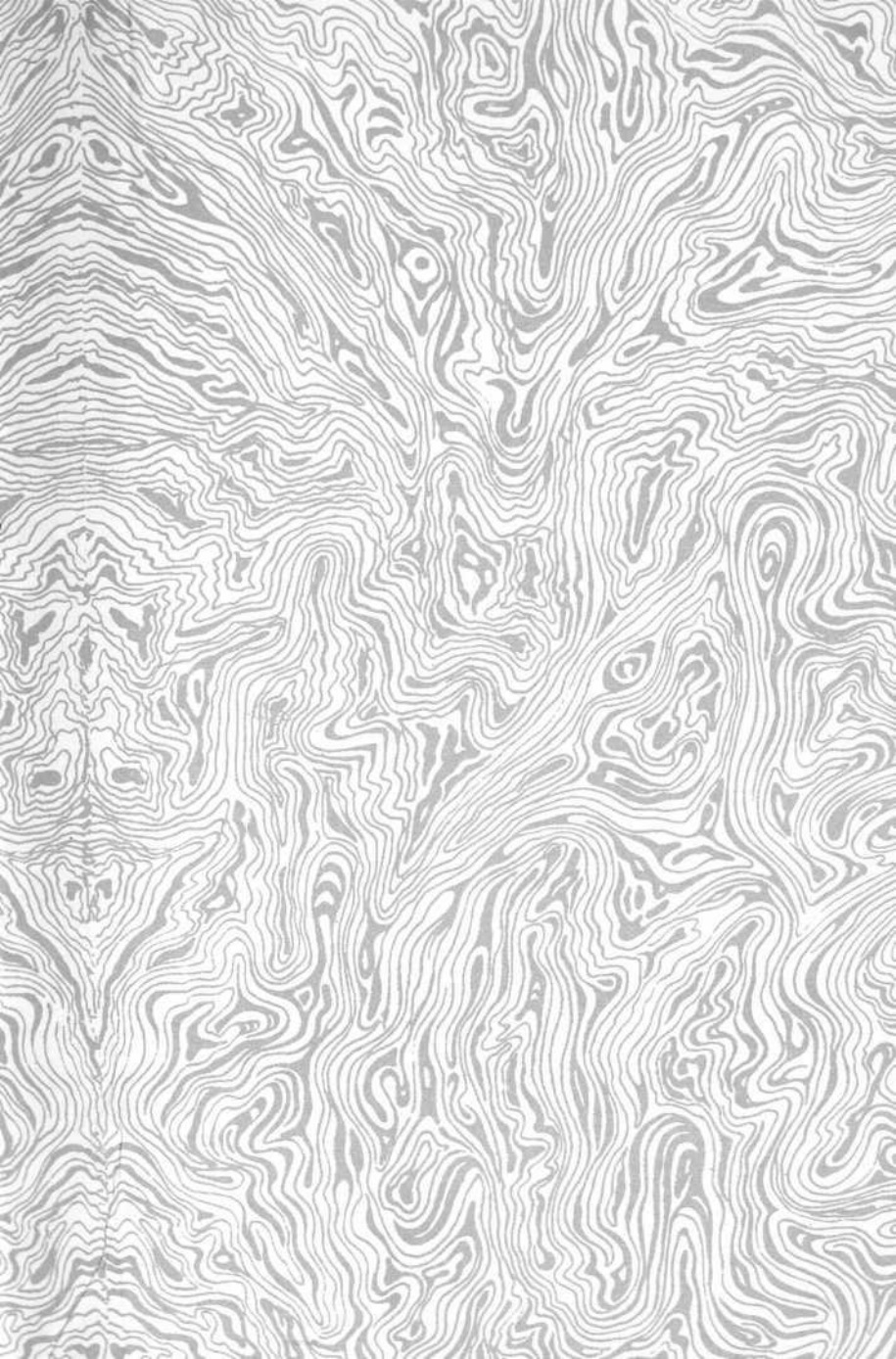
LIBRERIA ANTICUARIA

Jerez

C/ Madera, 20
Teléfono 666 15 36

28529 RIVIS-VICIA MADRID
(MADRID) ESPAÑA





200s.
Falks & laminas

12.000,-

DGCL

A

tit. 30246
c. 1041103

Hist. 98

HISTORIA

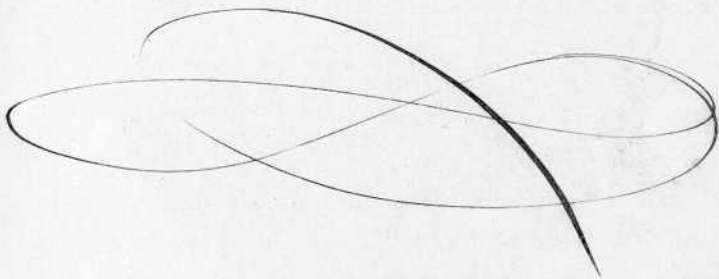
VALEADOLIDENSIS

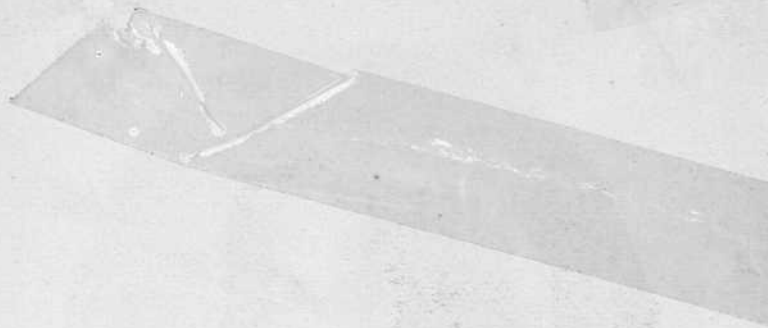




Hist 298

HISTORIA
DE
VALLADOLID.







D. PEDRO ANSUREZ.

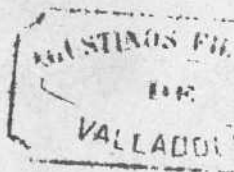
HISTORIA
DE
VALLADOLID,

POR

D. JUAN ORTEGA Y RUBIO,

CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE HISTORIA UNIVERSAL
EN ESTA UNIVERSIDAD LITERARIA,
CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA Y ACADÉMICO
DE NÚMERO DE LA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

TOMO I.



VALLADOLID.

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez
LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL INSTITUTO,

1881.



R.27172



ISTORIA

Es propiedad del autor.



*Al Excelentísimo Ayuntamiento
de la ciudad de Valladolid,*

*como expresiva muestra
de respeto y consideracion.*



PRÓLOGO.

PARA escribir este libro, de mucho, muchísimo me han servido las historias de Valladolid de los Sres. Sangrador y Antolinez, en particular la primera, llena de preciosas notas y noticias, y de profundas observaciones. No puede negarse al Sr. Sangrador el mérito de haber buscado, ordenado y reducido á un cuerpo de doctrina los muchos materiales que andaban dispersos por archivos y bibliotecas, y en poder de particulares. También he tenido presente el *Cronicon de Valladolid* ilustrado con notas por D. Pedro Sainz de Baranda, la *Historia inédita del monasterio de San Benito*, los *Recuerdos y bellezas de España* por D. José M. Cuadrado, y el *Manual histórico y descriptivo* editado por los señores Hijos de Rodríguez. De las obras del P. Mariana, Lafuente, Sandoval y otros, como de la *Teoría de las Córtes* del Sr. Martínez Marina y de la *Coleccion de Cánones y de todos los concilios de la Iglesia española* por el Sr. Tejada y Ramiro me he servido muchas veces. Algunas noticias encontré en los tres libros siguientes: *El viaje de España* del Sr. D. Antonio Ponz, persona competentísima en las Bellas Artes; la *Topografía Físico-Médica* del Sr. D. Pascual Pastor, catedrático que ha sido de esta Uni-

versidad literaria; y las *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel* del reputado orientalista Sr. Fernandez y Gonzalez. A este mi querido maestro debo algunos datos sobre el origen de la palabra Valladolid.

Entre todos mis buenos amigos á quienes tengo el placer de manifestar mi sincero reconocimiento, merece especial mencion el sábio presidente de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad, D. Eustoquio Gante, conecedor como ninguno de los hechos de nuestro pueblo y á quien hallé siempre dispuesto á buscar y escudriñar los puntos mas oscuros de la historia de Valladolid. Del mismo modo doy gracias mil al laborioso y entusiasta cervantista D. Mariano Perez Minguez que me ha prestado curiosos antecedentes sobre la estancia en esta ciudad, del príncipe de los ingenios, Miguel de Cervantes Saavedra.

Lo que escribo de la historia de la Universidad está copiado y extractado del luminoso informe que en el año 1868 dieron, por encargo del Sr. Rector D. Atanasio Cantalapiedra, á la Direccion de Instruccion pública, los eruditos D. Juan Inocencio Conde, D. Venancio Fernandez de Castro y D. Gregorio Martinez Gomez. Con dificultad nadie como ellos hubiera desempeñado mejor su cometido.

Por último, en el archivo del Ayuntamiento de esta poblacion leí en sus libros algunas actas de verdadera importancia y material para muchas páginas de esta obra.

Haré dos observaciones: Creo que para mayor comprension de la historia de Valladolid es conveniente reseñar antes la de España, y así lo hago, pues de otro modo, á los que desconocen la historia pátria les sería difícil ó casi imposible entender la de esta ciudad.

Algunos documentos justificativos se hallarán en forma de *Apéndice* en las últimas páginas de cada tomo, y no en el cuerpo de la obra, consiguiendo con esto que la narracion no se interrumpa, ni se pierda el interés.

Terminemos: Si mi *Historia de Valladolid*, pueblo que amo como el lugar del nacimiento de mi amante compañera y de mis hijos, tiene algun mérito, débese á las fuentes que he consultado y á la colaboracion de mis amigos; sino la tiene, la culpa será mia por no haber conocido é interpretado los hechos de ciudad tan ilustre y de memoria tan digna de fama.





INTRODUCCION.

I.

NOS proponemos escribir la historia de Valladolid, panteon de las glorias y desgracias de una ciudad memorable y donde descansan tantos y tan ilustres patricios. En sus plazas y en sus templos, en sus casas y hasta en sus piedras se hallan impresos un nombre importante ó una accion digna de fama. Aquí se celebraban los autos de fé, allí nació Felipe II y en esa plazuela que se llama del Ochavo subió al cadalso el poderoso favorito don Alvaro de Luna por la ingratitude de un débil monarca. En ese templo juró Carlos V las libertades castellanas, en aquel palacio se celebraron las bodas de Isabel la Católica, en esta calle se lee un letrero que dice: *Aquí vivió Cervantes*, en

la otra: *Aquí murió Colon*, y en Valladolid florecieron Berruguete, Gregorio Hernandez, Juan de Juni, Pompeyo Leoni y tantos otros, nombres insignes de la patria y del mundo. En esa pila de bautismo recibió el agua Pedro Regalado, ese árbol fué plantado por la mano de Teresa de Jesús, y en Valladolid nació Fray Jerónimo Gracian, el amigo cariñoso de la Santa y uno de los escritores mas eminentes de la literatura española. Y como si todo esto fuera poco, nuestra ciudad nos recuerda á Fray Luis de Leon y el Brocense, á Cisneros y Talavera, gloria los primeros de las letras é ilustres representantes estos del episcopado.

Echemos una rápida ojeada por la historia de esta poblacion.

II.

Lo primero que ocurre preguntar es lo siguiente. Cuál es el origen de esta noble y heróica ciudad? No intentamos resolver la cuestion; por mucho tiempo han venido afirmando célebres escritores que Valladolid ocupa el mismo terreno que la antigua *Pincia*; hoy aseguran otros que se halla edificada sobre las ruinas de una poblacion, tambien romana, que llaman *Pisórac*.

III.

Dejando para otro lugar este asunto, afirmamos que la historia de Valladolid, propiamente hablando, empieza con el conde don Pedro Ansurez y con su mujer doña

Eylo. No encontramos en los anales de ciudad alguna un varon mas digno de alabanza. Mimado de la fortuna, querido de sus reyes, apreciado por sus contemporáneos, leal y fiel amigo, tipo á la vez de caballero y de soldado, generoso, valiente; el conde don Pedro Ansurez es el varon mas esclarecido de los tiempos de Alfonso VI y de doña Urraca. Antes de él, Valladolid era un pueblo insignificante, sujeto á Cabezón; despues de él, una villa de gran importancia. Valladolid desde esta época tiene iglesias suntuosas, escuela de estudios, magnífico palacio, hospital, puente, largas calles y grandes casas. Todo se debe al conde Ansurez y á su esposa doña Eylo. Debemos tributarles el mas vivo reconocimiento.

Bajo sus descendientes, esta villa siguió creciendo en poderío, y uno de ellos don Armengol de Urgel, valiente compañero de Alonso VII el Emperador, mostró la fuerza de su brazo en la conquista de Córdoba, Baeza y Almería. Cuando gobernaba la Cátedra de san Pedro Inocencio II y reinaba en Castilla aquel monarca, cuenta la historia que se celebró en Valladolid un concilio presidido por el cardenal Guido, teniendo el sentimiento de confesar que habiéndose perdido sus actas, solamente nos queda una vaga noticia, que no merece siquiera que el historiador pare mientes en ella. Así como nada podemos afirmar de este concilio, conocemos empero las fiestas que se celebraron por el segundo matrimonio de don Alfonso VII con doña Rica y el entusiasmo de los vallisoletanos con motivo de tan fausto suceso.

A Armengol I sucedieron en el gobierno de Valladolid Armengol II, III y IV, y á este, la condesa Aurembiax, aunque el hecho está en duda, opinando algunos que el último gobernador fué Armengol IV. En Valladolid tuvo lugar la concordia de Alfonso VIII de Castilla y de Alfonso IX de Leon, las córtes generales en tiempo de don Enrique I y doña Berenguela, y aquí renunció esta insigne mujer la corona en favor de su hijo don Fernando III, modelo de hijos, de reyes y de ciudadanos.

Después que el santo Rey dejó esta tierra en medio de las bendiciones de sus súbditos, Alfonso X, el mas sábio de los reyes y al mismo tiempo el mas desgraciado, ceñíase aquella corona, para él de espinas, en tiempos verdaderamente críticos. Valladolid le debe muchas mercedes y privilegios; el mundo, las Partidas.

Sucedén á Alfonso X los reinados revueltos de Sancho IV, Fernando IV y Alonso XI, y sobre el mar borrascoso de aquella sociedad flota la extraordinaria figura de doña María de Molina. Registrad la historia de todos los pueblos, y ciudad sus grandes caractéres, analizad los hechos de todas las reinas, y seguramente no encontrareis ninguna, ni mas grande, ni mas virtuosa, ni de mas génio. Varias córtes se celebraron en Valladolid durante estos reinados y muchos privilegios se concedieron á esta villa, pero quien la distinguió sobre todos fué doña María. Doña María conoció á pueblo tan heróico; Valladolid á reina tan excelsa. Sus últimas palabras fue-

ron: *Regidores y caballeros de la villa de Valladolid, os confio á vuestro cuidado la guarda y custodia de mi nieto don Alfonso, vuestro rey y señor*; el pueblo vallisoletano, triste, desconsolado y lloroso, acompañó el cadáver régio desde el convento de san Francisco al monasterio de santa María la Real, fundacion suya. Data la Universidad de Valladolid de estos tiempos, merced á la solicitud del rey Alfonso XI, y á la concesion del papa Clemente VI por su bula expedida en Aviñon á 31 de julio de 1346. Alfonso XI concedió á nuestra poblacion otras muchas mercedes y privilegios.

Se nos presenta don Pedro de Castilla, el cual empieza su reinado convocando córtes en Valladolid. Aquí contrajo su matrimonio y aquí lloró la pobre y desgraciada doña Blanca sus inquietudes y penas. Los dos caballeros vallisoletanos Garcí Fernandez y Fernan Sanchez fueron mandados matar por este rey, mas loco que cuerdo y con mas vicios que virtudes.

Don Enrique II establece la Chancillería en Valladolid y don Juan I confirmó á esta poblacion todos sus privilegios.

En tiempo de don Enrique III presenciaba la villa las discordias intestinas de aquella turbulenta nobleza, solemnizó el matrimonio de don Fernando el de Antequera con públicos regocijos, sufrió una peste maligna, y las crecidas del Pisuerga y Esgueva causaron desgracias. Durante este reinado nació en Valladolid un hijo esclarecido, Pedro Regalado, á quien la Iglesia ha colocado despues entre el número de los santos.

Rico es en acontecimientos el reinado de don Juan II. En nuestra villa pasó sus primeros años, y cuando ya era hombre, Valladolid fué el teatro de hechos dignos de contarse. Reinaba el desórden por todas partes; en las córtes, en la villa, entre la nobleza; se celebraban sorprendentes fiestas y brillantes torneos, y todo esto alternaba con una terrible inundacion, con levantamientos contra el favorito don Alvaro y tratos de paz, con caballerescos *pasos de armas*, con batallas, terminando por último este reinado, con el cadalso levantado de don Alvaro de Luna y con la muerte de don Juan II. Este monarca distinguió á Valladolid con el dictado de *muy noble*.

Enrique IV nació en Valladolid y fué jurado rey de Castilla en esta poblacion, y cuando los nobles arrojaban por el lodo aquella corona y esponian la honra del monarca á la befa de la muchedumbre, nuestra ciudad se dolia de la desgracia y abria sus puertas al abatido soberano.

La católica Isabel amó á Valladolid entre todas las ciudades de sus vastos dominios. De este reinado son el establecimiento del tribunal de la Inquisicion y la expulsion de los Judíos. Qué hombres tan ciegos y qué tiempos tan rudos! Contemplemos al gigante de la humanidad, al profeta de la naturaleza. Allá en un extremo de la poblacion, en una casa pequeña y lóbrega, triste y pobre, se halla un hombre casi moribundo. Cómo se llama? Cristóbal Colon. La generacion que ati-

zaba las hogueras y quemaba inhumanamente, era natural que dejase morir de hambre al ilustre descubridor del Nuevo Mundo. Nos encontramos enfrente de un periodo crítico para España y Valladolid. De la dinastía de nuestros monarcas nos queda solo una infeliz mujer, loca y cargada de años, doña Juana; de nuestros grandes hombres, un venerable y sábio Cardenal; Fray Jimenez de Cisneros.

IV.

Pasamos á la dinastía austriaca y á don Cárlos I. Valladolid entra en un periodo revolucionario. Primeramente, las córtes en san Pablo donde los procuradores hicieron jurar á Cárlos I, mal de su grado, las libertades y franquicias castellanas; despues, la guerra de las comunidades. Valladolid, cabeza del movimiento, fué un campo de batalla en estos agitados tiempos.

Hijo de esta poblacion es Felipe II y durante su reinado se celebraron dos autos de fé; en el segundo pronunció el rey las siguientes palabras: *Con qué así me dejais quemar?* le preguntó D. Cárlos de Sesso. *Y aún,* contestó el monarca, *si mi hijo fuera hereje como vos, yo mismo traeria la leña para quemarle.* Fray Luis de Leon y Francisco Sanchez el Brocense aquí bebieron el cáliz de la amargura que el tribunal de la Inquisicion les obligó á consumir. Un horroroso incendio redujo á cenizas gran parte de Valladolid, verificase la ereccion de su

iglesia en catedral, recibe nuestra villa el título de *ciudad* y sufre un rudo golpe al trasladarse la córte á Madrid. Otra vez, reinando Felipe III, Valladolid es córte de nuestros reyes y centro de nuestros poetas y literatos, entre ellos, del génio mas sublime de nuestra literatura, del autor de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; pero bien pronto fué trasladada á Madrid y nuestra ciudad quedó en la postracion y ruina. Natural es de Valladolid Felipe IV, y contamos en esta época la muerte del duque de Lerma, los rigores del hambre, la inundacion del año 1636, la langosta en sus campos, la celebracion de dos autos de fé y la estraña funcion del despeño de los toros. Carlos II es rey de España y Valladolid presenció un terrible auto de fé, y en la iglesia del convento de san Diego se velaron el monarca y doña Mariana de Austria.

Nos encontramos con los Borbones, y esta poblacion vió con entusiasmo la nueva dinastía y al rey Felipe V. En estos tiempos los grandes frios helaron el Pisuerga, la inundacion de 1739 llenó de terror á los vallisoletanos, y mas tarde, Pedro Regalado mereció la canonizacion. Con este motivo se celebraron grandes festividades, y grandes fiestas tambien por la proclamacion de Fernando VI. Durante el reinado de Carlos III, Valladolid, como todas las poblaciones de España, vió arrancar á los jesuitas de sus celdas y arrojarles fuera de España. La inundacion de 1788 hizo muchos y grandes estragos en nuestra ciudad.

V.

Bajo el reinado de Cárlos IV nuestro municipio aduló á Godoy, y cuando este favorito habia llegado á la cumbre de su gloria, apareció Napoleon, y con mano de hierro arrancó la corona de las sienes de Cárlos IV y de Fernando VII para ceñirla en su hermano José. José es coronado rey de España, y empieza la guerra de la independencia. Sangre española mezclada con francesa regó nuestras ciudades, y huesos de españoles y franceses blanquearon nuestros campos. Al fin, despues que nuestros padres hicieron morder el polvo al vencedor del mundo, vino Fernando el Deseado, y plegue á Dios que no viniera, que un mar de lágrimas costó á nuestras madres, y destierros y suplicios á nuestros victoriosos patriotas y á nuestros ilustres legisladores. En Valladolid muchos liberales sufrieron sañuda persecucion por aquellos desalmados realistas, que intentaron hacer de un hombre vulgar, vulgarísimo, un honrado caballero y un mártir de la idea política. Murió Fernando VII, y cuando la aurora de la paz amanecía con el trono de la niña Isabel, su tio don Cárlos suscitó una desastrosa guerra civil, que no terminó hasta el convenio de Vergara, celebrado entre Espartero y Maroto el año 1839. Valladolid en 1835 tuvo el placer de ver llegar la primera barca por el canal de Castilla.

Declarada Isabel II mayor de edad, los gobiernos moderados, progresistas y unionistas se han sucedido

en el poder, pero la revolucion de 1868 acabó con ellos y con el trono. Valladolid fué entusiasta por la causa justa de doña Isabel, y despues tuvo una época de florecimiento y mas tarde de decadencia. Isabel II dispuso que dicha ciudad añadiera el título de *heróica* á los que antes tenía, y á su municipio dió el tratamiento de *excelencia*. Hechos son dignos de contarse la inauguracion de las obras de la segunda seccion del ferro carril del Norte por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria en 1856, y en este mismo año registra Valladolid una página de luto por los incendios y desórdenes que se llevaron á cabo; en 1857 se verificó la ereccion de la santa Iglesia catedral en metropolitana. Tambien debe mucho nuestra ciudad á los municipios que se han sucedido desde el año 1868 hasta el presente. Si somos imparciales, si ejercemos la alta mision de historiadores, habremos de confesar que el ayuntamiento actual, con una actividad asombrosa, ha hecho magníficos paseos, grandes obras en el hospital de Esgueva, ha levantado tres suntuosos mercados, gran parte de su espacioso matadero, y por último, la ha embellecido lo mismo en las plazas que en las calles. Dia llegará en que se haga justicia á corporacion tan ilustre y á individuos tan dignos de la estimacion pública.



HISTORIA
DE
VALLADOLID.

EDAD ANTIGUA.



CAPÍTULO I.

RESEÑA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA DURANTE LA EDAD ANTIGUA.

SITUACION GEOGRÁFICA DE VALLADOLID: SU ORIGEN ROMANO.

LA historia de España nos dice que las primeras razas que vinieron á asentarse en su suelo fueron los iberos en el Or. y M. y los celtas en el Oc. y N. Ambos dieron por resultado los celtiberos en el centro de la Península. Las principales tribus iberas fueron los turdetanos, bástulos, beturios, bastetanos, contestanos, edetanos, ilerjavones, cosetanos, ausetanos etc.; las celtas, los cántabros, vascos, astures, galaicos y lusitanos, y las celtíberas, los arevacos, carpetanos y vácceos.

¿Tuvieron estas razas alguna mezcla extranjera? Quince siglos antes de Jesucristo, los fenicios llegaron á Tánger huyendo de Josué, hijo de Nave, segun la inscripcion que 'encontró Procopio. Mas tarde se establecieron en la isla Eritrea y desde aquí pasaron á España, estableciéndose en muchos puntos, como lo prueban todavía los nombres de algunas ciudades enteramente fenicios: Gades (Cádiz), Malaca (Málaga) y tantas otras.

El pueblo griego, menos mercantil que el fenicio, pero mas civilizado y artista, viene á nuestro país y los rodios fundan á Rosas, los focenses á Ampurias y Denia, los de Zante á Sagunto.

Despues de los griegos se nos presentan los cartagineses que vienen en auxilio de sus hermanos los fenicios; pelearon y vencieron, mas pronto se volvieron contra los mismos que les habian llamado y los arrojaron de Cádiz, el último baluarte que les quedaba. Los cartagineses conquistan ahora la Córcega, Cerdeña y las Baleares. Vencidos en la primera guerra púnica necesitaban otra tierra que supliese la falta de la hermosa Italia. Amilcar Barca viene á España, recorre la Andalucía, sujeta á los murcianos y valencianos, funda á Barcelona y sacrifica á Istolacio é Indortes, primeros mártires de la independendencia española. Sitiaba el cartaginés á Hélice (Belchite), y Orisson se pasa al campo enemigo con la idea é intencion de volverse en ocasion oportuna al lado de sus compatriotas. Así lo hizo y la estratagema costó la vida al mismo Amilcar. Asdrubal

castiga á Orisson y levanta enfrente de Cartago, otra Cartago, *Cartago nova* (Cartagena). Las colonias griegas del Mediterráneo temen el inmenso poder de Cartago y piden proteccion y amparo á Roma. Entre Roma y Cartago se estipuló que «el Ebro fuese el límite de las conquistas de los cartagineses y que estos respetasen á Sagunto y demás ciudades griegas.» Muere Asdrubal y Annibal llega victorioso hasta Elmántica (Salamanca) y despues ataca á Sagunto. Tuvo lugar la segunda guerra púnica, cuyo resultado fué el vencimiento de Cartago y por ende comienza la dominacion de Roma en España.

Dominacion funestísima y tiránica que será causa de que España proteste enérgicamente y derrame á torrentes la sangre de sus hijos á los gritos de pátria y libertad. Indivil y Mandonio, Carus y Viriato abren esa série interminable de guerrilleros con què nuestra pátria se envanece y que no tiene ningun pueblo del mundo. Numancia sacrifica la vida antes que la honra, Sertorio une á su gran carácter un verdadero patriotismo, los españoles hacen frente á César, y los cántabros y astures pelean como buenos en los picos de sus montañas. España bajo el imperio nace á mejor vida y merece distinciones de los emperadores Augusto, Othon, Vespasiano, Tito, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino Pio, Marco Aurelio y Alejandro Severo, siendo castigada por Tiberio, Caligula, Claudio, Neron, Galva, Diocleciano y algunos otros.

En tiempo de la república, España estuvo dividida

en citerior y ulterior; Augusto hizo de ella tres partes, la Tarraconense y Lusitania (imperiales) y la Bética (senatorial). Cada una de estas provincias tenia diferentes conventos jurídicos para la administracion de justicia. Othon incorporó á la Bética la Tingitana, y Constantino dividió la España en seis provincias, á las cuales, Teodosio agregó la Baleárica. Los nombres de las siete eran: Tarraconense, Cartaginense, Bética, Lusitania, Galicia, Baleárica y Mauritania Tingitana. Las ciudades, segun sus derechos, se dividian en colonias, municipios, latinas, libres, aliadas, tributarias, y *stipendiatæ*. La administracion interior de las ciudades se gobernaba por una curia.

Consideremos á Valladolid en esta edad histórica que acabamos de recorrer. Está situado á los 41^o y 42^m de latitud N. y 42^m de longitud O. de Madrid en un valle á 2.100 pies de elevacion sobre el nivel del mar. Este valle se halla bañado por el rio Pisuerga que corre de N. á M., y por el Esgueva, el cual forma dos brazos en el puente de la Reina, á dos millas de Valladolid, que avanzando de E. á O. cruzan la poblacion y desaguan en el Pisuerga. Valladolid ofrece una circunferencia de 34,488 pies (desde lo que fué puerta de Santa Clara á la del Cármen), y de 7,980 (desde lo que fué puerta de Tudela á la del Puente Mayor). Su cielo es claro, el terreno arenisco y cascajoso, y el clima sano, pero algo frio.

¿Conocemos la historia de esta ciudad en sus oríge-

nes?—No puede negarse que la historia era antes eminentemente novelesca; los escritores tenían empeño en que los pueblos ó ciudades que historiaban fuesen los mas antiguos, y sus hechos los mas heróicos y sorprendentes. La escuela crítica del siglo pasado negó los antiguos abolengós, y probó que la grandeza no está en relacion con la antigüedad, sinó con la mayor cultura y progreso de las instituciones. Tenemos por fábula lo que afirman algunos historiadores sobre la remota antigüedad de Valladolid, conocida entonces con el nombre de *Pincia*, pues la Pincia de Tolomeo, famosa ciudad de los vacceos, se hallaba situada á los 10° y 10^m de longitud y 42 de latitud. El primero que afirmó que la Pincia de los vacceos era Valladolid, fué el erudito humanista vallisoletano Fernan Nuñez de Toledo, al cual han copiado Antonio de Nebrija, Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales y algunos otros. El *Itinerario* de Antonino la coloca entre *Tela*, que se supone sea Villalon, y *Rauda*, Roa, no habiendo inconveniente en que su situacion coincida con la de Pinzas, segun presumen los Sres. Fernandez Guerra y Saavedra.

El nombre de *Pisóraca* solo consta, á lo que creo, de tres inscripciones, ya señaladas por algunos historiadores españoles y comprendidas por el sábio aleman Hübner en su magnífica obra *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. (1) Las dos primeras son dos miliarios en forma

(1) T. II. págs. 648 y 649, números 4883, 4884 y 4887.

de columnas, el primero con el nombre del emperador Tiberio y un último renglon que dice:

A. PISORACA· M· I

El segundo, con el de Neron, y esta línea final:

A. PISOR· M· I

Ambos fueron hallados en Herrera de Rio Pisuerga no lejos de este rio.

La última, encontrada en Castro-Urdiales en 1826, tenia el nombre de Neron y al final:

A. PISORACA· M· CLXXX

Segun Hübner, las tres indican nombre de rio, pero si bien se explica que las de Herrera se hallen á una milla del rio Pisuerga, no se comprende que se midan desde Castro-Urdiales á la márgen mas inmediata de dicho rio 180, aun suponiendo camino por la montaña. Sin duda fundándose en esta distancia el señor Fernandez-Guerra ha pensado hacer de Pisóraca una poblacion y colocarla en Valladolid, mas sin contar, en nuestro sentir, que no tienen aclaracion de esta suerte las dos inscripciones de Herrera. Esperamos otros descubrimientos para resolver la cuestion.

Aunque Valladolid no necesita echar mano de fabulosa antigüedad para ser noble é ilustre, que noble é ilustre es su historia y nobles é ilustres son sus hijos, sin embargo, podemos asegurar que aquí debió estar situada una poblacion romana, considerando: 1.º El ha-

berse encontrado (siglo XVI) muchos sepulcros romanos en una escavacion que se hizo en el Hospital general.— 2.º La habitacion descubierta al derribar un trozo de muralla inmediato á la puerta del Campo, despues arco de Santiago y hoy calle de doña María de Molina á la de Alfareros.—3.º Otra habitacion al abrir los cimientos de la catedral.—4.º Una urna funeraria con inscripcion latina que se encontró al cavar en un cimiento de la iglesia de san Estéban.—5.º Una arquita con monedas de emperadores romanos que bajo tierra se descubrió en la calle de la Parra.—6.º Los muchos sepulcros descubiertos en el año 1715 al construir el nuevo cláustro de la Universidad literaria.—7.º Otros al hacer las hoyas para la formacion de un laberinto en medio del Campo Grande á fines del siglo XVIII.—8.º y último. Los encontrados en diferentes épocas al practicar escavaciones en el espacio que actualmente ocupa el colegio de caballería.



HISTORIA
DE
VALLADOLID.

EDAD MEDIA.





CAPÍTULO II.

LOS BÁRBAROS: SUS INVASIONES.—LOS VISIGODOS EN ESPAÑA.—LOS ÁRABES.—ESPAÑA CRISTIANA: PELAYO Y SUS SUCESORES.—ALFONSO VI, DOÑA URRACA Y ALFONSO VII.

VALLADOLID DURANTE LA DOMINACION VISIGODA Y BAJO LOS ÁRABES.—ORÍGEN DEL NOMBRE VALLADOLID.—EL CONDE DON PEDRO ANSUREZ.—ESTADO DE VALLADOLID ANTES DE DON PEDRO ANSUREZ.—SU ENGRANDECIMIENTO DURANTE EL GOBIERNO DEL CONDE.—RELACIONES DE DON PEDRO CON DOÑA URRACA Y ALFONSO EL BATALLADOR: SU TESTAMENTO Y MUERTE.—SUCESORES DEL CONDE ANSUREZ.—ALFONSO VII EN VALLADOLID: CONCILIOS CELEBRADOS EN ESTE TIEMPO.

LOS Bárbaros salen de las estepas del Asia y aullan en las orillas del Rhin y del Danubio. La ola de la barbarie anegó á Roma y al imperio. Despues del cataclismo encontramos á los francos establecidos en la Galia, los alemanes en la Germania, los anglo-sajones en la Gran Bretaña, los ostrogodos en Italia y los visigodos en España. Como estos habian

estado en contacto con el imperio adquirieron una regular civilizacion. Profesaban el arrianismo porque Ulfilas les habia instruido en esta religion. El antagonismo entre visigodos y celto-romanos se origina por la diferencia de creencias religiosas; estos eran ya católicos y católicos de corazon. El imperio visigodo cuenta tres periodos; desde Ataulfo á Recaredo, de Recaredo á Wamba y de Wamba á Rodrigo. En el primero se funda y se establece, en el segundo florece, y en el tercero decayó y fué destruido. Desde Ataulfo á Recaredo el imperio gótico lucha con los otros bárbaros asentados en España y con los romanos; desde Recaredo á Wamba quedan salvados estos escollos; así que la política de godos y romanos consistia en concesiones mútuas con objeto de llevar á cabo la fusion de las dos razas, pues estos, aunque vencidos, eran mas civilizados; Recaredo, conociendo las ventajas que aquella reportaria á todos, verifica su conversion al catolicismo que poseia obispos ilustradísimos en todos los ramos del saber. La historia de la monarquía goda está reducida á la lucha entre latinos y godos, entre eclesiásticos y militares, entre obispos y reyes. El dia en que el elemento militar fué vencido completamente, sucedió lo que era de esperar; la córte se corrompió y trajo los dias de Rodrigo y despues el arabismo y siete siglos de guerra y martirios.

Los árabes, habiéndose hecho dueños de España forman su gobierno (emirato y despues califato). Allá en las montañas del N. se levanta el santuario de nuestra

nacionalidad. ¿Quién es el jefe de esta reaccion? Pelayo. Covadonga es el primer teatro de armas de la reconquista. A Pelayo suceden los gloriosos reinados de Alfonso I el Católico, Alfonso II el Casto, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III el Magno. Empieza el reino de Leon con don García y son sus reyes mas importantes Ordoño II, Fruela II, Alfonso IV el Monje y Ramiro II el de la batalla de Simancas y el de la no menos famosa de Talavera. Los sucesores de Ramiro II por un lado y los condes de Castilla por otro, iban realizando su vida propia, hasta que el matrimonio de Fernando I y doña Sancha trajo la union de Castilla y Leon (1037). Sancho II el Fuerte se apoderó del reino de Leon que tenia su hermano Alfonso, del de Galicia cuya corona ceñia don García, y sitiando á Zamora fué asesinado por el traidor Bellido Dolfos. Alfonso VI (1073-1109) salió de Toledo donde tan generosa proteccion le habian dispensado los moros, recobró sus estados de Leon, y despues de jurar en manos del Cid no haber tenido parte en el asesinato de su hermano, segun refieren aunque con poco fundamento algunos cronistas, los castellanos le coronan en Búrgos. El hecho mas importante de este rey fué la conquista de Toledo. En sus últimos años, y cuando se prometia descansar de tantas fatigas y trabajos, los almoravides desembarcan en España, vencen á los moros andaluces y arrojan el guante al mismo Alfonso VI. En Uclés (1108) fueron vencidos los cristianos y don Alfonso murió en Toledo el año siguiente. Doña Urraca

le sucede en el trono, y contrae segundo matrimonio con el rey de Aragon don Alfonso el Batallador. El carácter ligero de la reina y el duro del aragonés no pudieron entenderse; aquella, según algunos historiadores, tenía costumbres licenciosas. Lo cierto es que doña Urraca abandonó á su esposo y se vino á Castilla. Los aragoneses y castellanos tomaron parte por sus reyes respectivos, y guerra larga y sangrienta se declararon con encono. Mas tarde en un concilio de Palencia presidido por el arzobispo de Santiago don Diego Gelmirez se anuló este matrimonio. Alfonso VII el Emperador (1126-1157) hijo de don Ramon de Borgoña y de doña Urraca, arregló sus diferencias con el aragonés, dirigiéndose luego á medir sus armas con los moros. En las c6rtes de Leon (1134) se hizo coronar emperador, cuyo título le otorgó el pontífice Inocencio II.

Pasamos á estudiar á Valladolid en este largo periodo histórico.

En la dominacion visigoda no se halla el menor indicio de la existencia de nuestra poblacion, y hasta tiempos muy adelantados de la reconquista, no aparece el nombre de Valladolid. Veamos sin embargo las diversas etimologías á que se presta su actual denominacion.

Algunos historiadores afirman que en este sitio como punto limítrofe entre los arévacos, astures, vacceos y carpetanos se dirimian sus contiendas, llamándose por

ello *Valle de lides*, que adulterándose con el tiempo se convirtió en Valladolid.

Otros han seguido la opinion del señor Floranes que hace á Valladolid provenir de *Valis-Oletum* (Valle de olor), nombre que encontramos en antiguos documentos latinos. Dicen que las plantas aromáticas que se hallaban en estos sitios debieron ser causa de aquel nombre, plantas que todavía se crían en sus alturas y montecillos. Góngora y Quevedo, comparando el Valladolid de sus tiempos con su origen, escribieron las mas punzantes sátiras.

El señor Ponz escribe lo siguiente: «En cuanto á que despues se llamase Valladolid por haberla dominado el moro Ulid ú Olid, ó porque en aquella llanura sucedieron muchas lides y peleas, tomando el nombre de valle de lides, aut erit, aut non; ¿Y por qué no podría venir su nombre de *Vallisoleti*, sincopado de *Vallisoliveti*? Buena prueba sería de la bondad del terreno para olivares». (1)

Muchos han supuesto que Valladolid ha tenido por fundador á un poderoso moro llamado Ulid ú Olit. Manifiesta Antolinez de Búrgos, copiando á otros, que al invadir los árabes la Península Ibérica, incendiaron y destruyeron esta poblacion en el año 710 las tropas de Abdelaziz; entonces, un capitan que con él venia, prendado de la amenidad del valle, determinó residir

aquí y sobre las ruinas de aquella, edificó una nueva, que de su nombre se llamó *Valle de Olit*, hoy Valladolid. Olit y sus descendientes la vinieron poseyendo hasta el 920 en que Ordoño II de Leon, no pudiendo sufrir por mas tiempo las vejaciones que estos audaces sarracenos causaban en tierras cristianas, al frente de su ejército, le venció y mató, mandando erigir en conmemoracion de la victoria una columna de piedra y sobre ella un leon desgarrando á un moro, con la inscripcion: *Olit oppidi conditor*, Olit fundador de este pueblo. Esta opinion cae por su base con solo hacer notar que la rota de Guadalete tuvo lugar en julio del 711 y que la invasion de Abdelaziz fué algun tiempo despues, y aunque se admita que la fecha del 710 está equivocada, queda en pie la dificultad, porque en ninguna crónica antigua encontramos el nombre del famoso moro, ni la batalla de Ordoño II, pues lo único cierto es la de san Estéban de Gormaz, en la cual murió un caudillo árabe llamado *Olid Ablapaz* (Walid Abul-Abbas) y cuya cabeza, ensartada con la de un jabalí, se colocó en las almenas del castillo de san Estéban. Por testimonio de tales fábulas se alegaba un leon de piedra colocado sobre una columna en la plaza de santa María y que despues de la edificacion de la Iglesia Catedral subsistió en el atrio hasta el año 1841, en que con motivo del hundimiento de la torre, fué quitado y destruido. A primera vista podia comprenderse que dicho leon era de época muy posterior al reinado de Ordoño II, y en lo antiguo, cuando

estaba en la plaza de santa María, servia como de rolo, donde era costumbre, aún en el siglo XVI, publicar las almonedas, pregones y los autos de los jueces ordinarios y donde tambien eran expuestas á la vergüenza é insultos del pueblo, las mujeres condenadas por el delito de alcahuetería.

Quiere Masdeu que el nombre de Valladolid se origine de *Balad-Wali*, ciudad de Wali, porque aquí residia uno de los principales caudillos de los árabes.

Expuesto ya lo que nos refieren cronistas é historiadores daremos nuestra opinion en asunto tan cuestionable. En la época de Teodoro y de su hijo Turismundo, segun advierte fundadamente Morales (1) solo debian tener los godos en nuestra Península alguna parte de las comarcas de Cataluña. Teodorico que conservó la amistad con los romanos aconsejó á su cuñado Rechiaro, monarca de los suevos, que no conquistase tierras de los imperiales, pero este respondió con altivez y orgullo que iria á sitiarse á Tolosa. Teodorico ayudado de los reyes de Francia y Borgoña entró poderoso en España; Rechiaro le salió al encuentro cerca de Astorga y fué derrotado en la memorable batalla del Órbigo. San Isidoro afirma que esta entrada de Teodorico en España fué con licencia y consentimiento del emperador Avito, para que todo lo que ganase, lo tuviese por suyo. Como dice Morales «le dió el señorío della quien con razon

(1) Corónica de España, lib. XI, cap. XXV.

podía». Después de vencer á Rechiario, saqueó casi toda la Galicia, la Lusitania y la Bética, haciéndose dueño de esta última, pero los suevos eligieron por rey á un tal Masdrás, que renovó la guerra, en la cual arruinó Teodorico á Palencia y Astorga, sin hallar resistencia hasta Coviac, castillo situado á treinta millas de Astorga, (1) donde quebrantado su ejército se retiró á Francia, no sin dejar, como observa Dahn (2), avanzadas y guarniciones, que mantuviesen á favor de los visigodos el territorio que habían ocupado sus ejércitos, durante la guerra, hasta la frontera de los suevos.

Al subir Eurico al trono tenían los godos en España, según significa Morales (3) la Bética y la Galicia (esta poseída por reyes feudatarios suyos), la frontera sueva desde el Pisuerga al Órbigo y probablemente los territorios al Norte del nacimiento y fuentes del Pisuerga hasta comunicar con Francia. Solo el tener por suyas estas regiones, explica como Eurico que carecía de marina como la generalidad de los príncipes godos en estos tiempos, comenzase sus empresas en la Península Ibérica por una expedición á la Lusitania. Después de esta expedición y de haber sometido la Tarraconense, apoderándose de Pamplona y de Zaragoza, debió verificarse el reparto de tierras á que se refiere el Fuero Juzgo (4);

(1) Idacio, *Chronica*, a. 457.

(2) *Die Koenige der Germanen*, parte V, pág. 85.

(3) *Corónica de España*, lib. XI, cap. XXXIII.

(4) L. 8 y 9, Tít. I, Lib. X.

pues hasta entonces los visigodos no se habian establecido en España de una manera regular y por derecho propio, sino en las condiciones anormales de una ocupacion militar entre los horrores de la guerra y con sus consecuencias.

Asolado en las guerras de Teodorico y ocupado por las tropas de este príncipe, años antes, el territorio comprendido entre el Pisuerga y el Órbigo, no es probable fuese sometido á la reparticion usada despues, de dos partes á los conquistadores y una á los conquistados, siendo por demas verosimil que un príncipe, que se preciaba de establecer en su córte y palacio las costumbres y magnificencia romana, atribuyese gran parte al patrimonio real ó al fisco. Es de creer que quedaron á beneficio del príncipe las mejores tierras y mas seguras, esto es, las mas próximas á los dominios visigóticos á la parte septentrional del valle y cuenca derecha del Pisuerga (los Campos Godos por excelencia), cabiendo en el reparto las tierras meridionales hasta el Duero, y las líneas paralelas de ocupacion entre los diferentes afluentes del Duero hasta el Órbigo á ilustres familias de origen germano.

Lo que no puede ponerse en duda es la existencia del patrimonio real en la monarquía visigoda encontrándose establecida la dignidad de *conde del patrimonio* (*comes patrimonii* (1)); además que grandes indicios y me-

(1) L. 2, Tít. I, Lib. XII.

morias parecen localizar en la tierra de Campos, primero, y despues en el territorio de la moderna provincia de Valladolid, buena parte de sus dominios y heredades. Ya los nombres frecuentes que comienzan con *Re* como Re-inosa, Re-nedo, Re-spenda, Re-quena, Re-villa pareciendo señalar lugares de posesion soberana ó donde se preparan los tegidos del Rey, se provee á su gasto, se halla la hacienda principal ó pasa sus dias de recreacion, muestran con probabilidad razonable en los Campos Góticos huellas del expresado patrimonio real; ya memorias arquitectónicas como las de san Roman de Hosnisga entre Tordesillas y Toro, debidas á Chindasvinto; la de Recesvinto en Gerticos, despues Wamba, hoy Bamba, donde fué elegido este soberano, alternando con la de san Juan de Baños (obra de Recesvinto) y de Pampliega (de Wamba) á orillas del Pisuerga, inducen á creer que acrecido el patrimonio real con el particular de los Suintos (1) desde el rey Cindo (Chindasvinto), habiendo muerto Recesvinto sin hijos, quedó agregado definitivamente á la corona.

Al llegar los árabes á la Península y verificar la conquista del suelo hicieron otra division del territorio. El quinto era reservado al fisco ó patrimonio general del califa, y en él se comprendieron de ordinario las propiedades del patrimonio visigodo. El patrimonio de los monarcas visigodos, á la derecha del Pisuerga, pasó á

(1) Cognomen de la familia de Chindasvinto.

constituir por iguales razones el patrimonio del califa de Damasco que en la época de la conquista era وليد Olid. Despues de referir Ambrosio de Morales la conquista de Castilla por Tarif añade: «Con dexar así la tierra de Castilla vencida y sujeta, y con gobernadores de los principales de sus alárabes que se mantuviesen por el Miramamolín Ulid, su soberano señor, se volvió Tarif á Toledo con grandes tesoros y otras riquezas» (1) Dicho territorio debió llamarse en arábigo بلاد وليد Vilad-Olid, tierras de Olid, y su capital seria alguna villa real de los monarcas godos. Pero la invasion de los árabes que arruina á Palencia, y las correrías y talas frecuentes de los guerreros de Asturias en el valle septentrional del Duero, debieron influir para que la capital del patrimonio fiscal se fijase en la parte mas meridional de sus posesiones. Valladolid como centro de una gran explotacion agrícola como las usadas en los tiempos romanos, no era fortificada; por eso no suena en las expediciones de los árabes y cristianos, mientras logra mucho nombre Simancas, castillo fortificado. En la época de la restauracion de la monarquía, toda la provincia de Valladolid y parte de la de Zamora se incluian tambien en la tierra de Campos. Sampiro historiando el reinado de don Alfonso III de Leon dice: «urbes desertas ab antiquitus populare jussit. Haec sunt *Zemora, Septimánias* et *Donias* vel omnes Campi Gothorum», y

(1) Corónica general de España, t. VI, pág. 395.

aunque no todo lo que refiera en su Crónica sea siempre exacto, es imposible que desconociera las localidades inmediatas á la comarca donde vivía. El Silense describe los Campos Góticos como el lugar al Norte del Duero, á donde vuelven los monarcas cristianos á reposar de sus victorias durante la primera mitad del siglo X: «Inde (Adefonsus III) victor in Campos Gothorum reversus, duxit uxorem ex regali Gothicae gentis natione nomine Xemenam etc (1). En el testamento del rey Ordoño II á 16 de Abril de 916 se mencionan el término de Simancas, el de Ornisa, el de Dueñas y el de Cabezon en las donaciones á la iglesia de Leon (2), repitiéndose dichas designaciones en una confirmacion de Ordoño III á 17 de Abril de 955 (3).

Apesar de haberse dicho por historiadores antiguos y modernos que el conde don Pedro Ansurez fué señor de Valladolid entendemos que solo fué alcalde ó gobernador de la ciudad, es á saber, un verdadero *comes patrimonii*, pues en nuestro concepto Valladolid por su origen tuvo siempre el carácter de poblacion realenga. En ninguna escritura de donacion del conde Ansurez hemos encontrado que se llame señor de Valladolid, como tampoco hemos visto documento alguno de aquella época en que así se le designe. La prueba

(1) Chronicon, cap. IV.

(2) España sagrada, t. XXXIV, pág. 433.

(3) Ibidem, pág. 459.

tambien de que no era señor de la ciudad vallisoletana está en que don Sancho II el Fuerte, segun se muestra en la Crónica de Cardeña, ofreció esta ciudad con otras formando infantazgo á su hermana doña Urraca, en cambio de Zamora, y mas tarde Alfonso VIII la dió á su hija doña Berenguela.

Daremos por terminado este asunto diciendo que Aben-Zaid, escritor del siglo XIII, descendiente de los señores de Alcalá la Real, hablando de Valladolid dijo Medinat-Olid مدينة وليد ciudad de Olid. Abulfeda que escribió á principios del siglo XIV la llama del mismo modo. Pero los primeros autores árabes escribieron probablemente Vilad-Olid بلاد وليد tierras ó comarcas de Olid, y Valad-Olid بلد وليد ciudad de Olid, que es lo mismo que Medinat-Olid. Resulta de lo dicho que el nombre de Valladolid debe ser de origen arábigo.

Pasamos ahora á estudiar la alta personalidad del conde don Pedro Ansurez. Se educó en la córte del rey don Fernando I al lado de su padre Ansur Diaz, conde de Monzon, Husillos, Saldaña, Liébana y Carrion, y señor de muchas villas y vasallos (1). En el reinado de don Sancho, el nombre de don Pedro permanece en la oscuridad, hasta que destronado don Alfonso de su reino de Leon, entre los grandes que le acompañaron al des-

(1) Reflere la tradicion que este Ansur Diaz era descendiente de un capitán astur, llamado Ansur, que al frente de la legion de Cangas de Tineo, hizo la guerra al emperador Augusto.

tierro, figura el del conde Ansurez. «El notable y valiente caballero de la ilustrísima y antigua familia de los Assures» como le llama Sandoval, (1) «la persona en riquezas, aliados y linaje muy principal» como escribe Mariana (2), nuestro fiel castellano don Pedro, no abandonó un momento á su rey cuando se hallaba en la desgracia, y sus consejos y lecciones mas de una vez endulzaron los amargos dias del real fugitivo. Inmediatamente que don Alfonso fué reconocido rey de Leon, Castilla y Galicia, premió los servicios de Ansurez nombrándole privado suyo y concediéndole el gobierno de Valladolid y de otros pueblos, ó le dió esta villa en *honor*, acrecentando todo esto su inmenso poder en Castilla. Con respecto á la venida del conde Ansurez con su virtuosa esposa doña Eylo (Eloisa) y con toda su familia para hacerse cargo del gobierno vallisoletano, es indudable que la podemos señalar por los años 1073, 1074 y 1075.

¿Qué era Valladolid antes que Alfonso VI la diera en honor al conde Ansurez? Dice Antolinez de Búrgos que antiguamente en la confluencia de los rios Pisuerga y Esgueva los vecinos de Cabezon tuvieron algunos caseríos, que aumentándose con el tiempo formaron un

(1) Historia de los reyes de Castilla y Leon don Fernando I, don Sancho II, don Alfonso VI, doña Urraca y don Alfonso VII, t. I, págs. 91 y 92.

(2) Historia general de España, t. I, pág. 305, edicion de Gaspar y Roig.

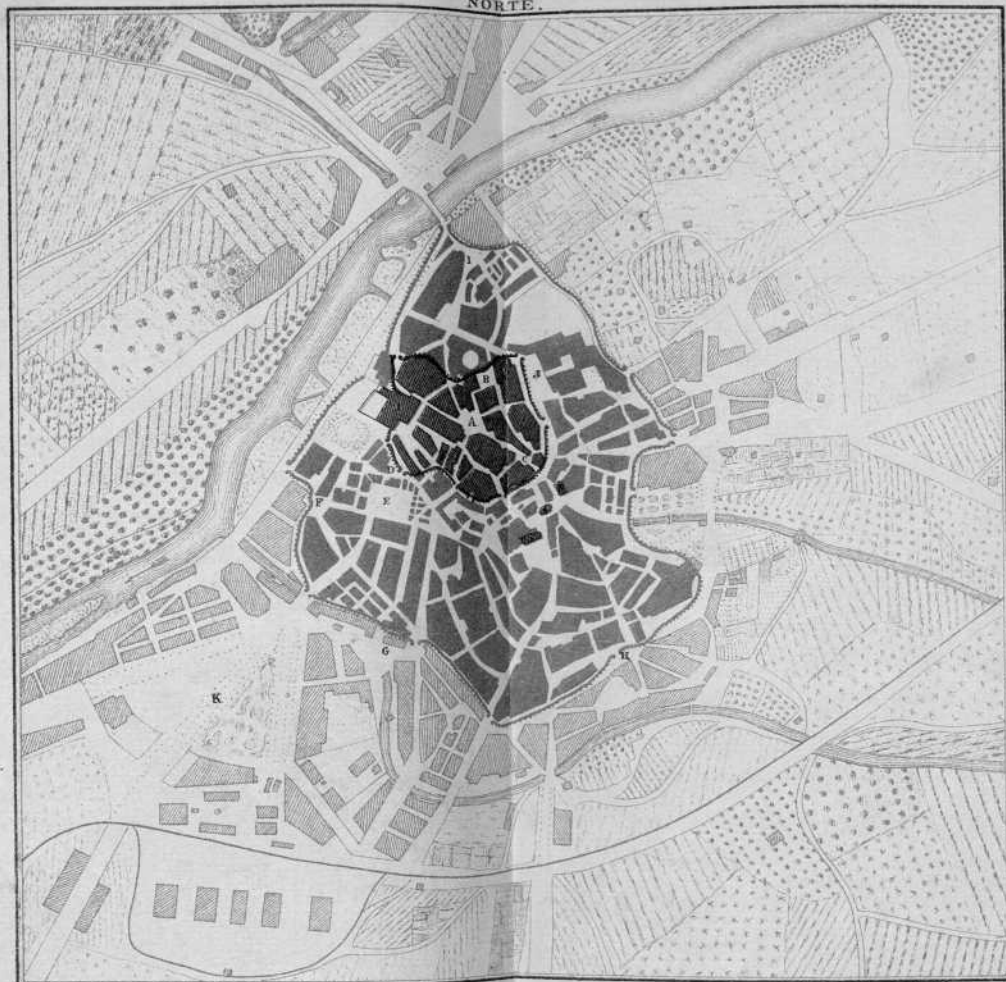


VALLADOLID.

NORTE.



- A Plazuela de S. Miguel.
- B id. de los Leones.
- C id. del Rosarillo.
- D id. de la Rinconada.
- E Plaza Mayor.
- F Plazuela de S^{ta} Ana.
- G id. del Campillo.
- H id. de S. Juan.
- I id. de S. Nicolas.
- J id. de S. Pablo.
- K Campo grande.

- 1 Monasterio de S. Benito.
- 2 Palacio Real.
- 3 id. del Conde Ansures.
- 4 Iglesia de S^{ta} M^{ca} la Antigua.
- 5 id. de S^{ta} M^{ca} la Mayor.





*Extension y límites
á la venida del Conde Ansures*

1074.

Muralla y puerta. 
Edificios. 

*Extension y límites
despues de la muerte de la reina
Doña Maria de Molina.*

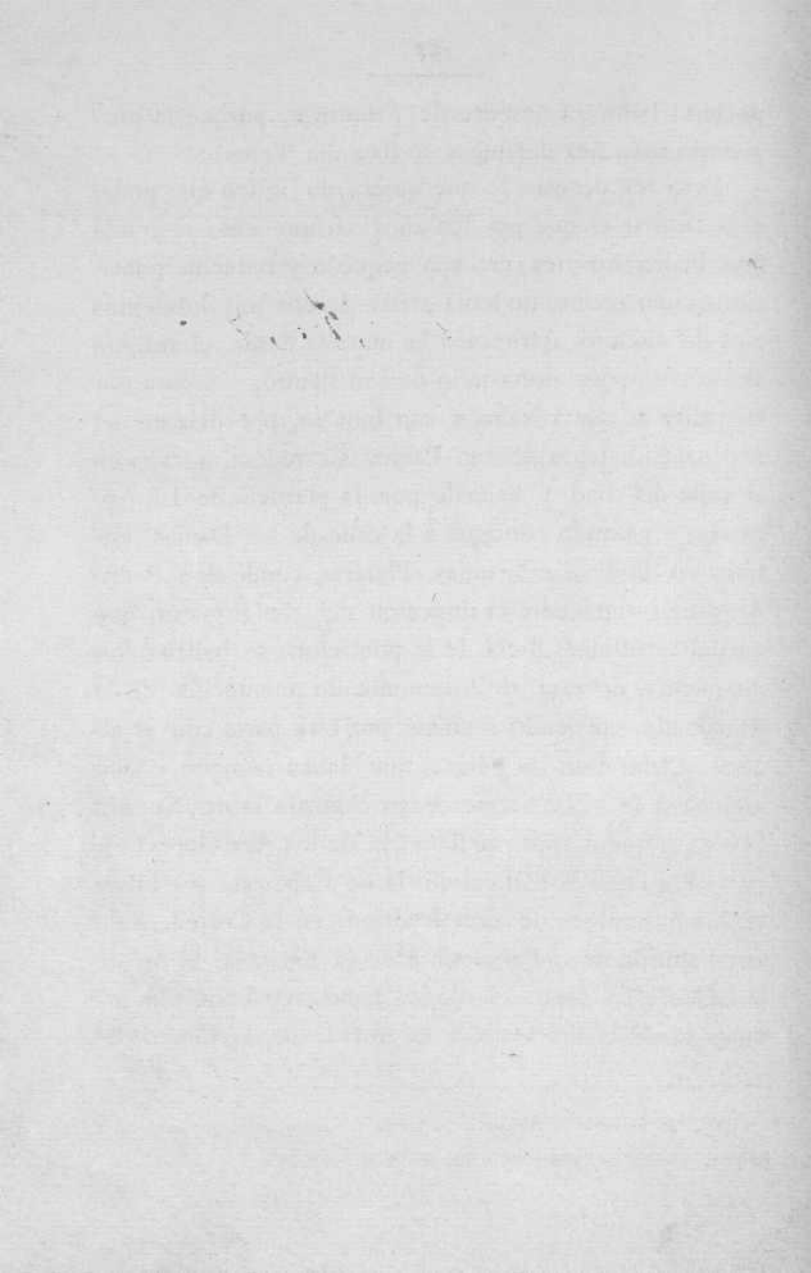
1321.

Muralla y puerta. 
Edificios. 

*Extension y límites
en la actualidad.*

1881.

Edificios. 



pueblo. Tomó el nombre de *Villateresa*, porque la propietaria mas rica del lugar se llamaba Teresa.

Pero sea de esto lo que quiera, lo único que podemos afirmar es que por los años en que vino el conde don Pedro Ansurez era una pequeña y reducida poblacion, cuyo recinto no tenia arriba de dos mil doscientos pies de circuito. Arrancaba la muralla desde el antiguo alcázar, despues monasterio de san Benito, y seguia por las calles de santa Isabel y san Ignacio, por delante del real palacio, plaza de san Pablo, Corredera, tocaba en la calle del Bao y bajando por la plazuela de las Angustias y pasando contigua á la calle de las Damas, entraba en la de Cantarranas, Platería, conde don Pedro Ansurez y siguiendo la direccion del rio Esgueva, que quedaba entonces fuera de la poblacion, se hallaba con un puente de este rio, denominado puentecilla de la Rinconada, volviendo á unirse por esta parte con el alcázar. Ocho eran las puertas que daban cómodo y fácil ingreso á la villa: frente á san Agustin la de Nuestra Señora y que despues se llamó la de los Aguadores (1); en la esquina del real palacio la de Cabezon, que luego se llamó tambien de don Rodrigo; en la Corredera de san Pablo la de la Peñolería ó de la Esgueva; al fin de la calle de las Damas la de los Baños; en la de Cantarranas la de la Peletería; á la entrada de la Platería la

(1) Se denominó de Nuestra Señora por una imágen que sobre ella habia y que hoy se venera en la Iglesia de san Lorenzo.

del Azoguejo (1); junto á la puentecilla de la Rinconada la del Postigo del Trigo; despues é inmediata á san Benito, la del Hierro. Los dos únicos templos que tenia Valladolid eran san Julian (situado entre san Benito el Real y el convento de monjas de santa Isabel), y san Pelayo (plazuela de san Miguel). Tambien en estos tiempos existian la aceñas de Linares y dos molinos harineros en el rio Esgueva.

Lo primero que hicieron los condes don Pedro y doña Eylo fué su palacio (hoy Hospital de Esgueva) levantado extramuros de la villa. Despues edificaron la iglesia de santa María la Antigua, y un poco mas tarde la de santa María la Mayor (hoy el terreno cercado y descubierto que se halla al frente de la Universidad, y alguna parte, aunque pequeña, del lugar que ocupa la Catedral). Al Abad y colegio de clérigos de esta iglesia, les cedió desde la Granja de Martin Franco (calle de Francos) hasta la confluencia del Esgueva con el Pisuerga y otras tierras en la poblacion. A imitacion de la torre de la Antigua se hizo al mismo tiempo la de san Martin. Su chapitel piramidal, idéntico al de aquella, fué destruido por temores de ruina. No damos, por tanto, crédito al señor don Gabriel Ugarte, que opina haberse levantado durante los primeros momentos de la dominacion árabe para servir de atalaya á la poblacion. Es debido á ellos un hospital en la calle de la Solana Alta

(1) La palabra arábica az-zoq significa *mercado*.

(hoy Parras), frente á la de las Vírgenes, cuya inscrip-
cion hasta el año 1669, decia: «Hospital de la Cofradía
de todos los Santos, de los Abades y san Miguel de los
Caballeros, que fundaron el conde don Pedro Ansurez
y doña Eylo, su muger, año MC». El barrio de san
Martín comenzó á formarse, y á estenderse el del Puen-
te, para el cual levantaron la iglesia de san Nicolás.
Refiérese como cosa cierta que la condesa doña Eylo,
en ocasion que su esposo se hallaba ausente de la villa,
hizo un puente sobre el Pisuerga (Puente Mayor), mas
al regreso del conde, pareciéndole á éste estrecho, le
unió otro, como al primer golpe de vista puede verse
hoy. Muchos edificios más, tanto públicos como priva-
dos, son obra tambien de los condes. Nuestro pueblo
debe á don Pedro Ansurez la conservacion y mejora de
su gobierno, como tambien una sala en la iglesia de
santa María para reunirse las voces de Tovar y de Reoyo
ó la casa de los Linajes. El régimen municipal, «estaba
vinculado en diez familias ó linages, tal vez las de los
primeros pobladores, en las cuales residia privativamente
el derecho de eleccion para los cargos y oficios públicos,
que cada año repartian entre si por suerte y adjudicaban
por turno entre los aspirantes. Reuniáanse en la casa lla-
mada de Linages, sita en la calle del Rio junto á san
Lorenzo, y desde allí divididos en dos grupos de cinco
familias, á uno de los cuales daban nombre las de To-
var y Mudarra, y al otro las de Reoyo y Cuadra, pasa-
ban los primeros á la iglesia mayor, y los segundos des-

de el siglo XIII á la de san Pablo para distribuir los oficios de justicia. Esta singular oligarquía, que dividiendo la poblacion en dos grandes bandos, no podia dejar de producir con el tiempo repetidos y sangrientos tumultos, por de pronto sin embargo no paralizó la prosperidad del naciente concejo, cuya jurisdiccion se estendia sobre Cabezon, Tudela y Portillo con sus aldeas, y mas tarde sobre Santovenia, Herrera de Duero y término de Aniago, adquiridos por compra, y cuyos procuradores en las córtes de Leon y Carrion hácia 1188 tomaron asiento ya con los delegados de las mas insignes ciudades de Castilla». (1)

A la muerte de Alfonso VI hereda la corona doña Urraca. Mucho podia prometerse el conde don Pedro Ansurez de la nueva reina. No olvidaria la hija de Alfonso VI á su antiguo ayo y á doña Eylo. Tendria presente que al lado de ellos se crió en Valladolid (desde el 1092 ó 1093) y de los cuales no se separó hasta que contrajo matrimonio con don Ramon de Borgoña. Viuda mas tarde y reina casó con el rey de Aragon don Alfonso el Batallador en cuya compañía y estados vivió algun tiempo, retirándose luego y volviendo á Castilla. Durante la ausencia de doña Urraca el conde don Pedro gobernó el reino. Refierese por algunos historiadores que la reina se entregó á una vida licenciosa, lo cual fué causa de que don Pedro Ansurez, harto enojado ya

(1) Cuadrado, Recuerdos y Bellezas de España, págs. 30 y 31.

del carácter é inclinaciones de su antigua pupila, le reprendiera con dureza. Doña Urraca, altiva en extremo, le arrojó de su lado y le quitó las villas y lugares de que era dueño en Castilla, teniendo entonces que acogerse con su familia á los estados de Urgel, de cuyo gobierno estaba encargado durante la menor edad de su nieto don Armengol. Con este motivo dice Mariana: «No hay cosa mas deleznable que la gracia de los príncipes: mas presto acuden á satisfacerse de sus desgustos que á pagar los servicios que les han hecho.» (1).

Habiendo sabido don Alfonso el Batallador el comportamiento de su esposa con el castellano, le donó algunas tierras y castillos, y él juró pleito homenaje á su nuevo señor. El odio entre don Alfonso y doña Urraca aumentaba de dia en dia, así que el papa Pascual II declaró nulo el matrimonio, enterado del parentesco de ambos, pues eran viznietos de don Sancho el Mayor de Navarra. Por intercesion de los nobles, doña Urraca accedió á que su hijo Alfonso fuese reconocido rey, siendo ungido por el obispo Gelmirez en la iglesia de Santiago de Compostela con el nombre de Alfonso VII. Respirando venganza el aragonés penetró en son de guerra por Castilla y Leon, se apoderó de doña Urraca, y en Soria la insultó y repudió públicamente. Ante semejante proceder, los generosos castellanos y entre ellos el conde don Pedro, simpatizando con la desgracia, pidieron al

(1) Historia general de España, t. 1, pág. 306.

Batallador que les eximiese del juramento prestado, y cuentan que Ansurez, caballero en un córcel blanco, la cabeza descubierta, vestido con un manto de escarlata y una soga en la mano, se presentó á don Alfonso y le dijo: «Señor, las alcaldías que me fiásteis eran de castillos no vuestros, sino de la reina mi señora, á la cual yo debo obedecer y he entregado por su mandado lo que es suyo, mas porque mi persona es tambien vuestra, cuyo criado y vasallo soy, á quien me ofrecí con pleito homenaje, yo me entrego á vuestra magestad á su discrecion y merced: aunque solo me hallo culpado de haberme atado con imprudencia y sin cautela á lo que no podia obligarme; si este es delito ya vengo aprisionado como reo de la magestad ofendida, de la cual en otro tiempo fuí el mas honrado, el mas constante y perseguido defensor.» Montó en cólera el aragonés en un principio, pero levantó el juramento al conde y le concedió volver á sus estados. (1)

(1) El romance cuenta este hecho del siguiente modo:

LEALTAD DE PEDRO ANZURES.

Muerto es el rey Alfonso,	No ha el Rey otro heredero;
El que á Toledo ganara,	Segunda vez la casara
Y por ser el Rey tan bueno	Con ese rey de Aragon;
Su muerte fué muy llorada.	Mas juntos poco duraban,
Por ser querida de toda	Por ser parientes cercanos,
Esa gente castellana,	Y la Iglesia lo vedaba.
Esa Doña Urraca Alfonso	El Rey se vuelve á Aragon,
Los sus reinos heredaba.	En Castilla ella quedara.

Cuando don Pedro se encontraba descansando de tantas fatigas, tuvo el sentimiento de ver morir en el

La Reina pidió sus tierras,
 Que del su padre heredara,
 A aquellos que las tenían
 Y les fuera dado en guarda;
 Y ellos luego se las dieran,
 Y el homenaje quebraran
 Que al Rey de Aragon hicieron
 Cuando á ella se juntara.
 El conde Don Pedro Anzures
 Quebrantára su palabra.
 Vistióse de paños buenos,
 Paños nobles de escarlata,
 Encima un caballo blanco,
 Una sogá á su garganta:
 Con el muchos caballeros
 Que iban en la su guarda.
 Se partió para Aragon,
 A donde el buen Rey estaba,
 A quien hiciera homenaje
 Por tierra que dél tomara.
 Ante el Rey habia llegado
 Y grandes de su mesnada,
 Y díjole:—Rey Alfonso,
 Aquí fué la mi llegada
 A ponerme en vuestra mano,
 Como aquel que mal obraba.
 Póngome á vuestra mesura
 Pues yo quebré mi palabra.

La tierra que vos me distes
 Dila yo á Doña Urraca
 Mi señora natural,
 A quien no podiar negalla.
 Ahora entrego á vos mis manos,
 Y mi boca os entregaba,
 Y mi cuerpo que os hicieron
 El homenaje y palabra.
 Vos bien me podeis matar
 Y en mí vengar vuestra saña.
 Grande enojo tomó el Rey
 De aquesto que le contaba:
 Luego lo quiso matar,
 Mas los suyos lo estorbaban.
 Dijeron al Rey que el Conde
 No dañó su buena fama
 En haber dado á la Reina
 Las tierras que demandaba
 A su natural señora
 Hiciera muy bien en darla,
 Y con darle su persona
 El Conde muy bien obraba.
 El rey loa mucho al Conde,
 A Castilla lo enviaba;
 Díerale de sus haberes
 Con que contento quedara.

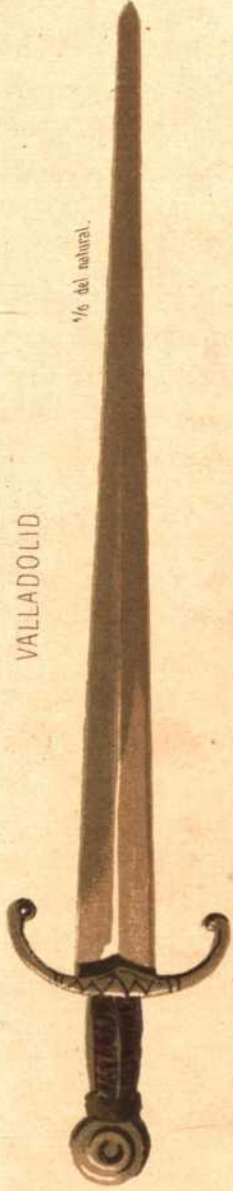
De Lorenzo de Sepúlveda.

año de 1112 á su excelente esposa doña Eylo. Ignoramos donde descansan sus cenizas, si no se hallan en el monasterio de Sahagun al lado de su único hijo varon don Alfonso, que allí yacia desde 1080. En 1115 contrajo el Conde segundo matrimonio con doña Elvira Sanchez y murió en 1118, haciéndose enterrar debajo del coro de santa María la Mayor; mas construida la catedral, aquí descansa y por cierto en mezquina sepultura. Como todos los historiadores se ocupan del testamento del conde don Pedro Ansurez, haremos notar que en el sentido único que hoy damos á la palabra, no tenemos noticia de ninguno, y solamente conservamos algunas escrituras de donacion, llamadas entonces tambien testamentos, entre otras, una en favor del monasterio de Sahagun (1), y otra en favor de nuestra iglesia. En el capítulo siguiente daremos á conocer esta última.

Los condes don Pedro Ansurez y doña Eylo tuvieron el hijo ya citado y que murió de edad temprana, y cuatro hijas llamadas María, Emilia, Elvira y Mayor. La primera casó con don Armengol V, conde de Urgel, el cual murió peleando con los moros en Mollerusa. Se le dá tambien el nombre de Armengol I de Castilla por las villas y tierras que le cedió su suegro. De este matrimonio nacieron don Armengol II de Castilla, doña Estefanía y doña Mayor. La segunda casó con el intrépido Alvar

(1) Fr. Romualdo Escalona, Historia del real monasterio de Sahagun. Apéndice III, págs. 501 y 502.

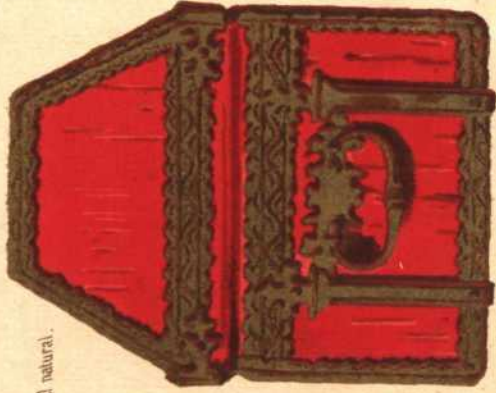
VALLADOLID



$\frac{1}{16}$ del natural.



$\frac{1}{5}$ del natural.



A. MARTÍ-PIÑEIRO

Espada y cofre que pertenecieron, según la tradición, al Conde D. PEDRO ANSUREZ.
(Propiedad del Ayuntamiento, conservados en el Museo Arqueológico Provincial.)

ART. P. 00000000000000000000

Inches

Centimetres

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

TIFFEN Color Control Patches

© The Tiffen Company, 2007

Blue

Cyan

Green

Yellow

Red

Magenta

White

3/Color

Black



Fañez de Minaya, el gran amigo del Cid, y uno de los mas insignes capitanes de su tiempo. Alvar Fañez mostró su bravura en Toledo resistiendo el sitio de los musulmanes. Mereció de su monarca el cargo de alcaide de la ciudad y conquistó algunos pueblos á los moros. La tercerá casó con el conde don Sancho, y la cuarta con don Martin Alonso, de la familia de los Meneses.

En ocasion que la guerra entre Alfonso I de Aragon y Alfonso VII de Castilla se encontraba mas encarnizada, subió al pontificado Calixto II (1119), hermano del difunto Ramon de Borgoña y tio del castellano. El nuevo Papa consiguió dirimir estas contiendas mediante un convenio (1122). En 1124, el cardenal Deusdedit, enviado por Calixto II á España, convocó un concilio en Valladolid para tratar de la concordia de la reina doña Urraca y su hijo el rey don Alfonso. La paz entre el aragonés y el castellano fué momentánea; mas habiendo muerto aquel en 1134, Alfonso VII vivió en paz con su sucesor Ramiro II el Monje. En las córtes de Leon de 1135 se acordó que Alfonso VII tomase el título y armas de emperador. Le coronó el arzobispo de Toledo, y el papa Inocencio II dió su consentimiento. Despues el emperador vino á Valladolid y en su comitiva se encontraba don Armengol II de Castilla ó de Valladolid.

En el año 1137 bajo la presidencia del cardenal y legado de la santa iglesia romana Guido, se celebró un concilio en Valladolid á instancias del emperador Alfonso VII, y entre otros asuntos se habló de la necesidad de

la paz entre Castilla y Portugal. Por mediacion del cardenal tuvieron una entrevista en esta poblacion ambos soberanos y se ajustó una sólida paz. Armengol II, conde de Urgel y gobernador de Valladolid acompañó á Alfonso VII á la toma de Baeza, Córdoba y Almería (1147). (1). Durante su gobierno creció bastante la poblacion en lo que hoy es parroquia de san Martin y comenzó tambien á formarse el barrio de Reoyo.

Don Alfonso VII vino á Valladolid despues de su expedicion á Córdoba y en 1152 contrajo en esta ciudad segundo matrimonio con doña Rica, hija de Uladislaio, duque de Polonia. Con grandes fiestas se solemnizó este matrimonio. Poco despues de las bodas y en este mismo año, don Sancho, hijo del emperador, fué armado caballero, segun refieren Berganza y Sandoval. En Valladolid murió don Armengol II (1154). Habia casado con una hija del vizconde de Ager llamada Arsendis, y

(1) En union de Aben Gania, jefe de los almoravides, el emperador Alfonso penetró en Baeza y Córdoba, mas tuvieron que abandonar esta última ciudad, temiendo á los almohades que venian avanzando desde Sevilla. Cuenta la tradicion que don Armengol atacó una de las puertas de Córdoba, mas convencido de la inutilidad de sus esfuerzos arrancó dos aldabas que habia en ellas. Alfonso VII le concedió poner dos argollas á su escudo. El señor conde don Pedro de Portugal dice que viajando por España vió aquellas mismas aldabas en la puerta de santa María la Antigua. Mas tarde se pusieron en el sepulcro del conde don Pedro Ansurez. Robaron una no se sabe cuando ni como, y en 1628 se hizo otra; mas hoy solamente se ven dos agujeros donde se cuenta que estuvieron colocadas.

de este matrimonio nació don Armengol III, que le sucedió en el gobierno de Valladolid y en el condado de Urgel, doña Estefanía y otra cuyo nombre se ignora.

En el año 1155 y hallándose Alfonso VII con su esposa é hijos en nuestra poblacion tuvo lugar un concilio al que asistieron los arzobispos de Toledo y Santiago, y los obispos de Leon, Oviedo, Búrgos, Nágera, Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Astorga, Palencia, Orense y Lugo, y le presidió el cardenal Jacinto. «Este concilio general se convocó para Valladolid el dia 25 de Enero del año 1155 por Jacinto, cardenal de la santa iglesia romana y legado de la sede apostólica en España. El motivo fué para poner remedio á muchos abusos, que no podian corregirse sino con la medicina que aplicara el concilio general. Concurrió el emperador Alonso VII y casi todos los prelados. Es lástima que haya perecido cuanto concierne á una reunion tan brillante: quedando limitadas las memorias á algunas noticias sueltas que se ven en ciertos privilegios. El principal es uno que concedió la reina doña Sancha, hermana del emperador, al monasterio de Eslonza, cerca de Leon, que vió el Sr. Sandoval» (1). Don Alfonso VII en 11 de Enero de 1156 concedió á esta villa féria franca y varios montes. Salió despues de Valladolid, recorrió triunfalmente los campos de Andalucía, muriendo en Fresneda en el año 1157.

(1) Tejada, Coleccion de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española, t. III, pág. 274.



CAPÍTULO III.

ORIGEN Y FUNDACION DE LA IGLESIA DE VALLADOLID.—LA ABADÍA EN SANTA MARÍA LA ANTIGUA Y EN SANTA MARÍA LA MAYOR.—ESCRITURA DE DONACION DE LOS CONDES DON PEDRO ANSUREZ Y DOÑA EYLO.—EXENCION DE LA IGLESIA DE VALLADOLID DE LA JURISDICCION DEL OBISPO DE PALENCIA.—SU ABAD Y CANÓNIGOS NO FUERON MONJES.

EN el archivo de nuestra santa iglesia se conserva una escritura original del año 1080 en que los condes don Pedro Ansurez y doña Eylo hacen donacion de la iglesia de Valladolid á su abad don Salto y á sus sucesores, con todos sus derechos. No sabemos con certeza el año de la fundacion de santa María la Antigua, pero sí que en ella se estableció primero la colegiata. Al frente colocaron los condes un abad (don Salto), un prior (don Virila), un

chantre, un tesorero, veinte y cuatro canónigos, seis racioneros y doce medios racioneros; número de dignidades y clérigos que permaneció de este modo hasta mediados del siglo décimo quinto. (1)

Habiéndose terminado la edificación de la iglesia de santa María la Mayor en el año 1095, y ocupando la silla de san Pedro el pontífice Urbano II y reinando en Castilla don Alfonso VI, á ella se trasladó la colegiata en 21 de Mayo del mismo año, como iglesia mas gran-

(1) Los sucesores de don Salto que murió el año 1117 son: don Herveo (1117-1143) y en lo restante del siglo XII don Pedro I, don Martin, don Juan, don Miguel, don Domingo I, don Bricio y don Pedro II. En el siglo XIII don Domingo II, don Turgicio, don Juan Dominguez (despues obispo), don Benito, don Felipe, hijo de Fernando III el Santo, don Sancho, hijo de don Jaime el Conquistador (despues arzobispo de Toledo), don Alvaro Diaz, don Gil Gomez de Villalobos, don Pelaz Perey, don Martin Alonso, don Martin Gomez Garcia de Toledo y don Rui Diaz. En el siglo XIV, don Juan Fernandez de Limia, don Rodrigo Rodriguez de Sasamon, don Gomez Ivañez, don Fernando Alvarez de Albornoz (despues arzobispo de Sevilla), don Nicolás de Arborea, don Raimundo y don Fernando Sanchez Manuel. En el siglo XV, don Diego Gomez de Fuen-salida, don Pedro de Fonseca (despues cardenal), don Roberto de Moya (despues obispo de Osma), don Alonso de Velasco, don Alonso de Fonseca (despues obispo), don Luis Osorio y Acuña (despues obispo), don Alonso Tostado (despues obispo), don Alonso de Maluenda, don Fr. Juan de Torquemada (despues cardenal), don Juan Ayllon, don Pedro Gonzalez de Mendoza (despues cardenal), don Garcia de Mendoza, don Gutierre Alvarez de Toledo (despues obispo) y don Fernando Enriquez. En el siglo XVI, don Alonso Villaroel y don Alonso de Mendoza hasta el año 1595.

de y magnífica. Fueron los dedicantes don Bernardo, arzobispo de Toledo, y don Raimundo, obispo de Palencia; asistieron al acto una gran parte del alto clero y muchos nobles.

Para que pueda formarse una idea exacta de la generosidad con que la dotaron sus fundadores, traducimos íntegra y literalmente su carta de donacion ó testamento: «En el nombre del Señor. Yo el conde Pedro Asuriz, y la condesa Eylo mi mujer, oprimidos con el grande peso de los pecados, reconociendo la enormidad de nuestras culpas, para el remedio de nuestras almas y de todos nuestros parientes, ofrecemos muchas porciones de nuestra heredad en muchos lugares á la iglesia de santa María de Valle-Oleti, situada cerca del rio Pisuerga en el territorio de Cabezon, cuya iglesia hemos fundado los arriba dichos. Ofrecemos por nuestra espontánea voluntad á santa María, en cuyo honor se ha fabricado la iglesia, muchas porciones de nuestra heredad, con la condicion de que se celebre todos los dias en la dicha iglesia el culto de Dios. Damos tambien y ofrecemos en esta carta testamentaria al altar sagrado, al abad don Salto y al colegio de clérigos, que allí son, un barrio en Valle-Oleti, con sus términos y divisiones desde el camino mayor, que pasa por enmedio de la villa, hasta la casa de Martin Franco, casa de Cidiz, casa de Sol Arnaldiz, que fué de Gumiz, y va rectamente al Esgueva, hasta el cuadron, con los molinos y con sus pesqueras, para que tenga licencia el Abad, allí

constituido, de poblar cuanto pudiere mas allá del Es-
gueva. Damos tambien el monasterio de san Julian,
que está fundado en la villa, y del mismo modo damos
el monasterio de san Pelayo, y todas las iglesias que
allí fueren fundadas, así como damos el diezmo del pan
y del vino de Valle-Oleti por nuestra vida y despues
de nuestra muerte cualquiera que fuese dueño de esta
heredad dé sin contienda el diezmo á la dicha iglesia.
Damos tambien una serna en Linares, y una viña den-
tro de la villa denominada de Manzano, y la mitad de
la pesquera de Medina, y la mitad de la pesquera de
Linares, y la mitad de la pesquera que está en la villa,
y en la ribera del Duero la villa denominada Sentine-
los de toda integridad con todos sus anejos, del mismo
modo damos allí el monasterio de san Sebastian, que
está en la ribera del Duero, que nosotros los susodichos
compramos de Pedro Velazquez de toda integridad, y en
el término de Peñalva casas de labor de toda integridad,
con todas sus permanencias antiguas. Tambien damos
dentro de Colar la iglesia de san Pedro con sus solares
y con cuanto allí pudiéremos ganar, y en Combigos la
iglesia de san Martin con su solar, y otra casa en la vi-
lla con toda su heredad. Tambien ofrecemos el diezmo
de Colar, y de Combigos, y de Frumales, y de Villa
Oria, y de Torre de don Velasco, y le concedemos por
toda nuestra vida, y despues de nuestra muerte cualquie-
ra que tuviere esta heredad dé sin contienda alguna el
diezmo á la iglesia arriba mencionada, y en el término

de Trigueros el monasterio de san Tirso, quanto hemos comprado de Fernando Ermildiz, y de su mujer doña Juliana, y aquí en el valle de Trigueros, en la villa, que se llama Vascones, la parte, que á nosotros pertenece del conde don Alfonso, y en el término de Carrion en Villavoldo el monasterio de san Estéban, y quantas iglesias fuesen allí constituidas, y abajo en la ciudad de santa María la iglesia de san Pedro, con sus solares, y en el término de Saldaña la parte que tuvimos en Villa Alta, que compramos de Jacobo Ebreo, y en Riva de Goza el monasterio de San Miguel, y de santa Columba, que está fundado en Cerbaros, y en Quintanilla de Anellos la iglesia de san Mamés con todas sus pertenencias, y en Villareal la iglesia de Santiago y en Fuentes del Valle de Pedro el monasterio de san Estéban, y en el término de Cisneros en la villa que se llama Cordobela el monasterio de san Cristóbal, y en Bobadilla, la parte que fué de Cid Anaiaci, y en villa Seiscla el monasterio de san Andrés, y de san Juan y quantas iglesias allí fuesen constituidas, y en Barceal de Lomba el monasterio de san Pelayo, y en el término de Ceaia el monasterio de santa María de Caninaros. Tambien entregamos en el territorio de Trigueros en la villa que se llama Covellas la casa que fué de don Suero, y damos en Valle-Oleti á la dicha iglesia de santa María la mitad del mercado y de todas las calumnias que ocurrieren dentro y fuera de la villa ó de homicidio, ó de hurto, ó de ladron, cuya mitad concedemos á dicha iglesia y no

tenga licencia nuestro Mayorino ó el Sayon, ó el concejo de la villa, ni hombre alguno de entrar por fuerza en casas de clérigos que sean canónigos de santa María por ninguna calumnia, y si alguno se atreviese á entrar sin mandato del Abad, de cuanto allí sacare, dé el duplo al dueño de la casa. Hecha la carta á doce de las kalendas de Junio, Era 1133 y en el mismo dia fué dedicada la Iglesia. Yo el conde Pedro, y la condesa Eylo juntamente con nuestras hijas corroboramos con nuestras manos esta carta de testamento.

Pedro, obispo de Leon, confirma. Gomez, obispo de Búrgos. Osmundo, obispo de Astorga. Martin, obispo de Oviedo. Amorino, obispo de Lugo. Diego, abad de san Facundo. Reinando en toda España el rey Alfonso. Raimundo, conde de Galicia. Bernardo, arzobispo de Toledo. Raimundo, obispo de Palencia. Y estos dedicaron la Iglesia. García Ordoñez, conde. Martin Haiñiz, conde. Fernando Didaz, conde. Froila Didaz, conde. Sancho Petriz, conde. Nuño, conde.

Ponense por confirmadores: Hermenegildo Rodriguez. Fernando Petriz. Alvar Famiz. Pelayo Velez. Pedro Juan. Alvar Didaz. Diego Sanchez. Gomez Gonzalviz. Gomez Martinez. Gonzalo Nuñez. Guter Ferrandez. Diego Ferrandiz. Lope Sanchez. Menendo Petriz. Gonzalo Rodriguez. Gomez Fernandez. Muñoz Petriz. Pedro, Abad. Poncio, Arcediano. Guillermo, Presbítero, Pelagio, Presbítero. Guarino, Presbítero. Guarnerio, Diácono».

Y luego tiené un signo en forma de † y en el medio dél dize. Petrus qui N. (1)

El original latino de esta carta de donacion puede verse en el Apéndice, letra A.

Algunos historiadores afirman que nuestra iglesia reconoció por prelado al obispo de Palencia, pero nos saca de dudas la carta de donacion del año 1080 y que hemos citado al principio de este capítulo. En ella se vé que don Pedro Ansurez y doña Eylo ordenan: «que *in sede vacante* se reunan los canónigos de esta santa Iglesia con los hijos del conde y otros hombres buenos de Valladolid, para que entre los canónigos de ella elijan por abad que gobierne y administre la iglesia al que sea mas honesto y virtuoso, y en el caso de que no le hubiere, elijan abad de entre los canónigos de otra iglesia con dictámen ó consejo del arzobispo de Toledo, y así elegido, sea obediente al Romano Pontífice y le pague anualmente por la redencion de sus almas, y para que defienda esta iglesia, cien sueldos de la moneda pictaviense.» Antolinez de Búrgos explica esta cuestion diciendo que el conde Ansurez quiso poner su iglesia bajo la proteccion del obispo de Palencia don Raimundo, pero que ante la oposicion de Valladolid y de otros pueblos de la abadía no pudo cumplir la palabra que le diera, y le compensó entonces con el señorío de

(1) Fernandez del Pulgar.—Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, Lib. II, pags. 135, 136 y 137.

Pernia, cuyo título llevan todavía los obispos de Palencia. No hay duda, pues, que la iglesia de Valladolid estuvo siempre exenta de la jurisdicción del obispado de Palencia, y en una bula expedida por Leon X en 5 de Julio de 1514, que se conserva original en el archivo de nuestra iglesia (1), declara aquel Papa *que está inmediatamente sujeta á la santa sede*. Confirma también esta verdad la exposición dirigida en 1588 por el abad y cabildo de la iglesia de Valladolid á el papa Sixto V en la que se solicita la erección del Seminario conciliar (2). En esta exposición se expresa que sus abades habían ejercido siempre jurisdicción casi episcopal, que proveían por sí los beneficios vacantes en los meses ordinarios y que habían estado exentos de la jurisdicción del obispo de Palencia. Para terminar este punto diremos que así como afirmamos la independencia de nuestra iglesia es evidente que Palencia aspiró algunas veces á su incorporación, lo cual fué causa de venir á las manos, decidiéndose la contienda con las armas; lo prueba la siguiente inscripción sepulcral que existe en la iglesia parroquial de la Magdalena de esta población: «Aquí yace sepultado don Sanctome, fundador de la cofradía de la Trinidad, capitán que fué de la gente de Valladolid en la derrota de san Isidro, en defensa de la jurisdicción de esta abadía con el obispo de Palencia».

(1) Legajo 16, número 61.

(2) Leg. 24, n.º 7.

Opinase por Antolinez y otros escritores que el conde don Pedro Ansurez hizo venir á su iglesia de Valladolid por prebendados á los monjes benedictinos del monasterio de san Facundo de Sahagun, á los que dió don Bernardo, arzobispo de Toledo, la correspondiente regla; pero en una de las cláusulas del testamento de los condes se da á entender lo contrario: «*Damus igitur atque offerimus in hac cartula testamentaria ad sacrum altare, ad Abbas Dominus Saltus, et Collegio clericorum, qui ibidem sunt commorantes, unum barrium in Valle-Olleti, cum suis terminis...*»

El padre Maestro fray Gregorio Argaiz y el obispo fray Prudencio de Sandoval suponen que los monjes tuvieron la regla y constituciones de Cluni y que fueron escogidos de san Zoil de Carrion. Por la misma cláusula de la escritura de donacion de los condes don Pedro y doña Eylo se prueba que fray Argaiz y el obispo Sandoval no estuvieron en lo cierto. Este último parece fundarse en el nombre de *fratres* que en documentos antiguos se da á nuestros prebendados. «*Esto que dize don Prudencio de Sandoval es voluntario; porque el llamarse fratres, no arguye ser monjes. Otras veces no quieren que les llamen á los monjes, fratres ó frailes; y aora, para hacer á los canónigos, monjes, les basta la palabra fratres, como sino hubiera el texto del Psalmo: habitare fratres in unum, que sirve á todas comunidades. Traíganos un texto, que hable de reglas de san Benito, y sino dexen á los*

canónigos vallisoletanos el clericato, que les da la fundacion.» (1). Estamos conformes en un todo con la opinion respetabilísima de Fernandez del Pulgar.

(1) Fernandez del Pulgar. Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, lib. II, pág. 135.





CAPÍTULO IV.

SANCHO III EL DESEADO EN CASTILLA Y FERNANDO II EN LEON.—
ALFONSO VIII EN CASTILLA Y ALFONSO IX EN LEON.—ENRIQUE I EN
CASTILLA.—DOÑA BERENGUELA Y FERNANDO III EL SANTO.

DON ARMENGOL III: SUS RELACIONES CON FERNANDO II DE LEON: VALLADOLID EN PODER DE ESTE REY: MUERTE DE ARMENGOL CERCA DE REQUENA.—ARMENGOL IV: ALFONSO VIII EN VALLADOLID Y MUERTE DE ARMENGOL IV.—CONCORDIA CELEBRADA ENTRE DOÑA BERENGUELA Y SU HERMANO ENRIQUE I EN VALLADOLID.—CÓRTESE EN ESTA VILLA.—DON ENRIQUE I SALE DE VALLADOLID Y MUERE EN PALENCIA.—DOÑA BERENGUELA.—PROCLAMACION DE DON FERNANDO III EL SANTO.

AL breve reinado de Sancho III de Castilla (1137-1158) sucede la minoría borrascosa de su hijo Alfonso VIII (1158-1214). Fernando II de Leon (1157-1188) deseaba gobernar el reino de su sobrino, como tambien las dos facciones de los Laras y los Castros, siendo todo esto causa de muchas guerras civiles. Declarado Alfonso VIII mayor de

edad por el reino (1170), mostró bien pronto la nobleza y bondad de su carácter. Fué vencido por los Almorávides en Alarcos (1195) y vencedor en las Navas de Tolosa (1212). Su primo Alfonso IX de Leon (1188-1230) le abandonó en aquella desgraciada batalla, y por esta causa hubieran venido á las manos sin la intervencion de algunos obispos; mas luego cesaron por completo estas discordias con el matrimonio del leonés con doña Berenguela, infanta de Castilla. Esta ilustre señora gobernó el reino de su hermano don Enrique I (1214-1216) con tino y prudencia, pero el ambicioso don Alvaro de Lara consiguió apoderarse de la tutela. Cuando murió don Enrique, doña Berenguela cedió generosamente la corona de Castilla á su hijo don Fernando III el Santo (1217).

Don Armengol III, conde de Urgel y gobernador de Valladolid, fué mayordomo mayor de don Fernando II de Leon, del cual mereció muchos señoríos en este reino y en Cataluña. Contrajo matrimonio con doña Dulce, hija del conde Ramon Berenguer V y de doña Petronila, hija esta de Ramiro II el Monje, rey de Aragon. Armengol III, por su cargo en la córte de don Fernando de Leon, estuvo poco tiempo en Valladolid, así que tuvo necesidad de encargar el gobierno de la villa á don Fernan Rodriguez de Sandoval.

En una de las correrías de Alfonso VIII por Anda-

lucía, valiéndose de la ocasión Fernando II penetró por tierras de Castilla y se apoderó de Valladolid (1177) y de otros pueblos, tal vez escitado por su amigo Armengol III; pero restablecida la paz entre tío y sobrino en 1181, entregó aquel los lugares que injustamente había usurpado con gran contento de los vallisoletanos. Armengol III, «con deseo de adelantar el partido de los cristianos, con sus gentes particulares rompió por la tierra de Valencia; pero después de algunos buenos sucesos que tuvo, fué muerto por los moros junto á la villa de Requena en una celada que le pararon, y con engaño. Otros dicen que los castellanos le dieron la muerte: la pública voz y fama fué que los moros le mataron, que parece mas probable, y es mas justo que se tenga por verdad; lo cierto es que este desastre sucedió á 11 días de agosto de 1184. Dejó un hijo de su mismo nombre por heredero de sus estados.» (1)

Armengol IV casó con doña Elvira de Subirats. Residió en Valladolid muy poco tiempo, y de esta villa nombró como su representante á don Alfonso Tellez de Meneses, señor de Alburquerque y de otros pueblos. Armengol IV se cuidó más de sus estados de Urgel, y en este punto manifestó su carácter guerrero en las luchas que tuvo con sus enemigos. El concejo de Valladolid, según escritura otorgada en 6 de julio de 1191, compró á Alfonso VIII en la cantidad de 2000 áureos (160000

(1) Mariana, Historia de España, t. I, pág. 346.

reales) la villa de Santovenia, y en 22 de Noviembre del mismo año en 1000 áureos (80.000 reales) Herrera de Duero, y poco despues á Fernan Sanchez de Tovar el término de Aniago en 8.000 maravedis. Alfonso VIII residió frecuentemente en nuestra villa, pues en el mes de Abril de 1193 encargó al monasterio de Arlanza la iglesia y hospital de san Leonardo, y en el mismo mes de 1195 concedió fèria franca á Sahagun, y sábase con certeza que en 1201 y 1204 se hallaba en esta poblacion de Valladolid. Antes de pasar adelante haremos notar que en los años 1168 y 1203 hubo grandes inundaciones ocasionadas por los rios Pisuerga y Esgueva. Armengol IV murió en 1208 dejando una hija llamada Aurembiax, que contrajo matrimonio con el infante don Pedro de Portugal en 1229. Dice Zurita que Armengol en su testamento cedió la mitad de Valladolid al papa Inocencio III, y la otra mitad á su hija Aurembiax para que la tuviese en nombre de la sede apostólica. (1) Floranes es tambien de la misma opinion. (2) No damos crédito alguno á la afirmacion de estos historiadores, y podemos por el contrario asegurar que si los descendientes del Conde tuvieron á Valladolid fué únicamente con el carácter *honorífico*, como ya mostramos que este la poseyó.

En guerra Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de

(1) Anales de Aragon, t. I, lib. II, cap. 57.

(2) Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España, tom. XX, pág. 123.

Leon, y deseosos de paz, en 1209 se reunieron en Valladolid, juráronse eterna amistad y paz entre ambos reinos por cincuenta años, cediendo el de Leon á doña Berenguela algunas villas. Los obispos de Astorga, Salamanca, Segovia, Búrgos, Palencia y el arzobispo de Santiago anatematizaron á cualquiera de los reyes que rompiese la tregua y á todos aquellos que les escitasen al rompimiento. El jurado que habia de entender en las desavenencias, si las hubiese, era por parte de Castilla los obispos de Segovia y Palencia, y por parte de Leon los de esta ciudad y Salamanca. Nombráronse tambien ejecutores de los mandatos de los obispos y se dió al Papa noticia de todo lo acordado.

A Alfonso VIII sucedió Enrique I, de once años de edad, bajo la tutela de su hermana doña Berenguela. «Esta señora por ser de ánimo varonil y muy poderosa en vasallos, ca tenia por suyas las villas de Valladolid, Muñon, Curiel y Santistevan de Gormaz por merced y donacion que dellas le hizo el rey su padre cuando volvió á Castilla, sustentaba el peso de todo, y aun ayudaba con su hacienda á los gastos que forzosamente en el gobierno se hacian.» (1) Casi todo el año de 1215 lo pasó doña Berenguela con don Enrique y su córte en Valladolid. Mas tarde don Alvaro Nuñez de Lara se levantó contra doña Berenguela y haciéndose cargo del jóven rey, le trasladó á Búrgos. Por estos tiempos, aquella señora, accediendo

(1) Mariana, Historia de España, t. I, pág. 365.

á la peticion de su hermano don Enrique I por medio de don Alvaro, le hizo entrega de los bienes que su padre la dejara, á excepcion de Valladolid, porque esta donacion lo fué por sus dias. Doña Berenguela vió llegar á su ciudad á don Alvaro acompañado de don Enrique con el objeto de celebrar córtés y sincerarse de los cargos que sus enemigos le hacian.

«Juntó córtés en Valladolid. Acudieron á su llamada y á su persuasion por la mayor parte los de su parcialidad y los de su valía, que so calor del bien público y con voz de todo el reino ayudaron sus intentos de arraigarse en el gobierno, y pertrecharse con cuidado para todo lo que pudiese resultar. Este fue el principal efecto de aquellas córtés.» (1) Cuando la ínclita doña Berenguela vió que aquel simulacro de córtés generales aprobaba servilmente los desmanes del soberbio tutor y le despojaba de sus derechos, no creyéndose segura en Valladolid, se refugió en la fortaleza de Autillo donde permaneció el año de 1216.

Don Enrique I estuvo en nuestra villa los últimos meses del 1215, gran parte del 1216 y en el de 1217 se trasladó con su córte á Palencia, muriendo á los pocos dias de su llegada.

Doña Berenguela despachó entonces dos embajadas á su esposo Alfonso IX de Leon con la idea de que este enviase á Castilla á don Fernando. Accedió el leonés, y

(1) Mariana, Historia general de España, t. I, pág. 367.

Valladolid saludó con inmenso júbilo á doña Berenguela y su hijo.

Reunidas inmediatamente en esta poblacion las córtes generales del reino (1217) recibieron á doña Berenguela como la legítima heredera de su hermano Enrique I; pero esta virtuosa y excelente señora renunció la corona en don Fernando. Esta doble proclamacion se celebró en la plaza Mayor, llamada en aquel tiempo del Mercado, situada fuera de la amurallada villa. Desde allí con gran acompañamiento les llevaron á la iglesia de santa María la Mayor y despues al alcázar. Empieza el feliz gobierno del rey Santo.





CAPÍTULO V.

DON FERNANDO III EL SANTO.—DON ALFONSO X EL SÁBIO,—DON
SANCHO IV EL BRAVO.

VALLADOLID ANTE LA GUERRA QUE PROMUEVE ALFONSO IX DE LEON Á SU HIJO FERNANDO III DE CASTILLA.—PRISION DE DON ALVARO DE LARA.—CÓRTES.—CONCILIO.—CAPÍTULO DE LA ÓRDEN DE CALATRAVA.—DONACIONES DE FERNANDO III Á VALLADOLID.—BODAS DEL INFANTE DON ALFONSO CON DOÑA VIOLANTE.—ALFONSO X HACE Á VALLADOLID MUCHOS BENEFICIOS.—DONDE SE ESCRIBIÓ EL CÓDIGO DE LAS PARTIDAS.—CÓRTES.—NACE EN ESTA VILLA DON ALFONSO, PRIMOGÉNITO DE DON FERNANDO DE LA CERDA.—REBELION DEL INFANTE DON SANCHO CONTRA ALFONSO X.—CÓRTES.—CONCILIO.—FUNDACIONES RELIGIOSAS.—SANCHO IV Y DOÑA MARÍA DE MOLINA EN VALLADOLID.—EL REY DA Á VALLADOLID LA ALDEA DE CIGALES.—CÓRTES.

REY de Castilla don Fernando III el Santo (1217-1252) su padre Alfonso IX de Leon no vió con buenos ojos su proclamacion y quiso hacer valer sus derechos á aquella corona. En paz mas tarde ambos soberanos, don Fernando castigó á el

rebelde don Alvaro Nuñez de Lara. Robusteció el poder de su trono casando con doña Beatriz, hija del duque de Suabia, y el matrimonio se celebró en Búrgos (1219). Después de tomar algunas medidas de interés en Castilla y de entrar en posesión del reino de León por la muerte de Alfonso IX, en son de guerra tomó camino de Andalucía. Córdoba cayó bajo su poder el 1236. Contrajo segundo matrimonio con doña Juana, viznietta de Luis VII de Francia, en Búrgos el 1237, y algunos años después la muerte de su madre doña Berenguela le hizo derramar abundantes lágrimas. Preparabase don Fernando á continuar la guerra con los musulmanes cuando sobrevino el rompimiento con don Jaime el Conquistador; mas lo que terminó las dificultades fué el matrimonio de don Alfonso y doña Violante, hijos respectivos de aquellos, celebrado en Valladolid en Noviembre de 1248, mientras que don Fernando cercaba á Sevilla, la que tomó el 22 de Diciembre de este mismo año. Murió el rey en Sevilla el 1252, y la Iglesia le ha colocado entre el número de los santos. Alfonso X el Sábio (1252-1284) merece un señalado lugar en la historia de España. Sobre que don Alfonso quiso divorciarse de su esposa doña Violante y contraer matrimonio con Cristina hija del rey de Dinamarca, y de todo lo demás referente á este asunto, como refiere el señor Sangrador (1) siguiendo al cronista de

(1) Historia de Valladolid, t. I, págs. 95 y 96.

don Alfonso el Sabio y á Mariana (1), la crítica histórica lo desmiente (2). Don Alfonso conquistó algunas plazas de Andalucía, pero le distrajo de esta empresa su elección de emperador de Alemania. La oposición del Papa fué la causa que no consiguiera esta corona, sin embargo de sus reclamaciones y viaje á Roma. Los últimos años de este rey fueron amargados por el levantamiento de su hijo don Sancho y el abandono de toda su familia. Entre sus obras merecen especial mención el Fuero Real y las Partidas. Sancho IV el Bravo (1284-1295) pasó toda su vida luchando con los que querían arrebatárle la corona, y castigó duramente á los que pretendían se divorciase de doña María de Molina. La defensa de Tarifa y el hecho heroico de Alfonso Perez de Guzman, el Bueno, son de este reinado.

Al saber don Alfonso IX de Leon que su hijo don Fernando habia sido proclamado rey de Castilla montó en cólera y al frente de sus soldados penetró en este

(1) Historia de España, t. I, págs. 402 y 403.

(2) El señor marqués de Mondejar ha demostrado: 1.º—que el rey de Aragon hizo la guerra á don Alfonso para agradar á su amigo el de Navarra y no por causa de divorcio. 2.º—que doña Violante tuvo á doña Berenguela el mismo año en que don Alfonso, segun dicen, quiso repudiarla, y á doña Beatriz en el tiempo que se supone mandó la embajada pidiendo la mano de doña Cristina, 3.º—Que esta no vino á España hasta el 1258, en cuyo año casó con el infante don Felipe, conforme á lo que tenia estipulado con su padre el rey de Noruega.

reino, llegando hasta la villa de Arroyo. Aunque doña Berenguela le envió dos obispos, Mauricio de Búrgos y Domingo de Avila para que le hicieran desistir de guerra tan injusta, Alfonso IX, sordo á los consejos, atravesó el Pisuerga, llegó á Laguna, y viendo que Valladolid no se amedrentaba, sinó que se disponia á la defensa, intentó apoderarse de Búrgos; pero como dice Mariana «don Lope de Haro y otros caballeros le salieron al encuentro y le forzaron á dar la vuelta mas de prisa que viniera».

El conde don Alvaro Nuñez de Lara, consejero de Alfonso IX en esta guerra, la hizo ahora por cuenta propia, pero fué vencido y preso en Valladolid, teniendo que entregar los pueblos y castillos usurpados á la corona, con lo cual el rey don Fernando le recibió en su gracia.

En el año 1221 se trasladó la córte de Búrgos á Valladolid, en cuyo año se convocaron córtes para que entendiesen y castigaran al rebelde don Rodrigo, señor de los Cameros. Condenado á perder sus estados huyó de esta villa, se hizo fuerte y no entregó sus pueblos y castillos sin que antes le perdonasen y le dieran catorce mil ducados. En 1228 el papa Gregorio IX mandó á su legado apostólico el cardenal Juan Alegrin, obispo de Sabina, para que reuniese un concilio en Valladolid con el objeto de corregir las costumbres del clero. Reunidos los obispos de Castilla y Leon condenaron el concubinato de los clérigos, se les mandó usar trajes modestos y moderarse en las bebidas.

En 1237 celebró don Fernando su segundo matrimonio en Búrgos con doña Juana, hija de Simon, conde de Poitiers y nieta de Luis VII de Francia, y en el año siguiente presidió en la villa de Valladolid un Capítulo general de la órden de Calatrava.

Hallándose en Córdoba en 1240 cedió á Valladolid el derecho que tenia sobre la quinta parte del carnero que se consumia en la villa; en 1242 le donó la villa de Cabezón y gran parte del monte de Torozos, y en 1247 escribió á los vallisoletanos para que hiciesen rogativas y procesión á Nuestra Señora de la Peña de Francia, que se halla hoy en la iglesia de san Martin, con motivo de la grave enfermedad de su primo san Luis rey de Francia. Algunos años antes la reina doña Berenguela habia fundado un monasterio de franciscanos próximo á esta ciudad, á orillas del Pisuerga y camino de Simancas.

En Valladolid, año 1246, se celebraron las bodas del infante don Alfonso con doña Violante, hija de don Jaime el Conquistador, señalándose luego por dote á la princesa las ciudades y villas de Valladolid, Palencia, San Estéban de Gormaz, Astudillo, Ayllón, Curiel, Bejar y algunas otras. A estas bodas no asistió el rey don Fernando, porque en dicha época se hallaba dando principio á la guerra que habia de dar por resultado la conquista de Sevilla.

Alfonso X el Sábio, tuvo siempre en mucha estima la villa de Valladolid; así que en 1252 incorporó á esta, Tudela de Duero; en 1253 le concedió exención del

pago de tributos la mitad de Setiembre y quince dias de cuaresma, y en 1255, encontrándose en esta poblacion, le dió para su gobierno el *Fuero Real*, ordenado por entonces. «Porque fallamos que la villa de Valladolid non avie fuero cumplido así como debieran aver *tan onrrados omes como en ella son*, é por esta razon avien muchas contiendas, é muchas dubdas, é muchas enemistades, é la justicia non se complia ansi como debia, dámosles é otorgámosles aquel fuero que nos fecimos con conseio de nuestra córte, escrito en libro é sellado con nuestro sello de plomo, que lo haya el concejo de Valladolid tambien de villa como de aldeas, porque se juzguen comunalmente por él en todas cosas para siempre jamás ellos, é los que dellos vinieren. E demas por facerles bien, é merced, é por darles galardón por los *muchos servicios que hicieron* al muy noble é muy alto, é mucho onrrado rey don Alfonso, nuestro bisabuelo, é el muy noble é muy alto et mucho onrrado rey don Fernando nuestro padre, é á nos ante que regnásemos, é despues que regnamos, dámosles é otorgámosles estas franquezas que son escritas en este privilegio.» En este mismo año de 1255, Alfonso X confirmó la donacion que su padre hizo á esta villa del lugar de Cabezon, como tambien la feria que le concediera Alfonso VII, le otorgó el privilegio de que ningun rey pudiese pedirle empréstitos, y por último le dió, por juro de heredad, el lugar de Peñafior, y á Simancas por su aldea.

A 23 de Junio de 1256 se dió principio á las Par-

tidas y se terminaron en el 1263. Segun todas las probabilidades, los jurisconsultos encargados de llevar á cabo empresa de tanta importancia la comenzaron en el real palacio de Mirabel, cuyas ruinas todavía se contemplan al N. de Valladolid sobre el Pisuerga, y próximo á la Overuela.

El 18 de Junio de 1258 celebró don Alfonso córtes generales en Valladolid en las cuales se puso tasa á los gastos de la casa real, se asignó al rey y á la reina 150 maravedís diarios y se encargó á aquel mandase á sus convidados que comiesen mas mesuradamente y no hiciesen tanto gasto como hacian. «Tovieron por bien que el rei é su muger que coman ciento é cincuenta maravedís cada dia sin los huéspedes extrannos, é non mas. E que mande el rei á los homes que vienen con él que coman mas mesuradamente é que non fagan tan gran costa como facen.» Refiriéndose tambien al rey se dice en estas córtes: «Que todos los casos que pone los guarde él en sí, é que los mande tener é guardar en todos sus reynos, é que juren que los tengan todos, é al que lo pasare que faga el rei escarmiento como á perjuro. E el que lo supiere é non lo mostrare al que tiene lugar del rei en cada lugar, que faga el rei escarmiento así como sobredicho es so la misma pena, é que ponga veedores en cada villa que lo vean, é que lo guarden é que lo fagan guardar.» Además, en este mismo año publicó don Alfonso algunas leyes sobre los juicios y señaló las atribuciones entre el Merino y los

alcaldes de Valladolid (1). La nobleza castellana, cada dia mas levantisca, se ligaba contra el poder real poniéndole en gran aprieto, mas don Alfonso deseoso de paz, convocó córtes en Valladolid para oír sus peticiones. El infante don Felipe y los Haros (padre é hijo) despues de faltar al respeto á Alfonso X; se desnaturalizaron del reino y marcharon á Aragon. Los prelados por su parte tambien se quejaron de las exacciones cometidas en sus obispados y monasterios por los ministros reales. Nombróse una comision para que dirimiese cuestiones tan arduas, mas todo fué inútil, porque las cosas siguieron en el mismo estado.

Mientras que don Alfonso tomaba camino de Alemania (1274) y se detenia en Roma para no pasar adelante obedeciendo los consejos del pontífice, el infante don Fernando de la Cerda, casado con doña Blanca, hija de San Luis, gobernaba el reino con bastante acierto. Don Fernando y su esposa residian con frecuencia en Valladolid donde les nació su primogénito don Alfonso siendo bautizado por el arzobispo de Toledo en la iglesia de Santa María la Mayor. Habiendo terminado sus dias el de la Cerda en Ciudad-Real, su hermano el infante don Sancho tomó las riendas del Estado, dándose buena maña para atraerse aquella nobleza bulliciosa y tan enemiga de su padre Alfonso X.

(1) En Setiembre de 1258 los rios Pisuerga y Esgueva tuvieron una gran crecida.

Este, á su vuelta de Roma, año 1276, reunió córtes en Segovia y como medio de premiar á su hijo don Sancho por el acierto que en el arte de gobernar habia mostrado, le reconoció como heredero de su corona en perjuicio de los hijos de don Fernando de la Cerda. Ante semejante determinacion, la reina doña Violante con sus nietos los Cerdas, huyó á Aragon. Abandonado Alfonso X de su esposa, hijos y amigos, porque el mismo don Sancho no pensaba mas que en consolidar su poder, arrepintiéndose pronto de lo dispuesto y acordado en las córtes de Segovia en un momento en que lo cegó el cariño paternal hácia don Sancho. Además, sus ideas eran bien conocidas de antemano, porque en las Partidas al fijar el derecho de sucesion, habia dicho: «Que si el fijo mayor (del rey) muriese antes que heredase, si dejase fijo ó fija, que oviese de su muger legítima, que aquel ó aquella lo oviese, é non otro ninguno». (1) Don Sancho en Valladolid se preparaba á cualquier evento haciendo alianzas con los nobles y el clero, y mientras el rey don Alfonso reunia córtes en Toledo con el objeto de atajar aquel incendio que amenazaba devorar su reino, don Sancho las convocaba en Valladolid en el año 1282. «Se sabe que en el año de 1282 se celebraron córtes en Valladolid sin que precediese llamamiento del monarca ni convocatoria legítima. (2)

(1) Partida 2.^a, título 15, ley 2.^a

(2) Martinez Marina, Teoría de las Córtes, t. 1.^o, pág. 180. (1)

En una nota de la Historia de España de Mariana, leemos: «Se celebraron con asistencia de la reina doña Violante, don Sancho y los dos infantes sus hermanos, su tia, el infante don Manuel, los maestros de Calatrava y Santiago, los prelados, ricos-hombres y diputados de las villas y ciudades; y á propuesta del infante don Manuel se dió el gobierno del Estado á don Sancho. Hubo algunos diputados que quisieron tomase el titulo de rey, pero el no lo quiso admitir. Daban por motivo de esta rebelion que el rey les habia hecho muchos desafueros, agravios é injusticias, violado los fueros y privilegios del reino. Hicieron entre sí hermandad y se obligaron á obedecer al infante don Sancho y sus sucesores, quien por su parte se obligó á guardarles religiosamente todos los fueros, privilegios, libertades, etc. Además determinaron que se pudiesen juntar todos los años en Búrgos el dia de la Trinidad por sí ó por sus procuradores; y que si alguno trajese orden del rey ó del infante heredero para impedir estas juntas anuales, fuese castigado con pena de la vida. Tambien que se nombrasen dos hombres buenos de cada lugar, los cuales debian reunirse cada año en donde la hermandad quisiese para oir las quejas, administrar justicia, y procurar la observancia de lo capitulado. Pero el infante don Sancho cuando se vió seguro en el trono se burló de todas las promesas que habia hecho». (1) El

(1) Tomo I, pág. 427.

señor Tejada en su Coleccion de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española, dice: «Concilio de Valladolid, 1282. Junta de seis obispos y varios abades y priores de monasterios, congregada en Valladolid por el infante don Sancho, año 1282, dia 4 de Mayo, para tratar del bien de las iglesias, monasterios y personas eclesiásticas y seculares, y en la que se determinaron tambien algunas cosas pertenecientes á disciplina y liturgia». (1) Alfonso X desde Sevilla desheredaba á su rebelde hijo y llevó su enojo hasta acudir al papa Martin IV en queja, el cual expidió su bula lanzando excomuniones á todos los que siguiesen á don Sancho. En Castilla estuvo puesto entredicho y se tuvieron los templos cerrados, mientras que el infante mandaba matar al que trajese estas cartas, apelando al pontífice futuro ó al primer concilio ó á Dios, de la injusticia que se le hacia. En este lamentable estado murió el rey en Sevilla el 21 de Abril de 1284, nombrando por heredero del reino á su nieto don Alfonso, mas á pesar de esto, don Sancho ciñó la corona de Castilla.

En tiempo de Alfonso X se fundaron en Valladolid el monasterio de santa Clara (1247) por una compañera de esta, el de san Pablo (1276) por doña Violante, y esta misma trasladó el convento de Franciscanos, erigido por doña Berenguela al sitio que ocupó última-

(1) Tom. 5.º pág. 668.

ménte (Acera de san Francisco, calle de la Constitucion, parte de las calles de Mendizabal y de la Victoria).

Don Sancho IV el Bravo casó en vida de su padre en Toledo con doña María de Molina (1282). El papa Martin IV no cesaba de amonestarle para que se apartase de su mujer por ser parientes dentro del tercer grado. Los franceses á su vez con buenos ojos hubieran visto que don Sancho repudiaba á la reina, porque tenían la idea de casarle con una de las hermanas del rey de Francia. El patrocinador de este enlace era don García, abad de Valladolid. Cuando don Sancho tuvo noticia de semejantes intrigas determinó castigar al imprudente sacerdote y por lo tanto encomendó á el arzobispo de Toledo el ensayo de pedirle cuentas de las rentas reales que habia administrado, encerrándole luego en una cárcel y muriendo por último misteriosamente. Don Sancho, despues de un viaje á Santiago de Galicia, vino á Valladolid (1286), donde honró á don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, con el nombramiento de mayordomo de la casa real y su alferez mayor, y le hizo entrega de muchos castillos y fuertes en todo el reino. (1)

Mientras que don Sancho trabajaba sin descanso para consolidarse en el trono, doña María de Molina vivia de ordinario en Valladolid, en cuya poblacion tuvo un hijo llamado don Alfonso (1286), muriendo tambien

(1) El 24 de Febrero de 1286 hubo una inundacion en Valladolid por las crecidas del Esgueva y Pisuerga.

aquí en 1291. Su cadáver, colocado en una elegante caja de madera se depositó en la capilla mayor de la iglesia de san Pablo al lado del Evangelio; en el año 1600, el duque de Lerma, don Francisco de Rojas Sandoval, compró el patronato de aquella capilla por lo cual se trasladó al monasterio de san Benito el Real; después, estos restos, juntamente con los de un hijo del infante don Manuel se colocaron en la capilla del colegio de Santa Cruz y hoy se hallan en la sala arqueológica del Museo provincial.

Don Lope Diaz de Haro cayó pronto de la gracia de su soberano, y orgulloso y vano se atrevió á arrostrar las iras de éste en union de su yerno el infante don Juan. «Como el infante don Juan su yerno con un escuadron de gente corriese la campaña de Salamanca, y con sus ordinarias correrías llegase hasta Ciudad-Rodrigo, y el rey se quejase desto con don Lope de Haro, tuvo atrevimiento de confesar que todo aquello se hacía por su consejo y voluntad, hasta añadir que si el rey iba á Valladolid, su yerno vendria á Cigales, que es un pueblo allí cerca, y era tanto como amenazalle.» (1) Don Sancho llegó á Valladolid donde estuvo poco tiempo, marchando en 1288 á Roa y luego á Berlanga y Soria; después tomó el camino para Tarazona con el objeto de tener una entrevista con el rey de Aragon, mas fué estorbada por don Lope, retirándose entonces don Sancho á Alfaro,

(1) Mariana, Hist. general de España, t. I, pág. 440.

donde acudieron el infante don Juan y don Lope de Haro. Se encontraban tambien aquí el arzobispo de Toledo, los obispos de Plasencia, Calahorra, Osma y Tuy, el dean de Sevilla y el abad de Valladolid. Don Sancho mandó á don Lope y don Juan que le entregasen los castillos y plazas que tenian en su poder; hubo insultos de una y otra parte; de las palabras llegaron á las manos, y el de Haro, tirando de la espada y en ademán amenazador se dirigió hacia el rey; los fieles servidores de este se arrojaron sobre don Lope y del primer golpe le cortaron la mano derecha, acabándole despues. Don Juan pudo librarse pidiendo amparo á la reina doña María, pero se le puso en prision en el castillo de Búrgos. Los parientes y amigos de don Lope tremolaron en Vizcaya la bandera de los Cerdas, mas con la muerte de don Diego de Haro, hijo de aquel, terminó la contienda.

En el año de 1289 desde Toledo y á ruego de la reina doña María hizo el rey merced á los vecinos de Valladolid de la aldea de Cigales, *para que fuesen mas ricos y hubiesen mas con que poderles servir*. En 1290 don Sancho volvió á Valladolid donde se encontraba su esposa, teniendo que marchar precipitadamente á Cuenca con la idea de pelear con el rey de Aragon que llevaba á su lado á los rebeldes castellanos don Diego Lopez de Haro, hermano de don Lope, y don Juan Nuñez de Lara. Cuando don Sancho yacia enfermo de gravedad en Cuenca, doña María dió á luz en Valladolid al infante don Pedro. En paz Aragon

y Castilla, Fray Romualdo Escalona dice en su *Historia del real monasterio de Sahagun* (1), que en 1291 hubo un concilio en Valladolid convocado por Nicolás IV, exhortando á los fieles para que contribuyesen á la guerra de Palestina. No damos crédito á semejante afirmacion, porque asunto tan importante no hubiera pasado desapercibido á los demás cronistas españoles. En 1293 don Sancho reunió córtes en Valladolid. «Acordamos, dice el rey don Sancho, de facer nuestras córtes en Valladolid: e con acuerdo de los perlados...» El rey concedió ú otorgó casi todas las peticiones de los pröcuradores de Leon y Castilla, notándose empero que don Sancho tan bravo en los campos de batalla, era dócil ante los procuradores de las ciudades, y en este mismo año hizo merced de una escuela ó universidad á la ciudad de Alcalá. «Este fué en sazón que en Castilla el rey don Sancho por un privilegio dado en Valladolid, que hoy está entre los papeles de la iglesia de Toledo, otorga haya escuelas en Alcalá de Henares con las mismas prerogativas que en la Universidad de Valladolid.» (1) Despues de otros sucesos, don Sancho en 1295 escribió desde Alcalá la famosa carta á don Alfonso Perez de Guzman, y enfermo se trasladó á Toledo, donde murió en este mismo año.

(1) Lib. IV, cap. IX, pág. 159.

(1) Mariana, Hist. general de España, t. I, pág. 446.



CAPÍTULO VI.

ARMAS DE VALLADOLID ANTES Y DESPUES DEL SIGLO XIII.—SIGNIFICACION DE LAS PRIMERAS Y OPINIONES SOBRE EL ORIGEN DE LAS SEGUNDAS.

AL ocuparnos de las armas de Valladolid son mayores nuestras dudas, si cabe, que las que teníamos al tratar de la población romana que estuvo en este sitio, y del origen de la palabra Valladolid. Nos hallamos envueltos en tinieblas y no vemos un rayo de luz que nos guíe en nuestro camino.

Comenzaremos afirmando que según consta de varios documentos de últimos del siglo XII y XIII las armas de nuestra población eran muy diferentes á las que usó mas tarde. Pruébalo un sello de plomo que pendia de

una carta de donacion que se hallaba original en el convento de san Pablo, la cual fue dirigida al Provincial de la órden de santo Domingo en el año 1276, concediéndole para la edificacion de dicho convento el terreno llamado entonces la Cascajera. En el anverso del sello se veia una orla con la siguiente inscripcion: *Sigillum Concilii Vallisoleti*, Sello del concejo de Valladolid; y en el fondo un círculo rodeado de ocho torres con sus correspondientes puertas, figurando sin duda las que tenia la muralla en tiempo del conde don Pedro Ansurez. En el interior de aquel se leia la abreviaturá: VAL, Valladolid. En el reverso habia otra orla y la inscripcion: *Gratia Sancti Spiritus adsit nobis*, la gracia del Espíritu Santo sea con nosotros; y el centro estaba ocupado por un castillo con tres torreones.

¿Cual fué la causa de sustituir á estas armas las que despues del siglo XIII y en la actualidad usa Valladolid? No lo sabemos y no se encuentran datos que lo justifiquen. ¿Que significan las últimas? La misma incertidumbre hay en los historiadores de la ciudad.

Unos llegan á creer que empezaron á usarse en memoria de la rendicion del castillo del Carpio en tierra de Salamanca. Don Juan Antolinez de Búrgos cuenta de dos maneras la toma del castillo y el origen de las armas, porque de dos maneras las ha leido en dos manuscritos de autor desconocido (1). La mera lectura

(1) Historia inédita de Valladolid, lib. I, caps. 5 y 7.

SELLO DEL CONCEJO DE VALLADOLID
en el año 1276.

ANVERSO



REVERSO.



Armas antiguas.



Armas modernas.



de esta parte de la obra del escritor vallisoletano nos dice que nos movemos en un terreno en que la leyenda y la fábula han sustituido á la verdad histórica.

Otros sostienen que con efecto son llamas, pero que aluden á algun incendio de esta villa, obedeciendo su posicion horizontal á que el fuego se propagó de este modo, ó á que en un escudo de forma ovalada, aquella era la manera mas fácil y sencilla para su colocacion.

El doctor Gerónimo Gudiel (1) con la autoridad del arcediano del Alcor, canónigo de Palencia, don Alfonso Fernandez de Madrid, escribe, que nuestra poblacion se distingue con las armas del conde don Rodrigo Gonzalez Giron, yerno del rey don Alfonso VI de Castilla, que fué su poblador por los años de Cristo de 1100, y desde este tiempo tiene en escudo de gules tres girones de oro samblantes en faja, con corona por timbre. Del mismo modo opina don Antonio de Moya (2). Podemos asegurar que todo esto no tiene base segura, y que por lo tanto debe desterrarse de una crítica séria y razonada.

Floranes afirma que las actuales armas de Valladolid conmemoran alguna terrible inundacion, y que son ondas lo que representa el interior del escudo. Tampoco damos crédito á este laborioso escritor, porque la herál-

(1) Casa de los Girones, cap. 4, fólío 10.

(2) Blasones con que se ilustran los pueblos mas conocidos de España, págs. 340 y 341.

dica no pinta las ondas en punta, sinó en líneas paralelas.

El *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, editado por los señores Hijos de Rodriguez, pág. 10, después de referir que las armas de nuestra ciudad consisten en un escudo ovalado con fajas flamantes de oro, circundado de una orla con ocho castillos de gules y surmontado de una corona ducal, pregunta en una nota: «No podrían figurar también pendones posaderos, sobre los cuales dice la ley 14, tit. 23, part. 2.^a *Pendones posaderos son llamados aquellos que son anchos contra el asta, é agudos hacia los cabos: é llévanlos en las huestes, los que van á tomar las posadas, é sabe otrosí cada compañía do ha de posar. Et tales pendones como estos pueden traer los maestros de las órdenes de Caballería é aun los comendadores do ellos non fuesen. Otrosí los pueden traer los que hobieren de cient cavalleros en ayuso, fasta cincuenta....*

El señor don Venancio Fernandez de Castro, bibliotecario en el Museo provincial de Valladolid y persona tan competente en estos asuntos, supone que los cinco giros pueden significar la simultaneidad en la gestión de los negocios municipales de una entidad moral subdividida en otras cinco, pues es sabido que nuestra ciudad antes de don Pedro Ansures pertenecía á los linajes de Tovar y Reoyo, cada uno de los cuales se subdividía en cinco casas que simultaneaban en las elecciones para cargos municipales.

Por nuestra parte nos contentamos con reseñar las

diferentes opiniones que hemos encontrado sobre la causa y significado de las armas de Valladolid, sin declararnos por ninguna de ellas, y sin que afirmemos nada como positivo y cierto.





CAPÍTULO VII.

DON FERNANDO IV EL EMPLAZADO Y REGENCIA DE DOÑA MARÍA
DE MOLINA.

CORTES Y CONCILIO DE VALLADOLID EN 1295.—DOÑA MARÍA DE MOLINA: ENTREVISTA DE LA REINA CON EL INFANTE DON ENRIQUE.—VALLADOLID ANTE EL REY DE PORTUGAL Y SU EJÉRCITO.—GRACIAS CONCEDIDAS Á ESTA VILLA POR DON FERNANDO Y DOÑA MARÍA.—EMBAJADA DEL REY DE PORTUGAL.—CELEBRACION DE DIFERENTES CÓRTESES EN VALLADOLID.—INGRATITUD DEL REY CON SU MADRE.—MATRIMONIO DE DON FERNANDO CON DOÑA CONSTANZA.—MUERTE DEL INFANTE DON ENRIQUE.—PRIVILEGIOS.—CÓRTESES.—LOS TEMPLARIOS DE VALLADOLID.—ORIGEN DEL NOMBRE DE PUERTA DEL CAMPO.—ÚLTIMAS CÓRTESES.

PROCLAMADO don Fernando (1295-1312) de nueve años de edad bajo la regencia de su augusta madre doña María de Molina, los grandes y en particular el infante don Enrique miraron con enojo y combatieron con toda clase de armas el poder de esta señora. En Valladolid arregló todos los

asuntos logrando calmar los ánimos de magnates ambiciosos y se preparó á combatir la formidable alianza que se habia formado para proclamar rey á don Alfonso de la Cerda. Con acierto obró doña María en este asunto y consiguió al fin que el Papa legitimase su matrimonio, pero siguieron las guerras civiles hasta que don Fernando llegó á la mayor edad. Pasó este rey toda su vida peleando con los enemigos interiores y exteriores. En guerra con los moros conquistó la plaza de Gibraltar, en cuya empresa perdió la vida Guzman el Bueno. Parece ser que por sospechas de homicidio mandó arrojar por la peña de Martos á los hermanos Carvajales, los cuales le citaron ante el tribunal de Dios en el plazo de treinta dias, y habiendo muerto en este tiempo (1312), mereció el nombre del Emplazado.

Reconocido y jurado don Fernando IV en Toledo y doña María de Molina tutora y gobernadora del reino (1295), el infante don Enrique, tio del rey, aspiraba á este cargo y por cierto que se daba buena maña para que los grandes y prelados le favoreciesen en sus pretensiones. En aquel año se convocaron cortes en Valladolid *por hacer bien y merced á todos los concejos del regno* y en la villa se presentó de antemano el infante, logrando con sus engaños hacerse un gran partido. «Por este mismo respeto, dice Mariana, se juntaron de todo el reino córtes en Valladolid, en que los nobles se mostraron tan de parte de don Enrique que aunque el

rey y la reina acudieron para hallarse presentes, no los dieron entrada en la villa hasta ya tarde, y haciéndoles dejar su acompañamiento y cortesanos para tener mas libertad de determinar lo que les plugiese. Acordóse en aquellas córtés que don Enrique tuviese el gobierno del reino: el cuidado de criar el rey se quedó á la reina, y sin embargo todos los presentes de nuevo hicieron pleito homenaje al niño rey.» (1) Tambien se hizo saber el nombramiento de tutor y gobernador del reino á favor del infante don Enrique, y se dictaron algunas disposiciones para el mejor gobierno de Leon y Castilla. En este mismo año, bajo la presidencia del arzobispo de Toledo don Gonzalo, tuvo lugar en Valladolid un concilio al que concurrieron los obispos de Palencia, Astorga, Osma y Badajoz, los abades de Sahagun y Valbuena y tambien gran parte de procuradores representando la restante clerecía. Reclamaron ante el rey y su madre de los agravios y exacciones que recibian de los grandes poniendo aquellos términos con mano firme, á todos los ultrajes. Valladolid fué la mansion predilecta de doña María; aquí vivió ordinariamente, y mas de una vez los ilustres y preclaros hijos de esta villa pusieron sus vidas y haciendas á su servicio. (2) Ellos, en nombre

(1) Historia de España, t. I, pág. 448.

(2) Fué esta reina grande bienhechora de Valladolid, muy aficionada á esta poblacion y muy asistente en ella. (Antolinez de Búrgos, Historia manuscrita de Valladolid, lib. 1.º, cap. XVIII.

de su rey y de doña María, no permitieron la entrada á doña Violante, abuela y partidaria de don Alfonso de la Cerda, arrostrando las iras del numeroso acompañamiento de esta señora.

Mayor gravedad encerraba para doña María y para el reino la vasta confederacion que se habia formado en favor de los Cerdas. Los reyes de Aragon, Portugal y Francia aspiraban á derribar el trono y desmembrar nuestra monarquía, y ya sus ejércitos habian pisado el territorio castellano y algunas poblaciones eran presa de la formidable liga. Para hacer frente al peligro se mandaron juntar en Valladolid los grandes del reino y los procuradores de las ciudades. Llegó el primero don Enrique é inmediatamente que se apeó, y en traje de camino, se fué á ver á la reina que en la capilla del alcázar oia misa, y despues de hacerle una narracion triste de los sucesos, le propuso como único medio de conjurarlos, un segundo matrimonio con el infante de Aragon don Pedro, caudillo de las huestes enemigas. Doña María con ánimo resuelto contestó «que jamás quebrantaria la fé del primer consorcio aún á trueque de ganar cien coronas para su hijo, y que mejor interesaria en favor de este á Dios conservando su decoro, que admitiendo en sus tocas el mas mínimo lunar.» La peste combatió por ella diezmando el ejército enemigo, y los cadáveres del infante de Aragon y de sus nobles, al pasar por Valladolid, merecieron de doña María, ricos paños de oro con que cubrirlos.

El rey de Portugal penetró hasta Simancas al frente de poderoso ejército y amenazaba á Valladolid con el intento de coger prisioneros á don Fernando y á su madre. Pero todo fué en vano; esta ciudad se hallaba dispuesta á sacrificarse en defensa de personas tan queridas. Ante semejante actitud y abandonado el portugués de muchos caballeros castellanos, se retiró á su reino, sin haber conseguido gloria ni provecho.

En el año 1296 don Fernando y doña María concedieron á los habitantes de esta villa la exencion de pagar portazgos en todo el reino, menos en Toledo, Sevilla y Murcia, y en el siguiente, libró otro privilegio á favor de los mercaderes y marchantes de Valladolid para que no pagasen portazgos, etc., por los ganados que trajesen para el consumo de la villa, privilegio que confirmó tambien Alfonso XI y otros reyes.

Un poco mas tarde don Dionisio de Portugal envió á Valladolid á su embajador don Alfonso de Albuquerque para concertar las bodas de don Fernando con su hija doña Constanza. Accedió doña María, y en Alcañiz se celebró este desposorio, y tambien el de don Alfonso, primogénito de don Dionisio, con la infanta de Castilla, hermana de don Fernando. Sin embargo de todo esto, don Dionisio nada hizo para que la guerra civil terminase, por cuya razon los reyes reunieron las córtes en Valladolid en 1298 y 1299.

Se trataron varios asuntos de importancia y entre ellos la conveniencia ó no conveniencia de vender á los

moros la plaza de Tarifa. Por lo primero opinaba el infante don Enrique y por lo segundo doña María de Molina. Los concejos abrazaron este partido. Además de algunas peticiones de verdadero interés que hicieron al rey, las córtes acordaron llamar al de Portugal para que al frente de sus soldados viniese á defender á don Fernando IV. Ningun resultado produjo este llamamiento, porque si bien en un principio penetró en España al frente de un lucido ejército, se volvió pronto á sus estados, sin emprender nada, ni aun siquiera intentarlo. Nuevas córtes, año 1300, en esta misma ciudad, y ante el estado angustioso del Erario, concedieron al rey tres servicios. Tambien se libró privilegio en favor de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, para fundar la villa de Bilbao, el cual fué confirmado por don Fernando IV en el año siguiente. Cada vez en mayor apuro el estado del Erario, con toda precipitacion se reunieron córtes en Valladolid (1301) y generosamente dieron al rey cuatro servicios y uno á doña María para que pagase en Roma la legitimacion de su matrimonio con don Sancho. «El infante don Enrique cumpliendo con la inquietud de su condicion, comenzó á reclamar contra las bulas, acusándolas de falsas, de lo cual fué convencido de esta manera. Habiendo la reina entendido la mala voz echada por el infante don Enrique, salió un dia de solemnidad á misa á la santa iglesia de Valladolid en presencia de toda la córte que á la sazón tenia en ella; el rey su hijo hizo leer las dichas bulas, cuya

certificacion fué de gran aplauso y contento de todos recibida; tanto era lo que se hizo amar esta gran reina.» (1) El infante don Juan, tio del rey, cansado de su vida aventurera, vino por entonces á Valladolid, renunció el derecho que pudiese tener á la corona, entregó todos los pueblos y solamente retuvo algunos hasta que terminasen sus diferencias, respecto al señorío de Vizcaya, con don Diego Lopez de Haro. El infante don Juan pretendia este señorío como dote de su mujer; el rey don Fernando le era propicio, pero temia la enemiga del de Haro. En Valladolid, despues de algun tiempo, se sentenció en favor del infante, mas la ejecucion no tuvo efecto y siguieron los tratos y conferencias hasta la concordia de Búrgos en el año 1308 en que se determinó que á la muerte de don Diego recayese en doña María, mujer de don Juan, si bien esta señora gozó poco tiempo de él, pues don Lope Diaz de Haro, hijo de don Diego, entró en la posesion de dicho señorío por orden del rey en 29 de Enero de 1311.

Conforme don Fernando iba entrando en años daba á conocer un natural ingrato. Aconsejado por el infante don Juan y por otros nobles salió del lado de su madre, se indispuso con ella y se entregó á los placeres.

En 1302 volvió á Valladolid y celebró su matrimonio con doña Constanza, con quien ya estaba desposa-

(1) Antolinez de Búrgos, Historia inédita de Valladolid, lib. I, capítulo XVIII.

do. El tutor don Enrique renunció su cargo en cambio de algunos pueblos, y el rey en compañía del infante don Juan y de don Juan Nuñez de Lara, salió de Valladolid, camino de Extremadura. Doña María lloraba en silencio su abandono y oía triste las quejas de varios señores que le rogaban no se apartase de su hijo y le separase de los malos favoritos.

En el año 1304 murió en Roa el célebre infante don Enrique, y su cadáver fué trasladado á Valladolid y depositado en la capilla mayor, al lado del evangelio, en la iglesia del convento de san Francisco.

En este mismo año don Fernando IV y doña María, hallándose recorriendo sus estados, libró el primero á favor de Valladolid el privilegio de poder recibir sal de todas las salinas del reino, y la segunda, por ruego de este concejo, arregló las diferencias que tenia con la *aljama* de los judíos. También el rey en 1309 confirmó á los habitantes de esta villa el privilegio concedido por su padre Sancho el Bravo para que los armados caballeros por el príncipe heredero gozasen de la renta anual, mientras se hallaran solteros, de quinientos sueldos.

Don Fernando IV reunió en Valladolid córtes generales del reino (1037) con asistencia de su madre, tios, hermanos, ricos-hombres y procuradores de los concejos. «... seyendo conmigo en estas córtes que fiz en Valladolid, la reina donna María mi madre, el infante don Joan mi tio, el infante don Pedro é el infante don Felipe mis hermanos é perlados é ricos homes é maestros

de caballería é infanzones é caballeros de los mis reynos... con su consejo dellos respondi á las peticiones.» El ordenamiento que se formó en estas córtes tiene mucha importancia. Se dispuso que estuviesen al lado del rey algunos caballeros y hombres buenos, naturales de estos reinos, asalariados, para que con los alcaldes de la casa real hiciesen justicia; que el rey en el viernes de cada semana tomase asiento en el trono para oír pleitos; que en la administracion de justicia se procediese conforme á los fueros de cada pueblo; que los adelantados visitasen los de sus distritos en compañía de algunos alcaldes como asesores legales; que los alcaldes no entendiesen en los asuntos extrajudiciales de los pueblos en que fuesen vecinos; que no se gravara con nuevos impuestos á los pueblos; que en las marchas que hiciese el rey no se exigiese mas acémilas, yantares, ni otras cargas que las necesarias para él y su acompañamiento; que la recaudacion de las rentas reales no estuviera á cargo de los judíos, ni de los interesados en ellas, sino de los vecinos de los pueblos; que se examinaran los privilegios de las iglesias, para que con respecto á ellos, se limitase la adquisicion de bienes de realengo, como tambien el aumento de su jurisdiccion en perjuicio de la real.

Pocos años despues de celebradas estas córtes, Felipe el Hermoso de Francia y el papa Clemente V acordaron la extincion de la órden de los Templarios. En Valladolid tenian un convento antiquísimo. «Refieren que los Templarios tenian en España doce conventos, de los

cuales en una bula del papa Alejandro III se nombran cinco que son estos: el de Montalbán, el de san Juan de Valladolid, el de san Benito de Torija, el de san Salvador de Toro y el de san Juan de Otero en la diócesis de Osma.» (1) La iglesia de los Templarios, suprimida la orden, quedó de ermita en un principio bajo la misma advocacion de san Juan Bautista; despues se erigió en parroquial y en 1842 se demolió por su estado ruinoso.

Cuenta fray Alonso Fernandez en su *Historia y anales de la ciudad de Plasencia* que don Pedro de Carvajal y un caballero de la familia de Benavides, se presentaron en Valladolid á Fernando IV pidiéndole campo donde ventilar sus diferencias. El rey les señaló la antigua puerta, despues arco de Santiago, donde tuvo lugar el desafío con la muerte de Benavides. Desde entonces se dió á esta puerta el nombre de Puerta del Campo.

En 1311 enfermó el rey en Palencia, mas se trasladó á Valladolid donde consiguió recobrar la salud por completo. Marchóse luego á Toro y á otros puntos, volviéndose pronto á Valladolid donde convocó córtes (1312) para tratar de las provisiones necesarias para la guerra contra los moros y de otros asuntos beneficiosos al pueblo. Enseguida tomó el camino de Andalucia y murió sitiando á Alcaudete en este año.

(1) Mariana, Historia de España, t. I, pág. 464.



CAPÍTULO VIII.

CULTURA DE VALLADOLID DESDE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XI
HASTA PRINCIPIO DEL XIV.—IMPORTANCIA DE NUESTRA POBLACION.—
LOS FRAILES DE SAN FRANCISCO Y DE SAN PABLO.—JUDÍOS ILUSTRES.
—LA INDUSTRIA.

MANSION predilecta de los reyes, villa don-
se habian celebrado tantas córtes y que tantos
beneficios recibiera de sus soberanos, iba
adquiriendo importancia de dia en dia, siendo cada vez
mayor el número de sus habitantes.

Ya conocemos las grandes obras realizadas por la
mano poderosa del conde don Pedro Ansurez; obras que
no se interrumpen ni se paralizan en sus sucesores. Los
reyes que siguen á Alfonso VI miraron con predileccion

á Valladolid y todos ellos dejaron huellas que lo prueban claramente. Los concilios aquí celebrados hicieron eco en toda España y en toda la cristiandad por sus sábias disposiciones. Los hombres mas ilustres en las ciencias, letras y artes vivieron en Valladolid, y de esta época son algunos monumentos que hoy contemplamos con admiracion y entusiasmo.

Los frailes de san Francisco y de san Pablo desde el fondo de sus celdas cultivaron las ciencias, artes é industria, y rayos de luz salian algunas veces por las estrechas rejas de sus conventos. No puede negarse que lo mismo los franciscanos que los dominicos hicieron mucho bien á Valladolid y arraigaron en el corazon de este pueblo el sentimiento religioso. A la sombra bienhechora del trono se fundaron aquellos conventos, y el clero todo creció en poder é importancia.

Consideracion atenta merecen tambien por su talento y saber los judíos que en este tiempo vivian en Valladolid. En la última mitad del siglo XIII aquí residió el célebre escritor Moseh N. Sem-Tob de Leon, cuyas obras llamaron la atencion de los doctos. Y de Palestina vino á Valladolid el rabino Isaac de Acre; pero entre todos estos «se señalaba á la sazón el converso R. Abner de Búrgos (1270-1346), llamado despues del bautismo Alfonso de Valladolid, con apellido que recuerda la ciudad donde abrazó la fé cristiana. Dicen de él los escritores que era varon docto en los estudios talmúdicos y en la Biblia, astrónomo con algunos resabios de as-

trología judicaria, y médico práctico afamado. Alternativamente aristotélico y partidario de Maimónides, se declaró á las veces libre pensador y averroista. Tenia sesenta años al abrazar el cristianismo, hácia 1330, y ejerció luego el cargo de sacristan en la iglesia Mayor de Valladolid. Los rabinos afirman que, despues de su conversion, escribió todavía un libro filosófico impío, en el cual sostenia que los mortales estaban sujetos en sus acciones á la influencia de los astros y obran en virtud de una necesidad inflexible de que no podian libertarse, combatiéndole Moseh Narboni, precisamente, en la parte en que el converso intentaba, á su parecer, la defensa de los errores astrológicos, contra los ataques de Isaac de Pulgar. Interesa, no obstante, más particularmente á nuestro propósito, el advertir que su actividad literaria se dirigió, en especial, contra sus correligionarios, cuya persecucion pareció promover así en sus *Guerras del Señor*, impugnacion de lo escrito con el mismo título por R. Quinhi contra los cristianos, como en el *Libro de las Tres Gracias*. (1)

En aquellos siglos de continuas conmociones interiores y de guerras exteriores, siglos de hierro y en que solamente imperaba la espada, nuestra poblacion fué industrial, con seguridad la mas industrial de España. Aunque sabemos muy poco del comercio en los tiempos que histo-

(1) Fernandez y Gonzalez. Instituciones jurídicas del pueblo de Israel, t. I, págs. 200 y 201.

riamos haremos sin embargo notar que se celebraba un mercado semanal en la plazuela de santa María desde la época de don Pedro Ansurez, una feria franca concedida por Alfonso VII en el mes de Agosto, y que sus mercaderes y marchantes eran conocidos en todas partes. Los privilegios y franquicias concedidos á Valladolid por nuestros monarcas alentaron la agricultura, favorecieron la industria é impulsaron el comercio.





CAPÍTULO IX.

ALFONSO XI Y DOÑA MARÍA DE MOLINA.

DOÑA MARÍA DE MOLINA EN VALLADOLID.—ESTADO INTERIOR DEL REINO.—CÓRTESES.—EL PAPA CLEMENTE V PONE ENTREDICHO Á LOS REINOS DE LEON Y CASTILLA.—CONCILIO.—MUERTE DE DOÑA MARÍA DE MOLINA: SUS FUNDACIONES RELIGIOSAS Y SUS MERCEDES.—EXTENSION Y LÍMITES DE VALLADOLID EN ESTA ÉPOCA.—CONCILIO Y CAPÍTULO GENERAL DE LA ÓRDEN DE CALATRAVA.—CÓRTESES PARA ENCARGARSE ALFONSO XI DEL GOBIERNO.—DONACIONES QUE HACE Á VALLADOLID. DESPOSORIO DEL REY.—INSURRECCION DE VALLADOLID.—CARTA DEL REY Á LA VILLA.—COLISION ENTRE LAS CASAS DE TOVAR Y REYOY: ENOJO DEL REY.—PRIVILEGIOS QUE CONCEDE Á VALLADOLID.—TORNEO EN EL CAMPO DE LA VERDAD.—POLÉMICA ENTRE EL CONVERSO ALFONSO DE VALLADOLID Y LOS JUDÍOS.—PRIVILEGIOS Y FUNDACIONES.

EN la menor edad de Alfonso XI (1312-1350) se originan las mismas revueltas y el mismo estado de desorganizacion que en el reinado anterior. La única figura que se destaca en el cuadro es la de doña María de Molina. Desde Vallado-

lid, su residencia habitual, esta señora calmaba tantas borrascas como amenazaban conturbar el reinado del niño Alfonso XI. Bajó al sepulcro en 1322, y tres años despues se declaró la mayoría del rey á la edad de catorce años. Valladolid dió siempre muestras de amor á su rey, y si alguna vez le puso obstáculos, fue en nombre de la justicia y por el bien del reino. Sin embargo que los desórdenes no acabaron en todo este reinado, Alfonso XI consiguió una señalada y gloriosa victoria en el Salado y tomó á Algeciras. Sitiando á Gibraltar murió el año 1350.

Don Alfonso XI, niño de poco mas de un año, heredó la corona de su padre Fernando IV; su abuela doña María de Molina y su madre doña Constanza, aunque de espíritu recto y firme voluntad, nada podian en aquel caos de la política y ante tantas y tantas revueltas de príncipes y señores. Aquí vinieron don Juan y don Juan Nuñez de Lara, con la mira aquél de conseguir de doña María el cargo de tutor, mas contrariado en sus pretensiones salió de esta villa harto mohino y bastante amenazador. Mientras que el rey niño se encontraba en Avila rodeado de ambiciosos, doña María permanecia en Valladolid casi separada del gobierno, pero desde esta villa velaba por su nieto.

Vinieron al lado de doña María, la reina viuda doña Constanza y los infantes don Pedro y don Juan, y todos

juntos marcharon á las córtes de Palencia (1313). Dos poderosos partidos se manifestaron en un principio: el uno queria á don Pedro y á doña María para el gobierno del reino; el otro á don Juan y á doña Constanza; cuando se disolvieron, doña María, don Pedro y algunos concejos regresaron á Valladolid; doña Constanza y el infante don Juan marcharon á Dueñas. Aunque en aquellas córtes se habia nombrado y reconocido por tutores á la reina doña María y al infante don Pedro no hubo la mejor armonía en sus proposiciones y decretos, por cuya razon los procuradores de los concejos y muchos prelados y caballeros, previendo las funestas consecuencias de la division y desacuerdo, acudieron en el mismo año de 1313 á la villa de Valladolid, para tener nuevas córtes y ratificar uniformemente el nombramiento que se habia hecho de tutores en el infante don Pedro y doña María. Su celebracion consta en el cuaderno comprensivo de sus capítulos, cuya carta con que va encabezado, dice así: «En el nombre de Dios, Amen. Sepan cuantos este cuaderno vieren, como yo doña María por la gracia de Dios reina de Castiella é de Leon é señora de Molina: é yo infante don Pedro fijo del muy noble rei don Sancho é de la dicha reina doña María, estando en Valladolid venieron á nós los perlados é los caballeros é los homes buenos personeros de los concejos de las villas de los regnos de Castiella é de Leon é de Toledo é de las Extremaduras é del regno de Galicia et de las Asturias é de la Andalucía con car-

tas de personería de los concejos que fueron ayuntados en la cibdat de Palencia á córtes por cartas de nuestro señor el rei don Alfonso é de las reinas é de los infantes que se ayuntasen en la dicha cibdat de Palencia para facer tutor et para guarda de nuestro señor el rei don Alfonso.» (1) La muerte repentina de la reina doña Constanza hizo que el infante don Juan, viéndose sin bandera y apoyo acudiese á doña María y al infante don Pedro, conviniéndose al fin que la crianza y educacion del rey estuviera á cargo de la reina su abuela, y que los infantes gobernasen el reino.

A la sazón el papa Clemente V puso entredicho en los reinos de Leon y Castilla, por que los tutores seguian cobrando las tercias decimales, pasado el tiempo mediante el cual fueron concedidas. Doña María de Molina despachó á Roma á los obispos de Búrgos y de Salamanca para que rogasen á su Santidad levantara el entredicho. El Papa expidió una bula (1313) comisionando á los arzobispos de Santiago y Sevilla para que en union de los obispos de Búrgos y Salamanca entendiesen en asunto de tanta importancia. En Valladolid (1314) se celebró esta junta, asistiendo á ella otros muchos obispos y acordaron exigir fianza á la reina doña María y á los tutores para lo sucesivo, con lo cual levantaron el entredicho. «Concilio de Valladolid, año 1314. Hermandad y concordia de varios obispos para defenderse de las vejaciones que

(1) Marina, Teoria de las córtes, t. II, págs. 166 y 167.

padecían el clero y el pueblo: y dar forma de castigar á los que violasen las preminencias.» (1) En el año de 1314 y parte de 1315 don Alfonso permaneció en Valladolid hasta que le llevaron á las córtes que se celebraban en Búrgos, en las cuales se formó la célebre *Hermandad de Castilla*. Murieron los infantes don Juan y don Pedro peleando con los moros de Granada, pero el reino no se encontró en paz, porque otros infantes, mas ambiciosos todavía, vinieron á Valladolid y con modales poco cortesés, reclamaron de la reina la tutela.

La reina doña Maria, amparo que fué de todos en tiempo de tres reyes y honra de Castilla, cargada de años, falta de salud y triste, pasó de esta vida á la otra, segun el Cronicon contemporáneo de don Juan Manuel, en Julio de 1321. En sus últimos momentos hubo de llamar á su casita, contigua al convento de san Francisco, donde murió, á los regidores, caballeros y hombres buenos de Valladolid y les dejó encomendada la guarda y custodia de su nieto, «para que le toviesen é guardasen é criasen ellos en aquella villa, é que non le entregasen á persona del mundo fasta que fuese de edad cumplida y mandase por sí sus tierras y reino.» A este cargo de honrosa confianza correspondieron los nobles vallisole-tanos, no solo custodiando fielmente y sustrayendo al rey niño á las asechanzas de los bandos, sino dotándole

(1) Tejada, Coleccion de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española, t. V, pág. 680.

de una gran ilustracion, tanta, que á los cuatro años de su custodia, y á los catorce de su edad, le celebraba la crónica *como de palabra bien castellana é non dubdaba en lo que habia de decir, é era bien avisado en atender los fechos.* Volviendo á doña María, Valladolid lloró la muerte de tan excelente señora. Su cadáver se trasladó al monasterio de santa María la Real (Huelgas), depositándose en la iglesia, y en 1600 fué trasladado al nuevo templo é inmediato al presbiterio, sobre cuyo sepulcro de marmol blanco se vé la efigie de la reina.

Muestras de su piedad y religion son el monasterio de las Huelgas, que á su costa fundó y ennobleció y donde ella misma se mandó enterrar; otros dos monasterios que tambien fundó, uno en Búrgos y otro en Toro, y algunos mas en diversas partes del reino. Además de estas fundaciones débese á doña María la reedificacion de la iglesia y convento de la órden de predicadores de san Pablo, donó sus casas al dicho convento de san Francisco y una cantidad de tres mil maravedís á las monjas de san Quirce para cubrir el nuevo monasterio.

Consideremos ahora la extension y límites de Valladolid despues de la muerte de doña María de Molina. La antigua muralla de la villa habia desaparecido, construyéndose otra que encerraba barrios edificados extramuros y sus ermitas correspondientes. La nueva muralla partia desde el alcázar real (hoy san Benito) donde se hallaba la puerta de los Aguadores, antes de Nuestra Señora, y se dirigia por los arcos de Benavente, detrás

VALLADOLID.

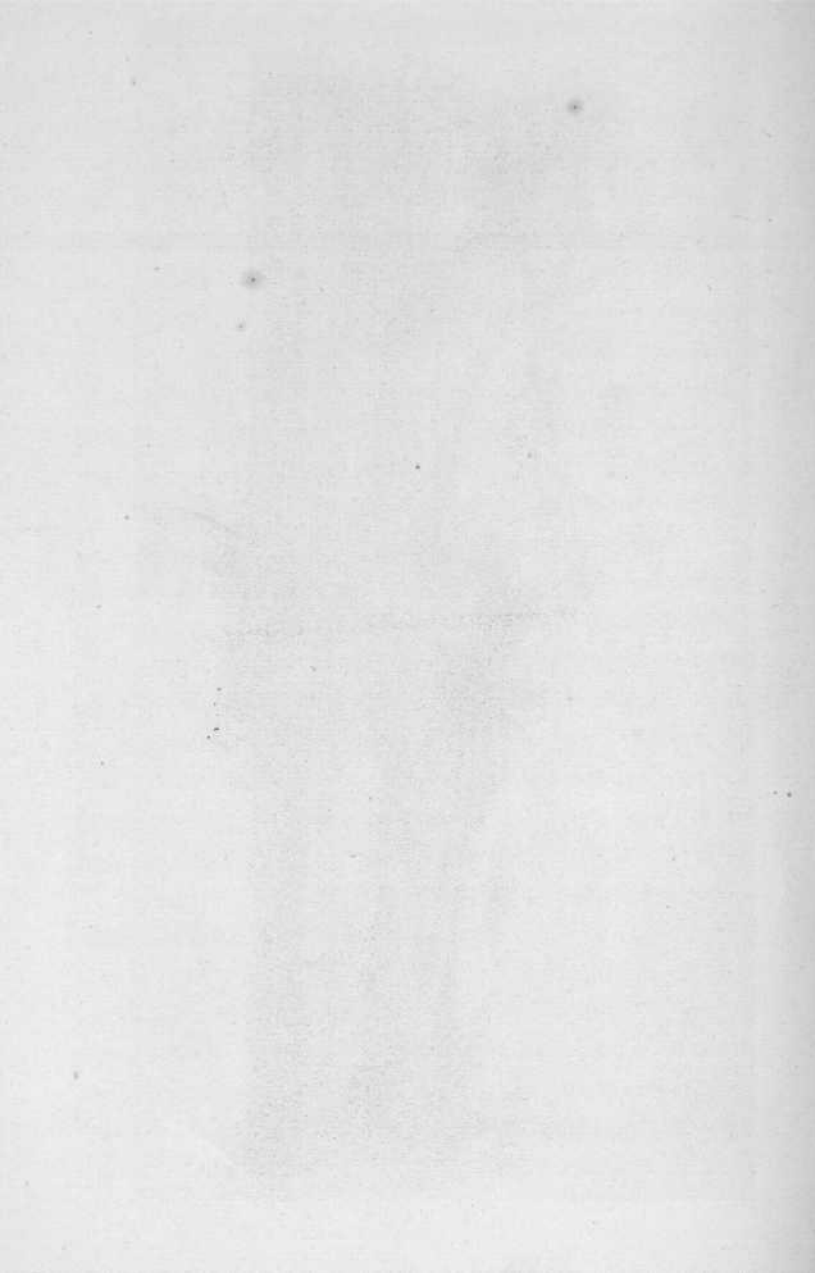


J. MARTÍ.

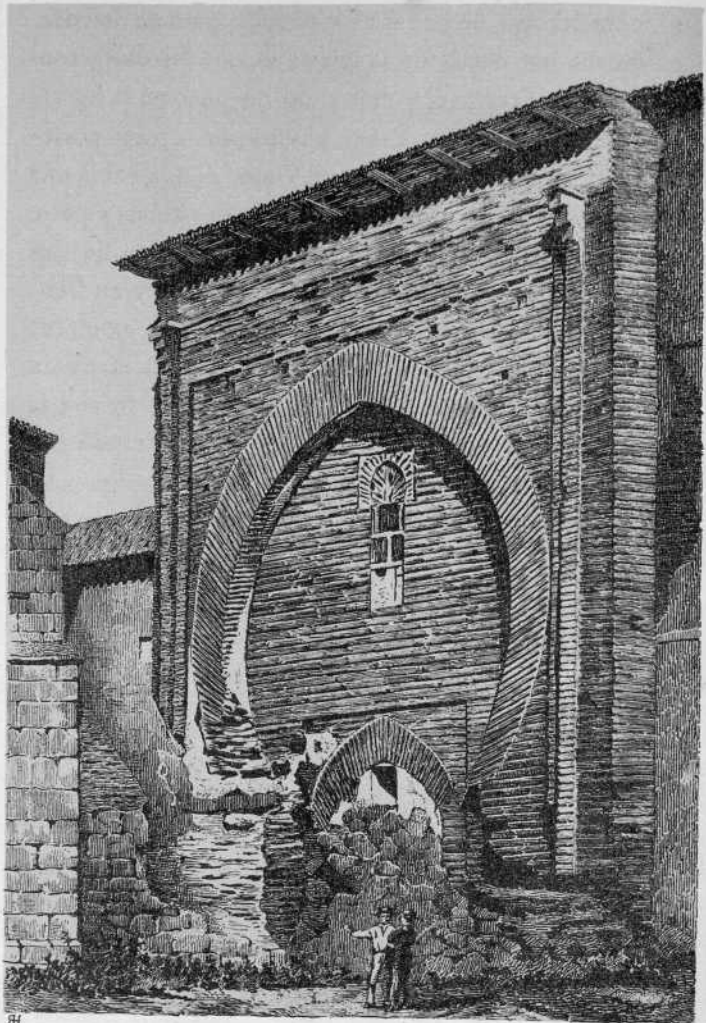
LIT. FOURNIER-VALLADOLID.

ESTATUA YACENTE DE DOÑA MARIA DE MOLINA.

(de su sepulcro en la Iglesia de las Huelgas.)



VALLADOLID.



H

Lit.^o de Fournier Valladolid.

RESTOS DE ARQUITECTURA ÁRABE.

(Contiguo á la Iglesia de la Magdalena)

del Hospicio, hasta tocar con la puerta del puente mayor en medio del cual descollaba un torreón para su defensa. Continuaba por detrás de la iglesia de san Nicolás y rondilla de santa Teresa y, penetrando un poco en la huerta de los dominicos de san Pablo, pasaba por la parte posterior de la iglesia de san Benito el Viejo, donde había una puerta, de la cual se conservan todavía dos cubos y parte de esta muralla. Proseguía, y no muy distante de las cuatro calles, hacia la cárcel de la Audiencia, y en frente de san Pedro se veía otra puerta con este nombre. Desde este punto y por más allá de la Audiencia venía á dar á la entrada del Prado en cuyo punto estaba la puerta de san Martín, cruzaba el Esgueva pasando por entre la Magdalena y el monasterio de las Huelgas, situado allende los muros, y hoy junto á aquella parroquia aparece tapiado un viejo arco de ladrillo en forma de heradura, que pudo ser puerta. Salía á la calle real de Burgos hasta la plazuela de san Juan en cuyo centro se levantaba la puerta de este nombre y seguía por detrás del ex-convento de la Merced (hoy cuartel de caballería) hasta dar vuelta á la calle de Herradores, á cuyo extremo se veía la puerta de san Estéban con su castillo, foso y barbacana. Desde este punto por la rondilla de san Anton hasta la puerta de Teresa Gil, y formando línea paralela con el Esgueva, llegaba á la puerta del Campo (hoy arco de Santiago) y después cortaba por la ronda de san Lorenzo, é incluyendo la ermita de este Santo encontraba el portillo de san Lorente hasta unirse con la

puerta de los Aguadores, quedando incluido en su recinto el barrio de Reoyo (1) y el antiguo alcázar, (ex-convento de Benedictinos). Fuera de la muralla quedaban todavía las ermitas de san Pedro, san Andrés y de Nuestra Señora de la Peña de Francia (estaba en la cruz del Prado de la Magdalena), la iglesia de los Templarios (después de san Juan Bautista) y los monasterios de santa Clara, las Huelgas y san Quirce, situado en aquella época donde está la calle de San Lázaro. Los hospitales que había en Valladolid eran, además del fundado por el conde don Pedro Ansurez y su esposa Eylo en la calle de las Parras, el erigido por Pedro Miago en la calle de Herradores, (2) el de san Pedro mártir en la Corredera de san Pablo, el de Nuño Perez en la de los Templarios, y el de san Bartolomé, fuera del Puente Mayor y en cuyo sitio estuvo el convento de monjas de este nombre (hoy es plazuela).

(1) Entre el alcázar y alcazarejo y la cerca á la parte del Occidente estaba un barrio que llamaban de Reoyo, el qual tenia tres calles (Arroyo, Reoyo y Garzimontes) con sus casas y huertos y palomares.»

(Historia inédita del monasterio de san Benito de Valladolid, cap. V).

(2) La tradicion dice que Pedro Miago fué mayordomo del conde Ansurez, pero lo cierto es que el humorístico epitafio y la figura de medio relieve que había en la lápida puesta en el portal son de fecha muy posterior, tal vez del siglo XIII. Aquel decia:

Aquí yace Pedro Miago
que de lo mio me fago,
Lo que comí y bebí perdí,
Lo que acá dejé no lo sé,
Y el bien que fice fallé.

Reanudando el hilo de la historia, daremos á conocer el concilio que en 1322 se celebró en Valladolid. «Juntaronse por mandado del legado Guillermo los obispos de toda Castilla en Valladolid para tener un concilio que fué muy señalado. En él á dos dias del mes de Agosto se promulgaron muchas constituciones saludables; entre otras descomulga á todos aquellos que en tiempos de cuaresma ó de las cuatro témporas comieren carne, y á los que en tales dias la vendiesen públicamente: que mientras se celebraban los divinos oficios, los que no fueren cristianos, no se puedan hallar presentes; pero si los tales se bautizaren, puedan ser ordenados y tener beneficios para remedio de su pobreza: repruébase la purgacion vulgar, de que se usaba de ordinario en España.» (1) El señor Tejada dice: «El objeto de la convocacion fué para el arreglo de la disciplina eclesiástica, y para solicitar la paz de los reinos, encargando esto último el legado con mas especialidad de órden espresa del Papa á los arzobispos de Toledo y Sevilla y al obispo de Búrgos.» (2) Inmediatamente despues del concilio se reunió en esta misma poblacion capítulo general de la órden de Calatrava que presidió don Alfonso XI y se nombró gran maestre de la órden á don Juan Nuñez de Prado.

(1) Mariana, Historia de España, t, I, pág. 475.

(2) Coleccion de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española, t. III, pág. 477.

Mientras que el j6ven soberano se educaba aqu4 bajo la direccion de su ayo don Martin Fernandez de Toledo, la anarqu4a reinaba en toda Espa4a. En el a4o de 1325 y 4 la edad don Alfonso XI de catorce a4os, despues de aconsejarse del concejo de Valladolid, convoc6 c6rtes en esta misma villa con objeto de encargarse del gobierno del reino. En la real c6dula con que van encabezadas estas c6rtes dice el monarca: «Estando yo en Valladolid 6 seyendo pasado el dia de santo Ipolito en que yo entre en los quince a4os que hobe edad cumplida, 6 que no debia haber tutor». El rey montado en un brioso caballo y seguido de los nobles y caballeros de Castilla, desde el palacio se dirigi6 al *Campo de la Verdad* (campo de Marte) donde los tutores le entregaron los sellos y cartas blancas, regresando enseguida 4 palacio. Se concedi6 al rey cinco servicios y una moneda para que recorriese su reino, y 6l en cambio confirm6 los privilegios que sus antecesores otorgaron 4 los pueblos. Los procuradores de los concejos le hicieron cuarenta y dos peticiones; el estado eclesi4stico treinta y seis. En estas mismas c6rtes don Alfonso, sumamente agradecido 4 este pueblo noble y generoso le di6, por juro de heredad, muchos pueblos y entre ellos el de Portillo, Cardiel, la Pedraja, la Torre, Aldehuela, Linares y Renedo, y le libr6 de todo pecho y *marzadga* (1); nombr6 los individuos de su consejo 6 hizo otras varias cosas de

(1) Impuesto que se pagaba en el mes de Marzo.

interés general. Es curioso lo siguiente que dijo el rey en estas córtes: «Tengo por bien de non mandar matar, nin lisiar, nin despechar, nin tomar á ninguno ninguna cosa de lo suyo sin ser antes oido é vencido por fuero é por derecho:» otrosi, «de non mandar prender á ninguno sin guardar su fuero y su derecho de cada uno.» (1)

Los infantes don Juan Manuel y don Juan el Tuerto, al verse separados del rey, salieron de Valladolid, y en Cigales juraron formal alianza contra su soberano. Alfonso XI rompió esta confederacion pidiendo al primero la mano de su hija doña Constanza, la cual ya estaba prometida al segundo. Inmediatamente llegaron á Valladolid don Juan Manuel y su hija, y en este mismo año de 1325 se celebraron los desposorios.

El rey Alfonso XI sin embargo de su desposorio no miraba bien á los infantes don Juan Manuel y don Juan, así que pidió al rey de Portugal en matrimonio su hija doña María. Hizo los preparativos para marchar á este reino, y queriendo llevar en su acompañamiento á la infanta doña Leonor que permanecía en Valladolid, mandó á su favorito el judío Jucef en busca de esta. Los de Valladolid creian que don Alfonso XI queria casar á doña Leonor con su odioso privado don Alvaro Nuñez Osorio; cuando los de la villa vieron á la infanta en las puertas de palacio dispuesta á marchar, pidieron la ca-

(1) Cuadernos de córtes publicados por la Academia.

beza del judío, que debió su vida á la enérgica actitud de doña Leonor. Los vallisoletanos, temerosos con razon, del enojo del rey, se prepararon á la defensa acaudillados por Fernan Rodriguez de Balboa, prior de la órden de san Juan. Con efecto, don Alfonso XI al frente de sus tropas pidió que la villa le abriera sus puertas, mas sus vecinos le contestaron que lo harian de buen grado, si antes separaba de su servicio al de Osorio. Oida esta respuesta, el rey mandó destruir las cercanías de la poblacion y prendió fuego al monasterio de las Huelgas, si bien sacando antes el cadáver de su abuela doña María. Brava fué la defensa de los de Valladolid y no cedieron hasta que don Alfonso despidió á su favorito, recibéndole luego con grandes festejos y aclamaciones. Permaneció muy contento aquí algunos dias de donde partió para Portugal con doña Leonor á realizar sus bodas, regresando al poco tiempo.

En el año de 1329 desde Madrid, escribió al concejo de Valladolid la siguiente carta: «Por los muchos servicios que continuamente Valladolid hace y siempre ha hecho á los reyes donde yo vengo, y sennaladamente al rey don Fernando, mi padre, en la gran guerra que le fué fecha en Castilla al tiempo que el infante don Juan é don Alonso, fijo del infante don Fernando, é don Juan Nuñez, é otros del mismo sennorio tomando voz contra él.» Refiere despues los muchos servicios hechos por esta villa á su abuela doña María de Molina y á él mismo, y acerca del levantamiento de Valladolid en contra

de Alvaro Nuñez Osorio, dice: «E yo sobre todo hu-
 be conseio é viendo que sennaladamente me hicieron
 muy gran servicio é muy sennalado en esta manera que
 cataron é hicieron porque yo partiese de mí al traidor,
 por la cual cosa yo fui guardado de muy gran peligro é
 los míos Regnos de gran danno, é porque soy cierto que
 es verdad que pasó esto así é lo hicieron todo guardando
 muy bien el modo del servicio, doy por buenos é
 leales vasallos al concejo de Valladolid é á todos
 sus vecinos é moradores, dende prometoles de facer
 siempre bien é mucha merced por ello.» Manda,
 por último, no hacer demanda por razon del daño que
 recibió el monasterio de las Huelgas, y termina: «é yo
 é los Reyes que de mí vinieren sean tenudos de facer
 bien é merced por ello al dicho concejo de Valladolid,
 mándole dar esta mi carta por ello con mi sello de plo-
 mo.» Por esta época don Alfonso marchó á Sevilla, y
 enamorado aquí de doña Leonor de Guzman, vino con
 ella á Valladolid donde en los últimos meses de 1329 le
 dió al infante don Pedro.

En 1332 hubo en esta villa una gran contienda en
 las elecciones de oficio de justicia entre las poderosas
 casas de Tovar y de Reoyo. Los vecinos vinieron á las
 manos, se lamentaron algunas muertes y no se derramó
 mas sangre por la intervencion del rey que impuso pe-
 nas muy duras á los promovedores de estos alborotos.
 (Apéndice, letra B).

La escasez de numerario obligó á Alfonso XI acu-

ñar moneda de baja ley en Valladolid (coronados ó coronados) y tambien á agobiar con impuestos á este pueblo. En el mismo año de 1332 le nacieron al rey dos hijos, uno de su favorita la hermosa doña Leonor de Guzman, llamado don Sancho, y otro de su esposa llamado don Fernando, que murió al año. Dos privilegios mencionaremos de este monarca; en 1332 concedió á Valladolid la esencion de todo pecho y de todo género de tributo; privilegio confirmado por sus sucesores hasta los Reyes Católicos. Tambien expidió otro concediendo á la villa la facultad de establecer un peso para que los vendedores que venian á las férias, mediante un pago, pesasen la lana, como segun costumbre establecida desde Alfonso X, pesaban todas las mercancías. El rey marchó á Andalucía á pelear con los infieles, y en los dos años que aquí permaneció, doña Leonor le dió á don Enrique y don Fadrique. En 1333 eximió á las viudas de los caballeros de Valladolid del pago de moneda forera; en este mismo año concedió el privilegio prohibiendo en Valladolid la importacion de vino, y por último tambien dispuso que los reyes no pudieran obligar al concejo de esta villa á pagar dinero contra su voluntad. En paz Alfonso XI con los moros volvió á nuestra poblacion, donde arregló sus diferencias con los grandes, y en el mismo año de 1334 tuvo á don Pedro de su legítima esposa.

En 1335, para solemnizar suceso tan favorable, se celebró en el Campo de la Verdad un magnífico torneo en que el mismo rey, disfrazado, luchó como un valiente,

hasta el punto que saliéndose del campo vinieron combatiendo al puente del Esgueva, que hoy se halla inmediato á las calles de doña María de Molina y Alfareros. Llamábase el sitio del combate, Campo de la Verdad, porque en él se verificaban todos los juicios de Dios ó duelos.

En este año el célebre converso Alfonso de Valladolid, ya conocido por sus trabajos literarios en el capítulo anterior, «se dirigió al rey don Alfonso XI acusando á los judíos de emplear una oracion, contra el Dios de los cristianos y contra los conversos. A consecuencia de su denuncia, hizo comparecer el monarca á su presencia á los defensores de la aljama de Valladolid, los cuales probablemente contestarian, segun conjetura Graetz, que Maestre Alfonso referia á los cristianos actuales lo que sus antepasados decian, refiriéndose á los Nazarenos ó Mineos; pero no satisfecho de la explicacion y llamados á disputar con el converso por excitacion de éste los mas doctos rabinos de la aljama de Valladolid, delante de sus jueces y escribas, y en presencia de merinos y hombres probos cristianos, fué declarado Alfonso vencedor; con lo cual el monarca prohibió, en 25 de Febrero de 1336, á todas las aljamas de su reino, aquellas imprecaciones, so pena de 100 maravedises.» (1)

El rey se halló en Valladolid la pascua de Navidad

(1) Fernandez y Gonzalez, Instituciones jurídicas del pueblo de Israel, t. I, pág. 201.

del año 1337, desde donde marchó á Andalucía y ganó mas tarde la batalla del Salado; tambien estuvo en esta villa en 1342. Enseguida se dirigió á Búrgos, luego á Algeciras, Mallorca y Gibraltar, donde murió.

«Pocos monarcas, dice el señor Cuadrado, dotaron á la coronada villa de tantos y tan insignes privilegios: durante su reinado y mediante su proteccion se erigió en universidad pontificia el estudio general; adquirió belleza y desahogo el templo de la Antigua, elevándose sobre las naves laterales y cubriéndose de esbelta bóveda la principal; y dióse principio al suntuoso claustro de santa María la Mayor y á sus vastas capillas, á cuya fábrica contribuyeron con fuertes sumas el canciller don Nuño Perez y el abad de la colegiata don Juan Fernandez de Limia, imponiendo este al cabildo la obligacion de conservar el claustro primitivo.» (1) Tambien dicho canciller Perez de Monroy fundó un hospital en el extinguido convento de los Templarios, donde fué sepultado, el año 1326; mas destruido aquel edificio por un incendio, se trasladó el sepulcro al monasterio de las Huelgas. Su inscripcion sepulcral era: «Aquí yace don Pedro Nuñez de Monroy, abad de Santander, notario mayor por el rey don Alonso del reino de Leon. Fizo este hospital para los homes mantener á servicio de Jesucristo y de la vírgen santa María, su madre, y de la córte celestial por su alma en remision de sus pecados.

(1) Recuerdos y Bellezas de España, pág. 49.

Fué canciller de la reina doña María, que edificó el monasterio de las Huelgas, que es aquí en Valladolid: fué natural de Plasencia, é finó á dos dias andados del mes de agosto era de mil é trescientos é sesenta y cuatro.»





CAPÍTULO X.

ORIGEN Y FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.—SU CARÁCTER DE ESTUDIO PARTICULAR EN TIEMPO DEL CONDE ANSUREZ.—PRIVILEGIOS QUE LE CONCEDEN LOS REYES.—ADQUIERE EL CARÁCTER DE ESTUDIO GENERAL.—ES ELEVADO Á LA CATEGORÍA DE UNIVERSIDAD REAL Y PONTIFICIA.—SU FAMA Y RENOMBRE.

EL origen de esta universidad literaria, enlazado con la historia de este pueblo y la de su iglesia tiene relacion con multitud de datos, que pueden probar como aquella procede del *estudio particular* que fundó en esta noble y heróica ciudad de Valladolid, su poblador el conde don Pedro Ansurez, al mismo tiempo que fundó tambien la iglesia abadial de santa María la Mayor, dotándola de dicho estudio para la merecida instruccion de los clérigos en el latin y la

Sagrada Biblia, bajo el protectorado del abad (1). Han desaparecido, por causas poco conocidas, muchos documentos antiguos relativos á este punto, pero se encuentran otros que muestran como el fundador de la Iglesia Abadial lo fue del estudio, que le dotó de rentas para atender á la enseñanza de los clérigos, que le concedió privilegios y exenciones, y que revistió de autoridad á los Abades, encargándoles de su gobierno y jurisdiccion privativa. (2)

Estos privilegios de fundacion fueron sucesivamente confirmados y ampliados con nuevas concesiones por nuestros antiguos monarcas, adquiriendo por ellos el carácter de *Estudio general*, que el rey Sábido definió en su célebre código de las Partidas. «Estudio, dice, es ayuntamiento de Maestros é de Escolares, que es fecho en algun logar con voluntad é entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél: la una es á que

(1) Don Rafael Floranes en la primera parte que escribió sobre el *Origen de los estudios de Castilla*, comprendida en el tomo XX de la Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España, propuso que los de Valladolid son de origen inmemorial, sinó empezaron con la poblacion y fundacion de su Iglesia por el conde Ansurez, como era muy racional presumir.

El señor don Antonio Gil y Zárate indicó: que si consultase bien Valladolid su historia, hallaria datos para gloriarse de haber cultivado las letras en época mas remota que la de san Fernando, y acaso desde su poblacion por el ilustre conde Pedro Ansurez.

(2) Libro I de cláustros de la Universidad, fól. 32, sesion del 4 de Mayo de 1535.

dicen, *Estudio general*, en que ha Maestros de las Artes, así como de Gramática, é de Lógica, é de Retórica, é de Aritmética, é de Geometría, é de Astrología; é otrosí en que ha maestros de decretos é señores de leyes. E este estudio debe ser establecido por mandado de Papa, ó de Emperador, ó de Rey. La segunda manera es á que dicen *Estudio particular*, que quiere tanto decir como quando algun Maestro muestra en alguna villa apartadamente á pocos Escolares. E tal como este puede mandar facer Perlado ó Concejo de algun logar. (1)

Sabemos que el conde don Pedro Ansures, repoblador de Valladolid, fundó en esta villa una Colegiata, que se abrió al culto en el año 1095, con un cabildo numeroso y en cuya época estaba vigente el cánon XXIV del concilio cuarto de Toledo, que preceptuaba se estableciesen estudios eclesiásticos en todas las catedrales, abadías y colegiatas, para los clérigos jóvenes, á los cuales ponía bajo la direccion y vigilancia de un *probatissimus senex quem magistrum doctrinæ et testem vitæ haberent*. El conde Ansures fué ministro de un rey ilustre, poderoso y esforzado, con quien se educó en la córte de Toledo, y demostró sus luces, en la acertada política que tuvo en ausencia de Alfonso VI, de sus estados, en la minoría de doña Urraca y en las disidencias de esta reina con su esposo el de Aragon. Y con estas condiciones no es creible resistiera don Pedro las instancias, que de cierto

(1) Ley 1.^a, tít. 31, Part. II.

le harian, el Abad y canónigos de su Abadía, si las hubiese necesitado, para que dotase el Estudio, de las Sagradas Letras, plantel de aquella fé, que acababa de restablecerse en Tolaitola. Además, era el siglo de don Bernardo y de Gelmirez, de los concilios de Leon y de Coyanza. El ánimo se resiste á dudar que en este siglo, el primer ministro, el tutor, el gobernador, el primer hombre de los reyes, en la primera ciudad del reino, despues de Toledo, pudiera fundar una abadía sin escuela de estudios.

Mas tarde Alfonso VIII concedió un privilegio al estudio de Valladolid confirmando las mercedes que le hicieron el conde don Pedro Ansures y el abad don Salto, eximiendo á los lectores y estudiantes de todo pecho y derecho, porque dicho estudio habia sido en buena pró de Castilla. (1) Natural es tambien que habiendo permanecido en Valladolid durante mucho tiempo doña Berenguela y su hijo don Fernando protegiesen del mismo modo sus estudios, y añádase á esto que por entonces (1220 á 1231) era Abad de esta iglesia el sapientísimo Juan Dominguez de Medina. Ahora debemos fijar la atencion en dos hechos del reinado de Fernando III. El estudio de Palencia existia entonces, segun confirman muchos documentos, y sin embargo el santo Rey concedió á los Médicos y á los Beneficiados

(1) Libro I de claustros de la Universidad, fól. 32, sesion del 4 de Mayo de 1535.

que de allí procediesen, la facultad de leer en el de Valladolid en sus respectivas ciencias (1237-1238. Es el otro que don Fernando III consignó subvencion pecuniaria al Estudio; agregando al efecto 10.000 maravedís á los 10.000 concedidos por el Conde. Por estos antecedentes se comprueba con que razon afirmaba el historiador Floranes, contra la opinion del cronista Salazar de Mendoza, que el estudio de Valladolid no fué hijuela ni derivacion del de Palencia. Don Alfonso X el Sábio confirmó los privilegios de los reyes sus predecesores, y estableció cátedras de Hebreo, Griego y Matemáticas (1260). Don Sancho IV en su Real carta expedida en Valladolid á 20 de Mayo de 1293 á solicitud del arzobispo de Toledo don Gonzalo García Gudiel, concedió el *Estudio de escuelas generales* á la villa de Alcalá, otorgando á los maestros y escolares que allí fuesen, todas aquellas franquezas que disfrutaba el de Valladolid: «Sepan cuantos esta carta vieren como Nos don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, et señor de Molina: Por ruego de don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, et nuestro canciller mayor en los reinos de Castilla, et de Leon, et de Andalucía, tenemos por bien de hacer *Estudio de escuelas generales* en la villa de Alcalá. E porque los maestros et los escolares hayan voluntad al estudio, otorgámosles, que hayan todas aquellas franquezas que ha el *Estudio de Valladolid*. Y man-

damos et defendemos que ninguno no sea osado de les facer fuerza, ni tuerto, ni demás á ellos, ni á ninguna de sus cosas, que á cualquier que lo hiciese, pecharnos ha en pena mil maravedís de la moneda nueva, et á ellos todo el daño et menoscabo que por ende recibiesen doblado; et porque esto sea firme y estable, mandamos ende dar esta carta sellada con nuestro sello de plomo. Fecha en Valladolid á veinte dias de Mayo, Era de mill et trecientos et treinta et un años. Yo Maestre Gonzalo, Abad de Arbás, lo fice escrebir por mandado del Rey en el año deceno que el Rey sobredicho reinó.—Alphonsus Perez.—Sant Marcos.» Floranes afirma que este privilegio existia original en el archivo de la universidad de Alcalá, que le mira como su cimiento y mas antigua memoria (1) Por esta carta se evidencia que en 1293, Valladolid tenia Estudio general, y reputado como el mas brillante y privilegiado del reino. Aunque por las vicisitudes por que ha pasado esta poblacion han desaparecido de sus archivos los mas preciosos documentos de sus antigüedades, la autoridad de la carta del rey don Sancho no permite dudar de la existencia y grandes privilegios de que gozaba el Estudio vallisoletano. Don Fernando IV hallándose en Valladolid á 24 de Mayo de 1304 libró á nuestros estudios una cédula de merced. En ella hace mérito de que este *Estudio general* gozaba por concesion del Rey su padre de los tercios de la Vi-

(1) Coleccion de documentos inéditos etc., tít. XX, pág. 76.

lla y su tierra, además de los de Mucientes y Fuensaldaña; y porque tenían gran mengua de ello por haberlos recaudado las iglesias y no se podía mantener el Estudio de otra manera, otorgó á todos sus Lectores y Maestros recauden veinte mil maravedís anualmente de los pechos y derechos, yantares y servicios que se pagaban en la expresada villa y tierra, ordenando al concejo y á sus cogedores que se los diesen y entregasen sin mengua á los diputados y Rector de dicho Estudio. Nótese que en este documento se le llama general, lo que manifiesta su mucho incremento por entonces. Del mismo modo es una prueba inequívoca de la existencia del Estudio general, que en él enseñaba el Lector de Cánones, Maestro Sancho García, cuando en 1312, obtuvo de don Fernando IV un privilegio para aliviar de tributos al pueblo de su naturaleza, Cardaña-Ximeno, á fin de que no pechase mas que por cuatro vecinos. (1)

Don Alfonso XI, agradecido á la crianza y á la educacion científica que recibió en Valladolid, especialmente en el conocimiento de las leyes, obra á no dudar de los maestros del Estudio, enriqueció á los vallisoletanos con multitud de privilegios en favor de esta ciudad y no usó de menos liberalidad con su Escuela. Cuando aun no habia cumplido doce años, con

(1) Floranes, Coleccion de documentos inéditos, t. XX, pág. 81, cita este privilegio con referencia al M. Berganza en sus *Antigüedades de España y del monasterio de Cardaña*, t. II, pág. 185, núm. 85.

acuerdo de sus tutores y regentes, en su Real carta de 10 de Marzo de 1323 manifestó la voluntad de hacer bien al Concejo de Valladolid, y de acrecentarle en los bienes y mercedes que habia recibido de los Reyes, señaladamente en las que le hicieron en razon del Estudio, dándole las tercias de Valladolid y sus aldeas; y por los muchos servicios que hizo á los Reyes de donde el venia y á él tambien, con especialidad en su crianza, concedió á dicho Concejo, que tuviese las tercias de Valladolid y sus aldeas en cuanto él las tuviese y que las arrendase, y de lo que valiesen en renta, mandó que diesen 10.000 maravedís cada año para pagar los salarios de los Maestros que leyeren en dicho Estudio y para los conservadores y el Bedel. (1) De esta Real carta se deduce: que don Alfonso XI significó, que la concesion de mercedes en razon del Estudio databa de otros Reyes mas que sus inmediatos ascendientes, y que en su tiempo tenia el estudio maestros asalariados, conservadores y Bedel. Este último oficio era exigido como uno de los necesarios en todo estudio general, y así estaba mandado por su bisabuelo el rey don Alfonso el Sábio. (2) Las liberalidades de Alfonso XI en favor del estudio de

(1) Floranes, Coleccion de documentos inéditos, t. XX, pág. 82, por medio de nota afirma: que este privilegio se halla en el archivo de la ciudad, mencionado en su índice antiguo, núm 35, y Juan Antolínez de Búrgos, le copió á la letra en su *Historia manuscrita de Valladolid*, libro 1.º, cap. 20.

(2) Ley 10, tít. 31, part. 2.ª

Valladolid no encontraron límite alguno, hasta que eternizó la memoria de su reinado, elevándole á la categoría de *Universidad Real y Pontificia*. Despues de confirmar todos los privilegios, fueros y exenciones de los Reyes que le precedieron (1330), reconociendo por ellos el carácter de general al Estudio entonces existente, recurrió al papa Clemente VI en solicitud de su patrocinio y apostólica sancion, y su Santidad se la concedió por su Bula espedida en Aviñon á 31 de Julio de 1346 (quinto de su Pontificado) en la cual, despues del merecido elogio que hacía de Valladolid por su esplendor, cultura, numerosa poblacion, y por las condiciones de comodidad y salubridad de su suelo y clima, considerando que desde lo antiguo existia y existió un estudio floreciente, aunque particular por su origen, del que habian salido varones insignes en letras, accediendo á las súplicas del Rey, le erigió en estudio general, con los fueros correspondientes de las demás Universidades, en el cual mandó se enseñasen todas las facultades, excepto la de Teología. (Apéndice, letra C.) Son notables en la citada bula las palabras con que el monarca don Alfonso XI se dirigió en la peticion á su Santidad, y que fueron el fundamento de la concesion. «Est in regno Castellæ notabilis, et in ea studium, licet particulare ab antiquæ viguit atque viget, multique ad illam propter commoditates, quæ reperiuntur ibidem concurrerunt, hactenus et concurrunt at in ea viri valentissimi fuerunt in scientia Litterarum effecti.» Estas palabras demuestran la pree-

sistencia de un Estudio notable, que si bien fué particular en su origen, tomó sucesivamente el carácter de general por los privilegios de los Reyes, de que ha sido necesario hacer detenida mencion.

No se desconocen las opiniones del licenciado Gil Gonzalez Dávila, Prebendado de la Iglesia de Salamanca, en su *Teatro eclesiástico de España*; del cronista don Rodrigo Mendez de Silva, en su *Poblacion general de España*; del doctor Cristóbal Suarez de Figueroa, en la *Plaza universal de ciencias y artes*; de don Juan de la Serna en su *Diccionario geográfico*; del célebre P. M. Florez en su *Clave historial* y de algunos otros escritores que suponen que el principio de esta Universidad no escede de la mitad del siglo XIV, y que fué fundada por el rey Alfonso XI, y la bula que este obtuvo de Clemente VI en el año 1345, pues como dice el erudito Floranes, es un error ofensivo á esta Universidad no reconocer mayor antigüedad á sus estudios. Desde el reinado de Alfonso XI, esto es, desde que el Estudio general de Valladolid se convierte en Universidad Real y Pontificia, los reyes todos la han distinguido con sus privilegios. Plantel de jóvenes ilustres ha iluminado con sus resplandores el campo de nuestra historia, y ha merecido la misma fama y el justo crédito que las no menos célebres de Salamanca y de Alcalá de Henares.



CAPÍTULO XI.

DON PEDRO I EL CRUEL.

DON PEDRO I CONVOCA CÓRTEZ EN VALLADOLID: SU IMPORTANCIA.—
MATRIMONIO DEL REY CON DOÑA BLANCA.—ABANDONA DON PEDRO
Á SU ESPOSA.—VUELVE Á VALLADOLID.—DESACIERTOS DEL MONAR-
CA Y CONFIRMACION DE LOS PRIVILEGIOS DE NUESTRA POBLACION.

DON Pedro el Cruel (1350-1369) hijo de Alfonso XI y de doña María de Portugal, hereda el trono. Aunque se tenga en cuenta el carácter inquieto y revoltoso de los nobles, y que la historia de este rey adolece de alguna parcialidad, como escrita en el reinado de su hermano y sucesor don Enrique, sin embargo no es posible librarle del dictado de cruel. No es justiciero el rey que cometió tantos atro-

pellos y muertes, y que ahogó en sangre los mas pequeños desacatos de los grandes, y los movimientos mas insignificantes de las ciudades. Que la nobleza necesitaba tascar el freno de la autoridad real, es cierto; que la situacion anárquica del Estado demandaba remedio, es tambien verdad; pero no se consigue lo uno y lo otro con una firme voluntad aplicada á ciegas, ó rodeándose de ballesteros de maza, la gente mas perdida y miserable de los pueblos. Nuestra poblacion presenci6 hechos que deshonran á don Pedro, pero cuenta otros que la enaltecen. Aquí engañó á su madre, abandonó á su infeliz esposa y mandó matar, sin causa que lo justifique, á dos caballeros vallisoletanos; empero de nuestras córtes salieron sábias disposiciones de orden público, discretos ordenamientos de menestrales y rigurosos reglamentos contra los malhechores. Don Pedro mostró luego su arrojo en la guerra con Aragon, pero la civil suscitada por su hermano don Enrique, próspera en un principio y desgraciada despues, fué causa de su muerte. Valladolid figura entre los nombres de las poblaciones que se levantaron contra don Pedro.

Don Pedro en el primer año de su reinado padeci6 en Sevilla una aguda enfermedad que le puso en peligro de perder la vida. Cuando recobró la salud, fiel á una vieja costumbre de Castilla, convocó córtes en Valladolid para el año 1351. Un movimiento en Búrgos le hizo dirigir sus pasos á esta ciudad, pero apaciguado aquel,

vino el rey á Valladolid, donde sabemos se encontraba el 16 de Mayo. Ya habian concurrido aquí los procuradores de los concejos de las ciudades, villas y lugares de los reinos de Leon, Castilla, Galicia, Toledo, Extremadura, Andalucía y Murcia. Grande importancia tienen estas córtes, lo mismo por los ordenamientos que se publicaron en ellas á peticion de los diferentes brazos del Estado, como por la considerable concurrencia de procuradores. En su introduccion dice el rey don Pedro: «Los procuradores de todas las cibdades é villas é logares de mio sennorío que hí mandé llamar á las dichas córtes me hicieron peticiones generales que complian á toda la mi tierra. E porque los reyes é príncipes viven é reinan por la justicia en la cual son tenudos de mantener é gobernar los sus pueblos.... é porqué me hicieron entender que en los tiempos pasados se menguó en algunas maneras la mi justicia, é los malos que no temieron nin tēmen á Dios tomaron en esto esfuerzo é atrevimiento de mal facer, por ende queriendo 'ó cobdiciando mantener los mios pueblos en derecho é cumplir la justicia.... primeramente tove por bien de ordenar en fecho de la justicia é responder á las dichas peticiones segun en este ordenamiento se contiene.» Gran porfía se suscitó en estas córtes entre los caballeros y procuradores de Búrgos y Toledo sobre cual de ellos contestaria primeramente á las preguntas del rey. Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya sostenia la voz de Búrgos, y don Juan, hijó del infante don Manuel,

la de Toledo; los grandes señores se dividieron á su vez y tomaron partido en uno ú otro bando. Ante semejante desavenencia, el rey repitió las mismas palabras que años antes habia dicho su padre en las córtes de Alcalá: «Los de Toledo harán todo lo que yo les mandaré y yo así lo digo por ellos; y por ende hable Búrgos, y así se hizo; y la una parte y la otra se tuvieron por contentos.» Entre todos los asuntos de mayor ó menor importancia que se trataron en las córtes, las behetrías llamaron preferentemente la atencion de los procuradores y del rey. «En Castilla la Vieja algunos pueblos tenian costumbre de tiempo inmemorial de á su voluntad mudar los señores que quisieren: unos de ellos podian elegir señor entre toda la gente al que les pareciese les venia mas á cuento, otros pueblos le escogian de su particular y señalado linaje: los unos y los otros por esta razon se decian behetrías, que parece behetría quiere decir buena compañía y hermandad, de *hetæria*, que en griego quiere decir compañía, y es como decir gobierno popular con igualdad y como entre hermanos; por donde las cosas en ellos andaban muy revueltas y confusas, de que se tomaba una disoluta licencia para que se cometiesen grandes maldades. Alfonso de Alburquerque procuró con todas sus fuerzas que el rey diese á estos pueblos ciertos señores y les quitase la libertad de poderlos ellos nombrar: cosa que él deseaba ó por el bien público, ó por su particular interés, que como era de los grandes el mas favorecido del rey, tenia esperanza

que le haria merced de la mayor parte de aquellos pueblos. Contradecian esto Juan de Sandoval y otros ricos hombres y principales que en aquella tierra tenian su naturaleza, y otros respetos é intereses particulares. Decian que era gran sin razon quitar á estos pueblos la libertad que de sus antepasados tenian heredada: en fin estos intentos no tuvieron efecto.» (1) El libro que se formó en virtud de la investigacion general de los pueblos que eran de behetría, se llamó *becero*, y corrompida mas tarde la expresion tomó el nombre de *becerro*. Mereció tanto aprecio que se conservaba siempre en la cámara real. De las veinte y ocho peticiones que dirigieron al monarca los hijo-dalgos y de las respuestas, puede formarse una idea exacta de la situacion de esta clase en el siglo XIV. Del mismo modo son interesantes tambien las veinte y una peticiones del estado eclesiástico, y se confirmó el Ordenamiento publicado por don Alfonso XI en las córtes de Alcalá de Henares, año de 1348. Por último, se formaron otros tres ordenamientos; el primero contra los ladrones y malhechores, el segundo señalando los gastos que los pueblos y algunos particulares habian de hacer cuando convidasen á comer al rey, y el tercero el de menestrales, en que se reglamentaba el trabajo. Estas córtes de Valladolid son dignas de ser consideradas con profunda atencion, porque nos enseñan que el pueblo español ya se movia en campo mas extenso, y

(1) Mariana. Historia general de España, t. I, pág. 506 y 507.

que su espíritu se preparaba á otra vida mejor y progresiva.

El favorito don Juan Alfonso de Albuquerque, conecedor del carácter violento y de las inclinaciones amorosas de don Pedro, ajustó su matrimonio con doña Blanca, hija del duque de Borbon y sobrina del rey de Francia. Salieron embajadores para este país, y arregladas las bodas, doña Blanca llegó á Valladolid acompañada de algunos grandes, el 25 de Febrero de 1353, cuando ya don Pedro se hallaba enamorado de doña María de Padilla, que por vez primera vió en Sahagun. «Y el rey don Pedro tenia entonces consigo allí en Torrijos á doña María de Padilla, que la habia tomado en la villa de Sahagun, cuando iban sobre Gijon, segun dicho habemos: en tal manera, que ya no habia voluntad de casar con la dicha doña Blanca de Borbon su esposa. Ca sabed que era doña María de Padilla muy hermosa, y de buen entendimiento y era pequeña de cuerpo (1)» Doña Blanca fué recibida por la reina doña María y toda la corte, y en medio de las mas entusiastas aclamaciones, se la condujo al Palacio Real, que era entonces las casas del abad de Santander, inmediato al monasterio de las Huelgas. Cediendo don Pedro á las reflexiones de don Juan Alfonso de Albuquerque dejó á la Padilla en el castillo de Montalban y vino á reunirse con su prometida. Don Pedro y su

(1) Lopez de Ayala, Coronica del rey don Pedro, fólío 20, cap. III.

privado don Juan Alonso, señor de Alburquerque, salieron de Valladolid para Cigales donde conferenciaron con los infantes don Enrique y don Tello, arreglaron sus diferencias, y todos juntos se volvieron á Valladolid.

Celebraronse las bodas el 3 de Junio de 1353. Salieron los novios de la casas del abad de Santander, que servia de real palacio, cabalgando en dos briosos caballos blancos; llevaban las riendas del de la reina los hermanos del rey, don Enrique y don Tello.

Los padrinos de la boda eran Alburquerque y la reina de Aragon, doña Leonor. Doña María de Portugal iba en la comitiva en una poderosa mula. Un brillante acompañamiento asistió al acto de la celebracion del matrimonio, que se verificó en la iglesia de Santa María la Mayor, volviendo enseguida á palacio. Lopez de Ayala hace la siguiente narracion de estas bodas: «El rey don Pedro hizo sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon y tenuta por muger, y velóse con ella en santa María la Nueva de Valladolid. Y allí se hicieron muchas alegrías, y muchas justas y torneos é iban con el rey don Pedro, y con la reina doña Blanca su muger muchos caballeros, é iban vestidos el rey y la reina aquel dia de unos paños de oro blanco, enforrados en armiños, é iban en caballos blancos: y era padrino del rey don Juan Alfonso, señor de Alburquerque: y era madrina de la reina, la reina doña Leonor de Aragon, é iba en una mula: y llevaba esta reina doña Leonor paños blancos con peñas grises, é iban á pié con la reina doña Blanca

muger del rey, que la llevaba ese dia de la rienda del caballo el conde don Enrique y don Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Juan de la Cerda, hijo de don Luis: y el maestro de Calatrava, don Juan Nuñez de Prado, y don Pedro de Haro, y otros muchos señores. Y el infante don Fernando de Aragon llevaba á la reina doña Leonor su madre, que era madrina: é iba la reina doña María madre del rey don Pedro en una mula, y llevaba paños de jamires blancos con peñas veras, y llevábala por la rienda el infante don Juan de Aragon, primo del rey. Y estaba aquel dia en las bodas á las espaldas de la reina doña Blanca, segun se suele usar en Castilla, doña Margarida de Lara, hermana de Juan Nuñez, que era doncella que nunca casó. Y eran allí en estas bodas los infantes de Aragon, don Fernando y don Juan primos del rey don Pedro, hijos del rey de Aragon, y de la reina doña Leonor madre de ellos, y la reina doña María, madre del rey. Y el conde don Enrique y don Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Juan de la Cerda: y don Juan Alfonso de Alburquerque, y don Pedro de Haro, y el maestro de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, y otros muchos grandes señores y caballeros del reino.» (1)

Al cabo de tres dias, don Pedro dispuso en secreto abandonar á doña Blanca y volar en brazos de la Padilla. Su madre doña María y su tia doña Leonor sospecha-

(1) Cronica de don Pedro, fól. 23, cap. XI.

ron lo que intentaba el rey, y rogaron y lloraron, pero sus ruegos y lágrimas fueron inútiles, que era don Pedro mancebo tenáz y desatentado. Alegre vivía con la Padilla en la Puebla de Montalban mientras los prelados y grandes del reino se reunían en Valladolid, por consejo de las reinas, y acordaban que el privado Alburquerque y otros fuesen á ver al rey con el objeto de que volviese á esta villa y se uniese con su mujer. Salieron aquellos, pero no se presentaron al rey temerosos de su crueldad.

A la sazón se encontraba en Toledo con la Padilla y los parientes de esta, mas los consejos fueron tantos que vino «á Valladolid á ver la reina, pero no estuvo con ella sinó solo dos dias: tan desasosegado, dice Mariana, le traía y tan loco el amor deshonesto.» Don Pedro marchó enseguida á Olmedo, donde doña María se le reunió al poco tiempo, mientras que la reina madre y doña Blanca lloraban en Tordesillas y despues en otros puntos, sus ingraticudes, desaciertos y locuras.

En lo restante de su reinado estuvo tres veces en Valladolid; la primera en 1354 de paso para Cuellar al ir á desposarse con doña Juana de Castro; la segunda en 1358 en cuyo año presidió un Capítulo de la Orden de san Juan mereciendo ser nombrado prior don Gutierrez Gomez de Toledo, y la tercera en 1360 en que despues de mandar matar en Villanubla á dos hijos del caballero vallisoletano Fernan Sanchez, vino á nuestra poblacion y marchó inmediatamente á Dueñas.

Dejemos á don Pedro en su camino de perdicion

que mientras tanto don Enrique se apresta á la lucha. Aunque muchos pueblos de España tomaron las armas por el infante, sin embargo, la fortuna le fué adversa en Nágera, pero auxiliado mas tarde por los franceses mandados por el célebre Beltran Duguesclin se prepara á una nueva campaña. Don Pedro no se corrige, ni se enmienda; y entonces gran parte de Vizcaya, Guipúzcoa y las ciudades de Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, y mas tarde Búrgos, alzaron pendones en contra suya. En los campos de Montiel se encontraron ambos hermanos, y don Pedro fué vencido. Encerrado en aquella fortaleza, su fiel amigo Men Rodriguez de Sanabria quiso comprar á Beltran Duguesclin la libertad de su soberano, pero engañado miserablemente y conducido don Pedro á la tienda de su hermano y rival don Enrique, fué asesinado el 23 de Marzo de 1369.

Este rey, si bien no concedió á Valladolid ningun privilegio, en cambio le confirmó muchos de los que tenia.





CAPÍTULO XII.

DON ENRIQUE II EL DE LAS MERCEDES.

CONFIRMACION DE LA RENTA Á LA UNIVERSIDAD É INSTALACION DE LA
CHANCILLERÍA.—DOÑA LEONOR LA DE LOS LEONES.—DON ENRIQUE
II EN VALLADOLID.—SU MUERTE.

DON Enrique II (1369-1379) tuvo que luchar con varios competidores á la corona. El rey de Portugal don Fernando, como viznieto de Sancho el Bravo, alegó sus derechos; mas don Enrique II llevó la mejor parte en esta contienda, firmándose por último la paz. El duque de Lancaster, casado con doña Constanza, hija de don Pedro I, aspiró del mismo modo al trono. Pedro IV de Aragon, el rey de Navarra y el Granadino le suscitaron tambien dificultades, pero terminaron con los dos primeros mediante convenios, y castigó al último. Quiso ganarse el amor de sus súbditos con *merce-*

des, las cuales fueron la causa del empobrecimiento del Erario.

Don Enrique II el de las Mercedes, entre los varios privilegios que concedió durante la guerra con su hermano, libró una cédula en Búrgos á 19 de Octubre de 1367 por la que confirmó los diez mil maravedís que su padre Alfonso XI había concedido al estudio de Valladolid, y aumentando él igual cantidad, mandó que los Alcaldes, Merino y Regidores hubiesen veinte mil maravedís anuales en las tercias de nuestra poblacion y sus aldeas con Mucientes y Fuensaldaña, *para los Lectores é Maestros é Bachilleres que leyesen en los Estudios.*

Favorecedor constante y decidido de las ciencias y las letras, amigo cariñoso de Valladolid y de su Escuela, expidió otra carta real ó albalá el 19 de Febrero de 1373, insertando una del 17 de Diciembre de 1367 en que decia: «Por quanto los escolares estudiantes vienen á los estudios de luengas tierras, é pasan mucho afán é mucho trabajo para las ciencias que aprenden, é los nuestros Reinos son mas onrados por ende, é se sigue á Nos ende muy gran servicio é gran pró é á los nuestros Reinos: por la cual razon los derechos antiguos á los Emperadores, é los Reyes otorgaron muy grandes honras é libertades á los Doctores, é Lectores, é Maestros, é Bachilleres, que ven las ciencias en los dichos estudios, é á los otros escolares estudiantes en ellos. E por esto é por gran voluntad que habemos de ennoble-

cer el dicho estudio de Valladolid, por muchos servicios é buenos que nos hicieron los vecinos, é moradores de la dicha villa; tenemos por bien que sea guardada á los Doctores, é Lectores, é Maestros, é Bachilleres que agora leen ó leyeren de aquí adelante las ciencias en el dicho estudio é otrosí á los escolares que agora son estudiantes, é fueren de aquí adelante, así á los que vinieren á estudiar de fuera parte, como á los que son é fueren naturales é vecinos é moradores de la dicha villa, la dicha merced é libertad é benignidad que les Nos otorgamos por el dicho albalá. (1)

En las córtés de Toro de 1371 se formó un *Ordenamiento sobre la administracion de justicia* en que se creaba una *Chancillería*, mereciendo la señalada honra de su instalacion nuestra villa de Valladolid en el año de 1378. (2) Se componia este tribunal de siete oidores que daban audiencia tres dias á la semana y se estableció en la calle de Moros, casas de Fernan Sanchez de Tovar. Llevado mas tarde de pueblo en pueblo, volvió á Valladolid el año 1442, y reformado luego por los Reyes Católicos, pasó á ocupar las casas de Alfonso Perez de Vivero, hoy Audiencia. Creemos de verdadero interés trasladar aquí los principales capítulos del Orde-

(1) Floranes, Coleccion de documentos inéditos etc., t. XX, pág. 103.

(2) Aunque en tiempo de Alfonso XI existia un tribunal con el nombre de Chancillería, su personal era muy reducido y sus atribuciones muy limitadas.

namiento de Enrique II. «Primeramente tenemos por bien de ordenar la nuestra Justicia en la nuestra Casa en esta manera que sean siete Oidores de la nuestra Abdiencia en el nuestro Palacio con Nos fuéremos en el Logar et non seyendo nos ay, et estando y la Reina, mi Muger que lo fagant en su Palacio, é si la Reina non fuere ay que lo fagant en la casa del nuestro Chanciller mayor ó en la Iglesia del Logar do fuere la nuestra Chancillería á dó entendieren que se faga mas honrradamentè, et que estos Oidores que oigan los pleitos por Peticiones et non por libelos, ni por demandas, ni por otras escrituras et que los libren segunt derecho, et sumariamente sin figura de Juicio, et que los Juicios, et Cartas que dieren et libraren que los juzguen et las den todas en uno ó la mayor parte dellos ó á la menor los dos dellos, é que se asienten en Abdiencia tres dias en la semana, Lunes y Miércoles, y Viernes, et que estos siete Oidores que sean el Obispo de Palencia, et el Obispo de Salamanca, et el electo de Orense, et Don Sancho Sanchez de Burgos, et Diego Corral de Valladolid, et Juan Alonso Doctor, et Velasco Peres de Olmedo, que son tales que servirán bien los dichos oficios et nos darán buena cuenta dellos, et que estos siete Oidores que no sean Alcaldes por que mejor et mas desembargadamente puedan usar de los dichos oficios, et los complan como deben. Et que siruan los dichos oficios por sí mismos, et que no puedan poner por sí otros en su lugar, et que del

Juicio ó Juicios que estos Oydores ó la mayor parte de ellos, ó á lo menos los dos dellos dieren que no aya alzada ni suplicacion alguna, et mandamos á los nuestros Reposteros, et de la Reyna mi Muger que en cada uno de los dichos dias que se han de facer Abdiencias que pongan buen estrado á los dichos Oydores porque esten honrradamente como cumple á honrra de los dichos officios, et que estos dichos siete Oidores que ayan seis Escriuanos de Cámara, et no mas que escriban con ellos en la nuestra Abdiencia, quales nos pusiéremos, que por las Cartas que escrivieren ó dieren, et por las escrituras que ficieren, ó fueren presentadas ante ellos, et por las sentencias que escribieren que lieven el doblo de lo que solian lieuar en el tiempo del Rey Don Alonso nuestro Padre que Dios perdone, et que los otros Escriuanos, saluo los dichos seis Escriuanos que no usen de los dichos officios fasta que primeramente vayan antel dicho nuestro Chanciller mayor, é les tomen jura que lealmente usarán de los dichos officios, et esto fecho que puedan signar é signen las sentencias et escrituras que antellos pasaren seyendo robrados de los nombres de los nuestros Oydores, ó á lo menos de los dos dellos, et que cada uno de dichos siete Oydores porque lo puedan bien pasar, é sin otra codicia mala, que ayan en cada anno de quitacion cada uno de los dichos Oydores Obispos et electo cincuenta mil maravedís cada uno cada veinte et cinco mil maravedís, et que gelos den et paguen en cada anno de

la renta et derechos de la nuestra Chancillería de lo mejor parado por los tercios del anno segunt esta ordenado por el Rey Don Alfonso nuestro Padre que Dios perdone en las Córtes que fizo en Valladolid.»

En el año 1369 murió en Valladolid una dama favorita de Enrique II llamada doña Leonór Alvarez; de estas relaciones nació una niña que se apellidó doña Leonor, *la de los Leones*. Madre é hija fueron enterradas en el convento de san Francisco de esta poblacion. Porqué se designa á la hija con el nombre de la de los Leones? —La fábula nos contestará. Dícese que don Enrique II sospechó que su favorita le habia sido infiel, y para convencerse de la verdad, mandó arrojar á la inocente niña á la voracidad de unos leones; ningun daño la hicieron, y esto fué una prueba evidente de que la madre no habia faltado á sus deberes, y volvió á la gracia del rey.

No podemos puntualizar las fechas de la estancia de don Enrique en nuestra poblacion durante su vida, pero por privilegios y cédulas aquí espedidas, consta que estuvo en 1369, 1371, 1373, 1376 y 1379.

Don Enrique II murió el 1379 en santo Domingo de la Calzada; desde esta ciudad y acompañado de su hijo el rey don Juan I le llevaron á Búrgos, despues á Valladolid y al fin del mismo año á Toledo.

Si el nombre de Enrique II no merece aplausos en la Historia general de España, si en ella no se distingue ni por sus hazañas ni virtudes, en la de Valladolid ocu-

pa uno de los lugares preferentes, porque esta poblacion no podrá nunca olvidar el cariño con que la miró, favoreciendo á su Universidad é instalando su Chancillería.





CAPÍTULO XIII.

DON JUAN I.—DON ENRIQUE III EL DOLIENTE.

DON JUAN I CONFIRMA Á VALLADOLID SUS PRIVILEGIOS.—MUERTE DE LA REINA DE PORTUGAL DOÑA LEONOR.—CÓRTES.—TRASLACION DE LA CHANCILLERÍA.—PRIVILEGIOS.—DON ENRIQUE III EN VALLADOLID.—SUCESOS INTERIORES.—MATRIMONIO DEL INFANTE DON FERNANDO CON DOÑA LEONOR.—DESGRACIAS EN NUESTRA POBLACION Y PRIVILEGIOS.—CÓRTES.—NUEVAS DONACIONES.

DON Juan I (1379-1390), cumpliendo los encargos de su padre, ratificó la alianza con Francia, la cual fué causa y motivo de que el duque de Lancaster insistiera en sus pretensiones á la corona de Castilla y se uniera con el portugués. Terminó esta guerra estipulándose el matrimonio de doña Beatriz, hija del rey de Portugal, con el hijo segundo del castellano y otras condiciones, pero habiendo muerto la esposa de don Juan I, contrajo este

matrimonio con dicha doña Beatriz, acordándose «que muriendo sin hijo varon el portugués, heredaría doña Beatriz, pero reservándose el gobierno del estado la reina viuda, su madre, hasta que Beatriz tuviese un hijo ó hija de catorce años. Un poco mas tarde falleció el rey de Portugal, y esta nacion se negó á reconocer á doña Beatriz, declarándose por ello la guerra, que terminó con la desastrosa batalla de Aljubarrota. El duque de Lancaster renovó ahora sus pretensiones al trono castellano, pero tuvieron fin estas querellas con el enlace del primogénito del monarca de Castilla, con doña Catalina, hija del duque. En paz el reino, don Juan I se ocupó en dar saludables disposiciones de administracion. Enrique III el Doliente (1390-1406) durante su menor edad fué juguete de los tutores y el reino sufrió tambien esta desgracia. A los catorce años y en las córtes de Búrgos (1393) tomó las riendas del gobierno, dedicándose á llenar el vacío del erario, ya viviendo económicamente, ó ya anulando muchas de las mercedes *enriqueñas*. Castigó al rey de Portugal que se atrevió á invadir la Extremadura y se preparó tambien á destruir el poder del rey de Granada, sorprendiéndole la muerte en estos preparativos.

Don Juan I recibió en Búrgos la corona, y en las córtes que en aquella ciudad tenían lugar á la sazón, entre otras cosas, fueron confirmados los privilegios y

franquezas que los reyes sus antecesores habian concedido á las ciudades principales del reino.

Don Juan I, en segundas nupcias, casó con doña Beatriz, hija de don Fernando I y de doña Leonor, reyes de Portugal. Esta señora murió mas tarde en Valladolid y fué sepultada en el claustro de la Merced Calzada sobre cuyo sepulcro se grabó el epitafio que á continuacion copiamos: «Aquí yace la reina doña Leonor, muger de don Fernando de Portugal; está un infante á sus pies, dotó dos misas cada semana por sí y por su hija doña Beatriz, Reina de Castilla, muger del rey don Juan I; y fué fundadora de este monasterio año de 1384.» (1)

Despues de la muerte de don Fernando de Portugal comenzaron las guerras entre esta nacion y Castilla, que no terminan hasta la desastrosa jornada de Aljubarrota. (1385). En este mismo año el rey desde Sevilla convocó á los procuradores de las ciudades para que se reuniesen en Valladolid en el mes de Diciembre. Vestidos de luto se presentaron en estas córtes el rey, sus hijos y la corte toda por la desgracia de Aljubarrota. Los

(1) Cuenta Antolínez que doña Leonor casó con don Juan Lorenzo Vazquez de Acuña, mas el rey don Fernando se enamoró y casó con ella, haciendo que se declarase nulo su primer matrimonio. Entonces Vazquez de Acuña huyó de Portugal y se estableció en Valladolid, donde murió y fué sepultado en la iglesia de la Antigua. Desde su desgracia adornó su sombrero con muchos cuernecillos de plata.

procuradores comenzaron rogando al rey que se quitara aquellos lúgubres vestidos, mas contestó con el siguiente razonamiento: «Queremos que sepades como quier que nos trayamos este duelo en las nuestras vestiduras empero el duelo principalmente está en el nuestro corazon que como quier que agora tenemos estas vestiduras por este acaescimiento que agora acaesció; pero este duelo dias há que esta en nuestro corazon, é se nos acrescien mas desde que regnamos fasta agora....» Y termina de este modo: «Por ende debemos tener este duelo en los nuestros corazones é nunca lo apartar dellos hasta que la dicha deshonrra sea vengada.» Don Juan I suplicó á los prelados que dirigieran preces al cielo, hiciesen procesiones y mandaran ayunar en sus repectivas diócesis. Nombró un Consejo Real compuesto de cuatro prelados, cuatro caballeros y cuatro ciudadanos. Se formó un ordenamiento de leyes de alguna importancia. El duque de Lancaster, alentado con el triunfo de Aljubarrota, renovó sns pretensionès á la corona de Castilla. El rey don Juan dirigió desde Valladolid una carta á todas las ciudades del reino (1386) exponiendo las medidas que habia adoptado para seguridad del estado. Se firmó luego la paz y sus principales condiciones fueron el matrimonio de don Enrique, primogénito del rey, con doña Catalina, hija del de Lancaster, y que este recibiria en plazos una respetable cantidad de dinero.

La Chancillería se trasladó en el año 1380 de Valla-

dolid á Burgo de Osma, y mas tarde á otros puntos, quedando nuestra poblacion sin la honra de tener en su seno tan importante tribunal.

Don Juan I confirmó muchos de los privilegios con que sus antecesores habian honrado á Valladolid, y concedió otros nuevos. Merecieron su gracia y distinciones muchos vallisoletanos, entre ellos don Alvaro Rodriguez de Cueto, á quien expidió en 1389 desde Alcalá de Henares una Real cédula, concediéndole seguro por todo el reino. Pero entre todos sus privilegios y donaciones merece señalarse la que hizo á la órden de san Benito, de su alcázar de Valladolid. Al cumplir don Juan I, en 1390 la última voluntad de su padre Enrique II, hizo un gran bien á la cultura pátria y á nuestro pueblo en particular. Ya sabemos que este antiguo y fuerte alcázar le reservaron los reyes para su morada, pero lo abandonaron luego como en otro lugar hemos dicho; así que don Fernando IV residió en su palacio, contiguo á la Magdalena, doña María de Molina en su habitacion de san Francisco, don Pedro el Cruel en las casas que fueron del Temple, y solamente la infanta doña Leonor en 1328 se trasladó á él como lugar de refugio y ante una insurreccion popular. Era efectivamente lugar seguro, pues estaba rodeado por un profundo foso y alta barbacana, reforzado por cinco torreones y el fuerte, que llamaban el alcazarejo; á todo el edificio le ceñia una cerca, y dentro tambien de esta, jardines de flores y árboles frutales. El 27 de Setiembre de 1390 y á la hora de

vísperas se hallaban reunidos en la capilla de dicho alcázar, quince monjes venidos del priorato de Nogales y entre estos el venerable fray Antonio de Zelinos (Ceinos) para recibir la posesion de la Real fortaleza y que por encargo de don Juan I les dió don Guillen, obispo de Oviedo, ante el escribano Sancho Gonzalez. El rey les señaló además muchas rentas, y Valladolid les colmó de toda clase de consideraciones; ellos por su parte correspondieron á estos favores, ilustrando á las gentes y socorriendo con mano pródiga á los menesterosos. Don Juan I murió en Alcalá de Henares á consecuencia de la caída de un caballo el dia 9 de Octubre de 1390.

Por este desgraciado acontecimiento heredó la corona de Castilla el tierno príncipe don Enrique III, que mas tarde fué apellidado el Doliente. Es el primer infante que en vida de su padre llevó el título de *príncipe de Asturias*. Despues de la muerte de don Juan I partió don Enrique III de Talavera á Madrid en compañía de su hermano don Fernando, conocido luego por el de Antequera. En las córtes de Madrid, despues de acalorados debates, se acordó nombrar al rey niño, de edad entonces de once años, un consejo de regencia y no tutores; cuya terminacion hizo que marcharan desabridos y en son de guerra el arzobispo de Toledo y el conde de Benavente don Fadrique. Temiendo el consejo que estos y otros rebeldes pudieran turbar el órden en Castilla, determinó trasladar al rey á Valladolid, lo cual se verificó en Agosto de 1391.

A los pocos días, el arzobispo de Toledo, el de Benavente y el maestro de Alcántara llegaron á Simancas al frente de tres mil quinientos infantes y mil quinientos caballos, resueltos á encargarse de la tutela. La reina de Navarra doña Leonor, vino desde Arévalo á Simancas con el objeto de sosegar aquellos bullicios, é impedir que llegasen á las manos; y mediante las negociaciones de esta señora, *hembra de pecho y de valor*, como dice Mariana, se acordó que personas nombradas por una y otra parte se reuniesen en la villa de Perales, con asistencia de doña Leonor y del nuncio del papa Clemente. Celebróse un concierto, y para mayor seguridad de ambas partes se juntaron córtes generales del reino en la ciudad de Búrgos. En estas córtes se mostraron muy enconados los ánimos de los unos y de los otros, pero vinieron por último á un arreglo el año 1392. Se quiso por parte de Castilla prorogar las treguas con Portugal, para lo cual mandaron embajadores á este reino, los cuales volvieron á Segovia donde se encontraba el rey, con la triste noticia de que el portugués no accedía á ello, confiado sin duda en la poca edad del castellano y en el apoyo que contaba en el de Benavente y otros, todavía mal avenidos con su monarca Enrique III. Este pasó con su corte á Zamora y desde aquí se concertaron las treguas (1393), que segun Mariana *eran muy aventajadas para Portugal y menguadas y afrentosas para Castilla*. El rey recorrió luego algunas poblaciones de su reino, y en las córtes de Búrgos se encargó de la corona. Hallándose

el año 1394 en Valladolid concedió algunas mercedes al conde de Benavente y perdonó á otros magnates. En este mismo año el rey de Navarra mandó embajadores al castellano reclamando á su mujer doña Leonor, de la cual estaba apartado hacía algun tiempo por varios disgustos de familia. El rey de Castilla recibió á los embajadores en Valladolid (1), ó en Alcalá de Henares, do era ido (2), y no cedió por el pronto á que su tia fuese llevada á Navarra. Sabemos empero que en Valladolid se hallaba el 1.º de Junio de 1394, porque en este dia pasó revista general á sus tropas en el Campo de la Verdad. En los primeros dias del año siguiente salió con su tia de nuestra villa, la acompañó hasta Alfaro, y en Tudela la recibió su marido.

Tuvo que volver muy pronto con el objeto de asistir á las suntuosas bodas del infante don Fernando con doña Leonor Urraca de Castilla, la rica-hembra, hija de un hermano de don Enrique II. Duraron los festejos muchos dias.

Años despues una peste causó muchas víctimas en Castilla, viendose por ello obligado el rey á publicar en 1400 la siguiente ley: «Las viudas puedan casar dentro del año en que mueran sus maridos.» (3) En el invierno de 1403 los rios de toda España salieron de madre, y

(1) Sangrador, Hist. de Valladolid, t. I, pág. 124.

(2) Mariana, Hist. general de España, t. I, pág. 584.

(3) Ley 4.^a, tít. 2.º, lib. 10, Nov. Recop.

el Pisuerga y Esgueva causaron muchos daños; por esto en Febrero de 1405, desde Búrgos, concedió Enrique III á esta villa la renta del peso del concejo para reparar la *cerca* y el *punte*, y en Octubre confirmó todos los privilegios, y le donó el lugar de Olmos de Esgueva y todo su término.

En 1403 se juntaron los prelados y grandes del reino en Valladolid con asistencia de los embajadores del rey de Aragon para acordar lo mejor que convenia á los Estados ante el cisma de la Iglesia, y en las córtes de 1405 fué jurado en esta poblacion príncipe de Asturias y sucesor á la corona el niño don Juan. «Yo estando en las córtes de Valladolid, dice el rey, que este año mandé facer cuando fué hecho el pleito et homenaje et juramento al príncipe don Juan mi fijo primero heredero.»

Don Enrique se retiró luego á Búrgos, pero nunca olvidó á Valladolid, pues acrecentó las rentas de su Universidad y libró otros privilegios reclamados por la villa. Tambien tuvo en mucha estima al monasterio de san Benito, á quien hizo muchas donaciones y beneficios. El 25 de Diciembre de 1406 la muerte le arrebató la vida en Toledo, á los veinte y siete años de edad.





CAPÍTULO XIV.

DON JUAN II.

LA CÓRTE EN VALLADOLID.—LEYES CONTRA LOS JUDÍOS Y MOROS.—
CONGREGACION DE LA ÓRDEÑ DE ALCÁNTARA.—EMBAJADAS DE
JUSSUF, REY DE GRANADA.—GUERRA.—EDIFICIO LEVANTADO POR
DOÑA CATALINA.—ORDENAMIENTO CONTRA LOS JUDÍOS.—LA JUDERÍA
DE VALLADOLID.—EMBAJADORES VALLISOLETANOS EN EL CONCILIO
DE CONSTANZA.—MUERTE DE DOÑA CATALINA.—MAYORÍA DE DON
JUAN II.—CÓRTES.—NACIMIENTO DEL INFANTE DON ENRIQUE.—CÓR-
TES.—COLISION ENTRE LOS BANDOS DE TOVAR Y REOYO.—LA CIUDAD
ANTE DON ALVARO DE LUNA Y SUS ENEMIGOS.—LA INFANTA DE
ARAGON EN VALLADOLID.—CÓRTES.—JUSTAS Y TORNEOS.—INUN-
DACION.—REVUELTAS INTERIORES.—CÓRTES.—MATRIMONIO DEL
PRINCIPE DON ENRIQUE.—PASO DE ARMAS.—DON RODRIGO DE VI-
LLANDRANDO.—CÓRTES.—DON JUAN II CONCEDE Á NUESTRA POBLA-
CION EL TÍTULO DE MUY NOBLE.—CÓRTES.—SEGUNDO MATRIMONIO
DEL REY.—DESAFÍO.—MUERTE DE DON ÁLVARO.—PRIVILEGIO.—
MUERTE DEL REY.—FUNDACIONES RELIGIOSAS EN VALLADOLID.

DON Juan II (1406-1454) en la menor edad estuvo bajo la tutela de su madre doña Catalina y de su tío el infante don Fernando de Antequera. Llegó el rey á encargarse del trono y se

echó en brazos de don Alvaro de Luna, que desgraciado, pagó con su cabeza el amor que siempre tuvo á su soberano. Siendo el rey niño, la monarquía fué poderosa; siendo hombre, el estado cayó en la mas completa ruina. En su primera época, el valiente don Fernando derrotó en varios encuentros á los moros tunecinos y andaluces, é hizo tremolar la bandera cristiana sobre los muros de Antequera. Llamado al trono de Aragon príncipe tan insigne, hubo de abandonar á Castilla, pero su temprana muerte, como tambien la de la reina madre doña Catalina, dejaron expuesto el reino de don Juan II á las borrascas civiles y á las intrigas cortesanas. Se hizo declarar mayor de edad y encargó el timon de la nave del Estado á su favorito don Alvaro de Luna, que si imprudente y ambicioso, valia mucho mas que sus ineptos y terribles enemigos. Les venció en la batalla de Olmedo y quizá no hubieran ya levantado la cabeza, si la nueva reina doña Isabel de Portugal no tomase partido en favor de ellos. Arreció la enemiga de los nobles, le abandonó el rey, formósele proceso y su cabeza rodó por el cadalso. A don Juan II llegó el plazo de sus dias al año del suplicio de su favorito.

El infante don Fernando, habiendo celebrado las exequias de su hermano en Toledo, marchó el primero de Enero á Segovia con intento de verse con la reina, y convocar córtés generales del reino para aquella ciudad. En estas córtés fué reconocido don Juan II por

rey de España, se nombraron los tutores y gobernadores del reino y se trató de la guerra que con los moros iba á empezar. Don Fernando el de Antequera se cubrió de gloria en ella, y nobles y pueblo vieron en él un tipo perfecto de caballero y de soldado. «Las fiestas de Navidad tuvo el infante don Fernando en Toledo, principio del año de 1408, en que hizo el cabo de año de su hermano el rey don Enrique. El rey niño y la reina residian en Guadalajara por el buen temple de aquella ciudad y cielo saludable de que goza» (1). En estas córtés se firmaron las treguas con los moros.

Hallándose la córtés en Valladolid en los meses de Octubre y Noviembre del año 1408 se publicaron algunas leyes contra los judíos y moros. Las relativas á los moros fueron cuatro, y las mas importantes son la primera y segunda. Trascribimos los epígrafes de estas leyes: «En que se contiene que trayan capuzes é lunas los moros é moras so ciertas penas.—Cuales ropas non trayan los moros.»

En el año 1409 se congregó la orden de Alcántara en el convento de san Pablo para nombrar gran maestro por muerte de Fernan Rodriguez de Villalobos. Asistieron el rey niño, su madre y doña Catalina, el infante don Fernando y sus hijos, muchos prelados y grandes, y verificada la eleccion, recayó el nombramiento en un niño de seis años llamado Sancho, hijo de don Fernando.

(1) Mariana, Hist. general de España, t. I, pág. 604.

El Papa aprobó lo hecho por el capítulo y concedió dispensa de edad al elegido.

En este mismo año fué proclamado Jussuf rey de Granada é inmediatamente mandó un embajador á Valladolid con aquella fausta nueva y tambien para jurar las treguas concertadas con su antecesor; al poco tiempo vino otro, llamado Alí Zoher, que fué recibido por don Juan y toda la córte en una de las salas del convento de san Pablo, donde en nombre de su monarca pidió la prorogacion de las treguas por dos años. Mereció una respuesta negativa. Todavía se ençontraban los musulmanes en Valladolid cuando llegó á esta villa la reina de Navarra, tia de don Fernando; para obsequiarla, se celebraron torneos, y parece ser que los de Granada justaron con bizarría.

Ratificados los desposorios entre don Alfonso, primogénito de don Fernando, y doña María, hermana del rey don Juan, y terminada la tregua con los moros, salió á campaña don Fernando el año 1410, y entre otras conquistas la mas célebre fué la de Antequera. Hizo su entrada triunfal en Valladolid el 1411, y don Juan y doña Catalina le recibieron en san Pablo, en medio del entusiasmo de la córte y del pueblo.

Doña Catalina gustaba mucho de Valladolid, y habiendo fijado aquí la residencia, determinó ensanchar su morada de san Pablo, para lo cual mandó derribar algunas casas, en cuyo sitio edificó un palacio, el mismo que hoy ocupa el ex-convento de san Gregorio. Tam-

bien tomó una gran parte de la huerta del convento para hacer una plaza.

Por este tiempo don Fernando recibió en Valladolid la noticia de la muerte de don Martin, rey de Aragon. Una junta compuesta de los mas sábios letrados del reino reconoció los derechos de don Fernando á aquella corona.

A la sazón Fr. Vicente Ferrer recorría los pueblos de Castilla predicando y atrayéndose á su fé muchos judíos; en Ayllon exhortó á doña Catalina decretase la separacion entre estos y los cristianos. En 1412 y en esta villa expidió la reina un ordenamiento contra los judíos, por el cual quedaban reducidos á vivir en barrios separados y encerrados dentro de muralla, sin otra comunicacion con las ciudades y villas que una puerta; los de Valladolid, en número considerable, pidieron en arrendamiento al provincial de san Pablo una gran porcion de terreno, y concedido, establecieron la judería (hoy el Barrio Nuevo de la parroquia de san Nicolás). En la calle de la Sinoga tenian la suya. En esta especie de cárcel vivieron los pobres judíos hasta que en 1492 los Reyes Católicos decretaron su expulsion.

Pasando á otro asunto diremos que en tiempo de don Juan II, el cisma de Occidente estaba conmoviendo á la cristiandad y para dar paz á la iglesia se habia convocado el concilio de Constanza. El rey y doña Catalina firmaron en 1416 ámplios poderes á dos insignes letrados de nuestra Universidad que fueron el profundo teó-

logo Fr. Luis de Valladolid, hijo de esta poblacion y del convento de san Pablo, y el sábio canonista Juan Fernandez de Peñafior, natural de esta villa. En 1417 se presentaron en Constanza, y sus nombres se hallan inmortalizados en las actas de este gran concilio, sesion XXXV, diez de junio, del siguiente modo: «Frater Ludovicus de Valleoleti Ordinis Prædicatorum in Theologia Magister Parisiensis, et Joannes Ferdinandi de Rupesflore Decretorum Doctor, Oratores et Procuratores Serenissimi Domini Joannis Regis Castellæ et Legionis et serenissimæ Dominae Reginae Castellæ.» Despues de oir la sentencia contra Benedicto y eleccion de Martin V, á principio del año siguiente 1418, volvieron á Castilla, pero fray Luis con una bula del nuevo Papa para fundar cátedra de Teología en nuestra Universidad, de la cual fué primer lector y decano, tan distinguido dominico.

Don Fernando de Aragon murió en 1416, y en Valladolid doña Catalina asistió á sus exequias. El dos de junio de 1418 falleció tambien esta señora en su alcázar de Valladolid; su cuerpo fué depositado en el convento de san Pablo, y en Diciembre del siguiente año se trasladó á la capilla de los Reyes nuevos de la ciudad de Toledo (1).

(1) Casiri en la *Biblioteca arábica escurialensis*, pág. 248, colec. 2, t. I, cita un anónimo árabe, cuyas palabras son: «Obiit Regina Domina Catharina felicis memoriæ in urbe Valladolid (arabibus scribitur Baladuarid, id est, urbs Principis mauritani Valid nuncupati) féria 2.^a, die 6.^a ju-

Por fallecimiento de la reina se nombró nuevo consejo de regencia, que menos receloso que aquella, permitió al jóven monarca gozar de alguna libertad. Se concertó su matrimonio con doña María, hija del de Antequera, y la córte marchó á Medina del Campo en 1418, donde se celebraron los desposorios. En 1419 fué declarada la mayor edad del rey, y en 1420 contrajo su matrimonio en Avila.

En este mismo año hubo córtes en Valladolid, y en ellas reclamaron los procuradores el antiguo derecho que tenían los pueblos de negarse á pagar tributos al rey, sin el consentimiento de aquellas. Al lado de don Juan II se levantaba don Alvaro de Luna y mientras que aquel pasaba el tiempo estudiando las letras, artes y la química, el astuto favorito dirigia la nave del Estado á despecho de los infantes don Enrique y don Juan, hermanos del de Antequera. «Ca si habían de luchar ante el Rey los fijos de los grandes, ó sacar el pié del foyo, ó danzar, ó cantar, ó facer otros fechos ó burlas de mozos, don Alvaro de Luna se aventajaba sobre todos; ó si habían de correr monte, él feria el puerco ó el oso ante todos; ca era muy montero de corazon, é muy osado, é gran cabalgador, é bracero (1).

nii, ære 1456, Christi 1418.» Si este escritor no está en lo cierto al puntualizar el dia de la muerte de doña Catalina, creemos nosotros que tiene razon, como en otro lugar hemos apuntado, al hacer de origen arábigo el nombre de Valladolid.

(1) Crónica de don Alvaro, tít. 6.º.

En el año 1424 vino toda la córte á Valladolid y en 1425 se celebraron grandes y suntuosas fiestas con motivo del nacimiento de un infante que se llamó don Enrique (después Enrique IV). Desde las casas de Diego Sanchez, que servían de palacio, calle de Teresa Gil, (hoy convento de Portacœli) se llevó á bautizar al convento de san Pablo. En este mismo año fué reconocido príncipe de Asturias.

En las córtes que se tuvieron en Valladolid en el año de 1425 para jurar á este príncipe, dice el cronista de don Juan II, «que hubo gran debate entre los procuradores por quien besaría primero la mano al príncipe, é todavía precedieron los de Búrgos é desde adelante cada uno como mejor pudo, é no ménos debatieron sobre los asentamientos. E por aquesta vez no se determinó del asentamiento destas cibdades, é cada uno se asentó donde mejor pudo.» Hecha la proposicion y pronunciado un discurso por el obispo don Alvaro de Osorno «levantáronse tres procuradores, uno de Búrgos é otro de Toledo é otro de Leon é comenzaron á contender sobre quien hablaría primero; pero contendía Toledo con Búrgos, entonces el rei dijo: yo hablo por Toledo é hable luego Búrgos, é así se hizo.» (1)

En el año siguiente (1426) la córte se hallaba en Fuente Sauco celebrando la Pascua de Navidad y aquí tuvo noticia del gran alboroto promovido en Valladolid

(1) Marina, Teoría de las córtes, t. I, pág. 266.

entre los dos antiguos y enemigos bandos de Reoyo y de Tovar. Hubo muertes é incendios. Muy enojado don Juan II mandó á sus Alcaldes y Relator que sin levantar mano castigasen á los alborotadores y criminales. Á los regidores de Valladolid por no haber sabido ó querido impedir tales desórdenes, se les privó para siempre de sus oficios y algunos fueron desterrados. «Venimos de Zamora á Valladolid, dice en su carta VI el bachiller de Cibdad Real, porque dijeron al rey que la villa se hundia en guerras ceviles de Mario é Sila; y eran unos seis carga estambre, que se sotrajeron á la torre de la puente. El rey se ha ensañado del mal proveimiento que dan á la justicia los regidores de Valladolid, é ha dejado al relator Fernando Diaz de Toledo para que acabe la pesquisa desta desbarrada.»

Se hallaba muy tranquilo don Juan en Zamora el año 1427 con su favorito don Alvaro de Luna, mientras que en Valladolid los infantes don Juan (ya rey de Navarra) y don Enrique, los maestros de Alcántara y Calatrava, el obispo de Palencia y otros muchos caballeros, se reunian en el convento de san Pablo y tramaban una conspiracion contra don Alvaro. Ante actitud tan rebelde, el rey vino de Zamora á Simancas donde recibió una peticion firmada por todos, rogándole que separase de su lado al privado. En situacion tan árdua el rey pidió el consejo de fray Francisco de Soria y este á su vez inclinó el real ánimo para que otras personas respetables entendiesen en tan delicado asunto. Reunidos los cuatro

compromisarios, el almirante don Alonso Enriquez, el maestre de Calatrava don Luis de Guzman, el adelantado Pedro Manrique y el contador mayor del rey, Fernan Alonso de Robles, en el monasterio de san Benito, dos amigos de don Alvaro y otros dos de los infantes, no pudieron entenderse, así que tuvo que intervenir el prior de aquel, fray Juan de Acebedo, acordando por fin el destierro del favorito y de sus parciales. (1)

A los pocos dias el rey, acompañado de varios prelados y caballeros volvió á llamar al desterrado favorito. Por un momento el reino se halló en completa paz, y la córte y don Alvaro descansaban tranquilos en esta villa.

A la sazón doña Leonor, hermana de los infantes de Aragon, se detuvo en Valladolid á su paso para Portugal, donde iba á contraer matrimonio con el primogénito del rey de este pueblo. Celebráronse suntuosas fiestas y brillantes torneos en la Plaza mayor (hoy el Ochavo). El primer torneo lo dispuso el infante don Enrique; el segundo el rey de Navarra; el tercero el rey de Castilla y el cuarto don Alvaro de Luna. «El condestable llevó la loa de ardido, é andó acá y allá del turco, mostró

(1) «Y era tanta la satisfaccion que de la castidad y buenas prendas del Prior tenia el Rey, que de ordinario acudia á este monasterio; y así fué nombrado aquel el año 1427 por Juez con otros cuatro cuando se dió aquella sentencia contra don Alvaro de Luna, por la cual le mandaron ausentar año y medio de la presencia del Rey. (Hist. inédita del monasterio de san Benito, discurso 4.º cap. 7.º)

que le habia mostrado bien el Bohemio el cabalgar á la brida porque andó tan tieso como si con la silla fuera uno.» (1) La novia llevó la gala de graciosa, discreta y bien apuesta. Al arzobispo de Lisboa, que habia venido de Portugal para acompañarla, rogó una noche que bailase con ella una zambra. El prelado se escusó diciendo *que si supiera que tan apuesta señora le habia de llamar al baile, no trajera tan luenga vestidura*. A estas fiestas alude Jorge Manrique en aquellas coplas que escribió llenas de la mas consoladora y dulce melancolía (2). Doña Leo-

(1) Fernan Gomez, epístola XVI.

	Paramentos, bordaduras
(2) I	Y cimeras,
	Fueron sino devaneos?
Recuerde la alma dormida,	Qué fueron sino verduras
Avive el seso y despierte,	De las eras?
Contemplando	
Como se passa la vida,	XVII
Como se viene la muerte	
Tan callando.	Qué se hicieron las damas,
.	Sus tocados y vestidos,
	Sus olores?
XVI	Qué se hicieron las llamas
Que se hizo el rey don Juan	De los fuegos encendidos
Los infantes de Aragon	De amadores?
Que se hicieron?	Qué se hizo aquel trovar,
Qué fué de tanto galan?	De músicas acordadas
Qué fué de tanta invencion	Que tañian?
Como traxeron?	Qué se hizo aquel danzar?
Las justas y los torneos	Aquellas ropas chapadas
	Que traian?

nor, muy obsequiada, se dirigió á Portugal y don Juan II á Tordesillas, desde cuyo punto regresó á Valladolid en Abril de 1428. El rey de Navarra marchó á sus estados pero muy resentido con don Alvaro y deseando encontrar ocasion de vengarse.

La córte de Castilla trató de renovar la guerra contra los moros, suspendida desde la campaña de Antequera, y las córtes del reino, tenidas á principios de 1429 en Valladolid, concedieron al rey para esta guerra igual subsidio que las de Toledo otorgaron veinte y tres años antes con mayor dificultad á su moribundo padre.

Después que don Juan II mostró su poder contra los moros de Andalucía, volvió á Valladolid en 1432, (1)

XXI

Pues aquel gran Condestable,
 Maestre que conocimos
 Tan privado,
 No cumple que dél se hable
 Sino solo que lo vimos
 Degollado.
 Sus infinitos thesoros,
 Sus villas y sus lugares,
 Y mandar,
 Qué le fuéron sino lloros
 Fueronle sino pesares
 Al dexar?

XXVI

O mundo, pues que nos matas
 Fuera la vida que diste
 Toda vida;
 Mas segun acá nos tratas,
 Lo mejor y menos triste
 Es la partida.
 De tu vida tan cubierta
 De males y de dolores
 Tan poblada;
 De los bienes tan desierta
 De plazer y dulzores
 Despoblada.

(1) «En tiempo de este Prior (Fr. Juan de Acebedo) hicieron una concordia don Alvaro de Luna y el conde de Haro, camarero del rey don Juan el II, con licencia del rey, en la cual se prometen favor el uno

y en 1434 se celebraron justas y torneos; mas á últimos de este año y principios del siguiente la alegría se convirtió en tristeza porque una terrible inundacion del rio Esgueva hizo muchos estragos en esta villa hasta el punto de destruir muchas casas de la calle de la Costanilla (hoy Platería). En 1439 tuvo lugar otro levantamiento contra el favorito, acaudillado por el adelantado don Pedro Manrique, hallándose el rey en Roa, y como no hiciese caso alguno, don Iñigo de Zúñiga, hermano del conde de Ledesma, se apoderó de Valladolid, *villa grande y rica de muchas vituallas*. Este punto fué entonces el foco de la insurreccion, y para apagarle se trasladó el monarca á la villa de Olmedo, donde pudo conocer la importancia de aquella, porque don Enrique y su hermano el de Navarra habian tomado ya parte en esta contienda. En Castronuño se celebraron algunas conferencias con el objeto de arreglar las condiciones de paz, acordándose por último restituir á don Enrique el maestrazgo de Santiago, al de Navarra la villa de Cuellar y á don Alvaro la de Sepúlveda, para cuyo punto habia de salir y hallarse ausente de la córte por espacio de seis meses. (1)

al otro en servicio y favor del rey y de las cosas, contra el rey de Navarra y el infante de Aragon y otros; y el rey y ellos la firmaron y sellaron en la villa de Valladolid á 7 de Mayo de 1432 años. Y como no habia entonces cosa mas segura que este monasterio para su encerramiento, depositaron el original en su archivo donde está guardado. (Historia inédita del monasterio de san Benito, discurso 4.º, cap. 15.

(1) Pero como las cosas de Castilla no sosegasen, y la Reina y él

Ya parecia estar sosegada Castilla y el rey pasó de Toro á Medina del Campo, y de aquí á Salamanca, desde cuyo punto convocó córtés para Valladolid. En esta villa se congregaron córtés en Abril de 1440 presididas por el rey don Juan y con asistencia de toda la córte. Se acordó, entre otras cosas, dar seguro á don Alvaro para que volviese al lado del rey, y tambien el pronto matrimonio del príncipe don Enrique con doña Blanca de Navarra.

Doña Blanca vino á Valladolid, y el 25 de Setiembre se celebraron las bodas en la iglesia de Santa María la Mayor con suntuosas fiestas.

Fué muy notable el *paso de armas* que sostuvo Ruiz Diaz de Mendoza con otros caballeros, si bien hubo que

Príncipe y el Almirante y el conde de Alba dieron cierta sentencia, por la cual mandaron apartar de la córte á don Alvaro de Luña, despues de los movimientos que se hicieron cuando partió el Rey de Valladolid para Arévalo el año de 1440. Estando en este estado don Alvaro de Luna hizo concordia con don Juan rey de Navarra, y con el infante don Enrique de Aragon y Sicilia Maestre de Santiago, y don Pedro de Estuniga conde de Plasencia y don Diego Gomez de Sandoval conde de Castro, y don Alfonso Pimentel conde de Benavente, é Iñigo Lopez de Mendoza señor de la casa de la Vega, y Ruiz Diaz de Mendoza, mayordomo mayor del rey y prometen todos de favorecerse y ayudarse y guardar ciertas condiciones, salvo el servicio del rey don Juan II. Y lo firmaron y sellaron todos ante Notario y testigos en 31 de Marzo, de 1442 y pusieron este original en este archivo de san Benito, donde ahora está guardado, con otras escrituras extraordinarias de curiosidades. (Hist. inédita del monasterio de san Benito, disc. 5.º cap. 19.)

lamentar la muerte de don Juan de Salazar y de don Pedro Portocarrero, y heridos un hermano de don Alvaro y un sobrino del conde de Castro.

Por este tiempo se hallaba en la córte el valeroso caballero vallisoletano don Rodrigo de Villandrando, muy conocido en Francia por sus proezas y donde contrajo matrimonio con una hija del duque de Borbon. Al lado del rey don Juan mereció luego el título de conde de Rivadeo y mas tarde éste libró á aquel en 1441 de caer prisionero en Toledo en poder del infante don Enrique, recibiendo por esto el singular privilegio siguiente: «Concedo á vos é los otros condes vuestros sucesores que despues viniesen, hayan é lleven é les sean dadas las ropas é vestiduras enteramente que Nos, é los reyes é nuestros sucesores en Castilla é Leon que despues de Nos vinieren, vistiéremos en el dia de la Epifanía (6 de Enero) de cada un año para siempre jamás: E asi mismo que vos honremos asentándovos á nuestra mesa Real á comer con Nos é con los otros reyes que despues de Nos fueren en el dicho dia de la Epifanía de cada un año por siempre jamás, á Vos é á los que vos sucedieran en el dicho condado de Rivadeo.» En el año de 1442 el rey publicó las ordenanzas de policía de córte, en cuya introduccion dice: «que las manda publicar considerando que la mayor parte de cada año solia continuar con su corte en Valladolid.»

En este mismo año se celebraron córtés, y los nobles prometieron no apoderarse de las rentas reales, y el rey

juró no enagenar ninguna poblacion, ni otorgar mercedes ni gracias sin la aprobacion del consejo. Expidió tambien una real cédula para que en ningun tiempo pudiera ser enagenada de la corona esta villa, la mas noble de sus reinos, y declara nula la venta que se hiciera é impone la multa de 50.000 doblas de oro al que intente su posesion, dando facultad á sus vecinos para que se resistan á dar cumplimiento á las reales cartas que en este sentido se las dirijan. Con respecto á la Chancillería, dispuso que permaneciése siempre en esta poblacion. «Yo he diputado, dice don Juan II, la villa de Valladolid donde continuamente esté mi audiencia en mi ausencia, é así mando que se guarde daqui adelante.» Firmó luego el rey algunas otras leyes.

En las córtes de Ocaña de 1442 responde el rey á la peticion 22 «A lo que me pedistes por mercet diciendo: que por quanto la mi villa de Valladolid es la mas noble villa de mios Regnos comarcanos, que me suplicabades, que por la mas enobleczer, é por los muchos, é buenos, é leales servicios que los vecinos, é moradores de la dicha villa ficieron á los Reyes mios antecesores, é facen á mi de cada dia, é por les facer mercet, que mandase que la dicha villa se llamase de aquí adelante la muy noble de Valladolid é que yo la mandase llamar ansi por mias cartas. A esto vos respondo, que es mi mercet, é mando, que se llame, é sea llamada daqui adelante la *muy noble villa de Valladolid*». Derrotados en Olmedo (1445) los infantes de Aragon, el condestable

don Alvaro, cada dia mas poderoso, mereció del rey la dignidad de gran Maestre de Santiago. Despues de aquella batalla, los vencedores se portaron generosamente con los vencidos. «Sin embargo, fuera de un García Sanchez de Alvarado que á la mañana siguiente fué por mandado del rey llevado á Valladolid y degollado en la plaza, ninguna otra víctima se vé sacrificada despues de la victoria.» (1)

Murió la reina doña María, y don Alvaro concertó las segundas bodas de su soberano con doña Isabel, hija de don Juan, maestre de Santiago, en Portugal, las cuales se celebraron en Madrigal el año 1447.

Antes de este matrimonio hubo córtes en Valladolid (1447) acordándose algunas disposiciones importantes. Entre estas merece conocerse la siguiente: «que vuestra señoría ordene é mande que la dicha vuestra Chancillería esté y continúe en Valladolid, segun que fué ordenada por el rei don Enrique vuestro padre de esclarecida memoria y por vuestra real señoría muchas veces, porque la dicha villa es mui competente para ello y está en comedio de vuestros regnos.» El rey contestó: «Cuanto á la estada en Valladolid, á mi place de lo mandar guardar cuando buenamente se pueda hacer.»

La pascua de Navidad de 1448 la celebró el rey en Valladolid y un poco despues vino á esta poblacion el borgoñon Micer Jaques de Lalain pidiendo plaza para

(1) Quintana, Vidas de españoles célebres, t. III, pág. 194.

combatir con un caballero castellano. En el sitio que hoy ocupa la huerta del convento de san Pablo luchó con don Diego de Guzman, saliendo este vencedor y no mató al contrario porque don Juan arrojó el baston á la arena. El rey y el príncipe don Enrique andaban por entonces en desacuerdo, don Alvaro en alza ó baja, segun las circunstancias, y el reino en la pobreza. «Fueron presos por el rey don Juan, nuestro Señor, los muy nobles caballeros (cerca de Tordesillas en el campo) el conde de Alba de Tormes, y el conde de Benavente don Alonso Pimentel é don Enrique Enriquez, hermano del Almirante, é Pedro de Quiñones, su hermano, sábado víspera de *Santi Espritus*, año 1448.» (1) Hasta el año 1451 don Juan estuvo ausente de Valladolid, mas en aquel año celebró córtes, últimas de este reinado.

Llega por fin el año 1453, año aciago para don Alvaro de Luna. Este había influido con el rey para que mandase prender algunos nobles, pero estos, unidos, convencieron á don Juan II de la necesidad de cortar las alas al orgulloso favorito. Con trasladar la córte de Valladolid á Búrgos, don Alvaro se creyó seguro, labrando con esto mas y mas su ruina, porque aquí fueron tantas las quejas que el mismo monarca se decidió por fin á perderle. Con efecto, escribió lo siguiente: «Don Al-

(1) Colección de documentos inéditos para la historia de España, t. XIII. Cronicon de Valladolid ilustrado con notas por el señor Sainz de Baranda, pág. 18.

varo de Stúñiga mi alguacil mayor, yo vos mando que prendais el cuerpo á don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, é si se defendiese, que le mateis. Yo el Rey.» Este mandato se cumplió y don Alvaro fué preso. «En un mismo tiempo que el rey de Castilla se apoderaba del estado y tesoros de don Alvaro de Luna, y él mismo desde la cárcel en que le tenian, trataba de descargarse de los delitos que le achacaban, por tela de juicio, del cual no podia salir bien, pues tenia por contrario al rey, y mas irritado contra él por tantas causas. Los jueces señalados para negocio tan grave, sustanciado el proceso y cerrado, pronunciaron contra él sentencia de muerte. Para ejecutalla, desde Portillo do le llevaron en prision, le trajeron á Valladolid. (1) Hiciéronle confesar y comulgar: concluido esto le sacaron en una mula (2) al lugar en que fué ejecutado, con un pregon que decía: *Esta es la justicia que manda hacer nuestro señor el rey á este cruel tirano por quanto él con grande orgullo y soberbia, y loca osadía, é injuria de la real magestad, la cual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderó de la casa y córte y palacio del rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecía: é hizo é cometiò en deservicio de nuestro*

(1) Primeramente tuvo por posada la casa de Alfonso Perez de Vivero (hoy Audiencia), de cuya muerte le acusaban, pero los insultos y amenazas de los criados de aquel, obligaron á trasladarle á la de Zúñiga en la calle de Francos, donde *pasó una noche de gran contricion y dolor.*

(2) Atravesó la calle de Esgueva, plazuela de las Angustias, el Cañuelo, Cantarranas, Platería al Ochavo.

señor Dios é del dicho señor rey, é menguamiento y abajamiento de su persona y dignidad, y del estado y corona real y en gran daño y deservicio de su corona y patrimonio, y perturbacion y mengua de la justicia muchos y diversos crímenes y escesos, delitos, maleficios, tiranías, cohecho: en pena de lo cual le mandan degollar, porque la justicia de Dios y del rey sea ejecutada, y á todos sea ejemplo, que no se atrevan á hacer ni cometer tales ni semejantes cosas. Quien tal hace, que así lo pague. En medio de la plaza de Valladolid tenían levantado un cadalso, y puesta en él una cruz, con dos antorchas á los lados y debajo una alhombra. Como subió en el tablado hizo reverencia á la cruz y dados algunos pasos, entregó á un paje suyo que allí estaba (Morales) el anillo de sellar y el sombrero con estas palabras: *Esto es lo postrero que te puedo dar*. Alzó el mozo el grito con grandes sollozos y llanto, ocasion que hizo saltar á muchos las lágrimas, causadas de los varios pensamientos que con aquel espectáculo se les representaban. Comparaban la felicidad pasada con la presente fortuna y desgracia, cosa que aún á sus enemigos hacia plañir y llorar. Hallóse presente Barrasa, caballero del príncipe don Enrique: llamóle don Alvaro y dijole: *Id y decid al príncipe de mi parte que en gratificar á sus criados no siga este ejemplo del rey su padre*. Vió un garfio de hierro clavado en un madero bien alto: preguntó al verdugo para que le habian puesto allí, y á qué propósito. Respondió él que para poner allí su cabeza luego que se la cortase. Añadió don Alvaro: *despues de yo muerto,*

del cuerpo haz á tu voluntad; que al varón fuerte ni la muerte puede ser afrentosa, ni antes de tiempo y razón al que tantas honras ha alcanzado.» (1) Despues le exhortaron á bien morir los frailes de la órden seráfica que le acompañaron y entre ellos Fr. Alonso de Espina (2). El verdugo ató las manos del reo, y desabrochado el vestido, puso su cabeza sobre el paño del cadalso, y segun el Br. Cibdareal *le cortó con gran sotileza el garguero, de primero para matarlo de súbito, porque menos dolor sintiera, é luego de vagar, acabó de cortar la parte de hácia el cogote.* Era el 2 de Junio de 1453 segun los documentos que cita el señor Quintana, y no el 5 de Julio, ni el 7 de Junio como afirman Mariana y el señor Sangrador. Su cabeza permaneció nueve días en la escarpia. Su cuerpo fué enterrado en la ermita de san Andrés, extramuros de esta villa, y dos meses despues, juntamente con la cabeza, se llevó al convento de san Francisco, pero mas tarde y á instancias de sus parientes, se le trasladó á la capilla, mandada construir por él, en la iglesia de Toledo. (3)

En este mismo año don Juan II concedió un importante privilegio por el cual «todos los vecinos e mora-

(1) Mariana, Hist. de España, t. II, págs. 20 y 21.

(2) Autor de un libro intitulado *Fortalitium fidei*.

(3) En el año 1658 el Supremo Consejo de Castilla declaró á don Alvaro fiel y leal vasallo del rey don Juan II é injusta la sentencia de muerte.

dōres así cristianos como judíos é moros que viven é moran é vivieren dentro de los muros de la dicha villa ó fuera della, en sus arrabales é alquerías, sean francos, libres é quitos é exentos de pedidos é monedas é servicios é empréstitos en todos los años y tiempos que él é los Reyes que vendrán despues que él reynase.»

Al año siguiente «falleció este dicho rey don Juan en Valladolid lunes en la noche 22 de julio anno Domini 1454.» (1) Murió preso de los mas terribles remordimientos y pensando siempre en don Alvaro; cuentan que pocas horas antes de morir dijo á su médico, el Br. Cibdareal: *Bachiller, naciera yo fijo de un mecánico é hobera sido fraile del Abrojo, é no rey de Castilla.* «Como el Rey estaba tanto trabajado de caminar dáca para allá, é la muerte de don Alvaro siempre delante la traía plañendo en secreto, é veia no por eso á los grandes mas sosegados.... todo le fatigaba el vital órgano.» (2) Su cuerpo fué depositado en el convento de san Pablo, y desde aquí se le llevó á enterrar á la Cartuja de Miraflores, donde reposan sus restos en un artistico y magnífico sepulcro.

Entre las fundaciones que se hicieron en Valladolid durante este reinado merecen citarse el convento de san Agustin en un palacio que fué propiedad de la reina

(1) Coleccion de documentos inéditos, etc., t. XIII. Cronicon de Valladolid, ilustrado con notas por el Sr. Sainz de Baranda, pág. 22,

(2) Centon epístol. 105.

doña Catalina (1407); el del Abrojo, cerca de Laguna y á dos leguas de Valladolid, en una huerta que don A. Diaz de Villacreces cedió á Fr. Pedro de Villacreces y á Fr. Pedro de Valladolid (san Pedro Regalado) en 1413; el de la Trinidad Calzada por don Diego Lopez de Zúñiga (1417), se erigió extramuros de la villa en una ermita que se llamaba de Nuestra Señora del Prado, el magfico monasterio de san Jerónimo (1440); por último, cerca de la portería del convento de san Francisco y calle de Santiago (hoy entrada á la calle de la Constitucion) se fundó por don Juan Hurtado de Mendoza, un hospital para peregrinos. Tambien en este reinado se hicieron las obras y se trajo al monasterio de san Benito, al cual iba don Juan II muy de ordinario, el agua de la fuente de Argales. (Apéndice, letra D.)





CAPÍTULO XV.

DON ENRIQUE IV EL IMPOTENTE.

DON ENRIQUE IV ES PROCLAMADO REY: FIDELIDAD DE VALLADOLID.—
LA REINA EN ESTA VILLA.—PESTE É INCENDIO.—VALLADOLID ANTE
LA GUERRA CIVIL.—MATRIMONIO DE LA PRINCESA ISABEL.—ALBO-
ROTO EN LA VILLA.—AMOR DE LOS VALLISOLETANOS Á SU SOBERANO.
—PRIVILEGIOS Y FUNDACION DE UN BEATERIO.

DON Enrique IV el Impotente (1454-1474) comenzó bien su reinado, pero concluyó mal. Débil, la nobleza se conjuró contra él; irresoluto, no pudo impedir los escándalos de la corte. La reina doña Juana de Portugal tuvo una hija, mas los nobles hicieron que el rey firmase su propia des-

honra, mandando jurar por heredero del trono á su hermano don Alfonso. Ni aún con esto se serenó aquella ruin nobleza, y en Avila hizo levantar un tablado, y en él colocó una estatua que representaba á don Enrique. El arzobispo de Toledo leyó un manifiesto acusando y deponiendo al rey del trono, arrancó la corona que la figura sostenia en su cabeza, los demás nobles hicieron otro tanto, con los restantes atributos de la régia magestad, la arrojaron al suelo y la pisotearon, proclamando enseguida al infante. Estos hechos, que si deshonoraban á don Enrique IV, llenaban de lódo á los revoltosos de Avila, hizo que otros muchos se pusieran al lado de la autoridad ofendida y ultrajada, le escitaran á la lucha, y en los campos de Olmedo se dió la batalla entre los dos bandos. Los confederados recibieron un rudo golpe, y mas rudo todavía con la muerte inesperada del infante don Alfonso. Al verse sin bandera, ofrecieron la corona á la infanta Isabel, y aunque esta virtuosa señora se negó á aceptarla durante la vida de su hermano, y aunque la reina doña Juana protestó y apeló al Papa, obligaron al rey por segunda vez á declarar el impuro origen de su hija en los Toros de Guisando. El único hecho de armas en este reinado fué la recuperacion de Gibraltar. Castilla, á la muerte de don Enrique IV, se declaró por doña Isabel, ya casada con Fernando V de Aragon.

Don Enrique IV el Impotente, que nació en Valladolid el 5 de Enero de 1425, fué proclamado en esta villa con las fiestas de costumbre. La nobleza capitaneada por el arzobispo de Toledo, el marqués de Villena, Santillana y otros, hizo sufrir muchas tribulaciones al infortunado monarca. En medio de tantas y tantas reueltas, solo Valladolid se mantuvo fiel y por eso dice Pulgar:

Este Rey tan excelente
 Vino en tanto abatimiento
 E disfavor,
 Que en Valladolid solamente
 Halló fee é conocimiento
 De Señor.

En 1454 escribió Enrique IV una carta al prior de san Benito y en ella se prueba el respeto que le merecía, tanto aquel religioso, como el monasterio. (Apéndice, letra E).

En 1455 marchó á Andalucía con el objeto de pelear con los moros, dejando encargados del gobierno de Valladolid á los vireyes don Alfonso de Carrillo, arzobispo de Toledo, y á don Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro. Si de la guerra no volvió cargado de laureles, trajo en cambio á doña Juana de Portugal, su segunda mujer, cuyas bodas se habian celebrado en Córdoba. Valladolid recibió con regocijo á la nueva reina, y tambien á su favorito don Beltran de la Cueva, á quien se decia haber entregado su corazon.

En 1457 hubo una peste en esta poblacion, y en 1461 ocurrió la desgraciada muerte de don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, á causa de la caída en las escaleras de la casa del Cordon, hoy Manicomio provincial (1).

Salieron los reyes de nuestra villa, y en Madrid (1462) la reina dió á luz una niña; pusiéronle Juana en la pila bautismal, pero las gentes solamente la llamaban la Beltraneja. Cuando corrió la voz por todos los ámbitos de España de que la niña recién nacida era hija del favorito de la reina, don Beltran de la Cueva, los nobles y los pueblos abandonaron al infortunado monarca. En 1464 don Juan de Vivero y don Fadrique, hijo del Almirante, intentaron sublevar á Valladolid en favor del infante don Alfonso, mas la comunidad se levantó contra ellos, no consintió que triunfase la rebelion, y logró echarles de la villa. Aquí se hallaba don Enrique con su córte y aquí recibió una carta de los rebeldes que se encontraban en Búrgos, acaudillados por el marqués de Villena, cuyo contenido era un insulto á la magestad. Le echaban en cara que hubiese mandado reconocer y jurar heredera del trono á doña Juana, sabiendo que no era hija suya, y haber nombrado maestre de Santiago á don

(1) Se llamaba del *cordón* porque habia uno labrado en piedra sobre la puerta principal. Segun la tradicion, se puso por haber habitado en ella san Francisco, cuando vino á Valladolid á fundar los conventos de su seráfica órden.

Beltran de la Cueva. Sin embargo de todo esto, el rey consintió en unas vistas con el marqués de Villena entre Cabezon y Cigales, acordándose en ellas, que en este sitio se jurase príncipe heredero al infante don Alfonso, no reconociendo el derecho de doña Juana, y que don Beltran de la Cueva renunciara el maestrazgo de Santiago en favor del mismo infante. Pocos dias habian pasado cuando se celebró aquel juramento (1) y las cosas parecian quedar tranquilas; pero en 5 de Junio de 1465 lo magnates cometieron el desacato de Avila, y don Fadrique se apoderó por sorpresa de Valladolid al grito de *Castilla por el rey don Alfonso*. Este jóven príncipe vino á Valladolid el 12 de Junio de 1465, permaneciendo en

(1) 1464, Octubre 28.—Fueron vistas concertadas en Cabezon de la una parte el señor Rey don Enrique y con él Alvar Gomez de Ciudad-Real, su secretario, é Gonzalo de Saavedra, y de la otra parte el marqués de Villena, y el conde de Plasencia, y el conde de Alba de Lista, Domingo 28 entre Cabezon y las Ventas.

1464, Noviembre 11.—Volvió á vistas el dicho señor Rey con los sobredichos caballeros é con el Arzobispo de Sevilla, é con el Almirante é Obispo de Coria é de Osma Domingo 11 de Noviembre y estuvieron en el campo entre Cigales y Cabezon dos horas: estuvo en Cabezon el Rey para concluir los negocios desta vez 25 dias. (Coleccion de documentos inéditos etc., t. XIII. Cronicon de Valladolid ilustrado con notas por el Sr. Sainz de Baranda, pág. 61 y 62.)

Este dicho infante don Alfonso, añade enseguida el Cronicon, fué primeramente jurado por Príncipe entre Cabezon y Cigales en una casa que ende hicieron de madera, Viernes 30 de Noviembre *anno Domini*, 1464 años.

este punto gran parte de los meses de Julio y Agosto; marchóse luego ante los aprestos militares del rey don Enrique, que entró enseguida, reclamado con entusiasmo por la muchedumbre. Para recompensar la pérdida de nuestra villa, el almirante don Fadrique mandó á sus parciales apoderarse de Simancas; en mal hora intentaron algunos el asalto, porque cayeron prisioneros, y conducidos á Valladolid, fueron entregados al verdugo. Mas tarde se dió la batalla de Olmedo, los odios eran cada vez mayores, pero hubo un momento de paz por la muerte de don Alfonso en Cardenosa, cerca de Avila, el 5 de Julio de 1468. Luego fué reconocida doña Isabel como princesa en los Toros de Guisando. Malquistada al año siguiente con su hermano por el empeño que este tenia de casarla con el rey don Alfonso de Portugal, se vino á Valladolid, el Jueves 31 de Agosto de 1469, media hora despues de puesto el sol, como afirma el Cronicon, desde donde escribió á don Enrique manifestando su resolucion de casarse con don Fernando, príncipe de Aragon.

Al mismo tiempo, Isabel daba cuenta de todo á su prometido, el cual acompañado de varios caballeros salió de Zaragoza el 6 de Octubre, el 7 entró en Castilla, el 8 llegó á Gumiel, el 10 á Dueñas, el 14 vino secretamente á Valladolid, y tuvo una entrevista de dos horas con la princesa, al cabo de las cuales salió otra vez para Dueñas, volviendo el 18, en cuyo dia se celebraron los desposorios, el 19 se velaron y el 29 fueron á misa á santa Maria la

Mayor. (1) Ya con fecha 12 de Octubre habia escrito doña Isabel á don Enrique una respetuosa carta noti-

(1) 1469, Octubre 14.—Sábado 14 de Octubre, once horas despues de mediodía vino secretamente el dicho señor á ver á la Princesa; é luego casi á la media noche estando el señor Arzobispo de Toledo presente, se desposó secretamente con la dicha señora en presencia de Pero Lopez, Capellan del dicho señor Arzobispo, é de Gutierre de Cárdenas, é de Gonzalo Chacon é de un notario; é luego se volvió el dicho señor á Dueñas.

1469, Octubre 18.—Volvió el dicho señor Rey á Valladolid acompañado del conde de Treviño y del Adelantado de Cazorla, é de don Diego de Roxas, é de Sancho de Roxas, é con ellos treinta de á caballo, é con los señores Arzobispo é Almirante, é otros que los salieron á rescibir, Miércoles 18 de Octubre casi cuatro horas y media despues de mediodía é luego casi á las siete despues de mediodía, se desposó públicamente con la dicha señora en la casa de Juan de Vivero (hoy Audiencia) en la sala rica por mano del señor Arzobispo, do juró estar so la obediencia del señor Rey de Castilla; é otros muchos capítulos que agora aquí no escribo.

1469, Octubre 19.—Jueves siguiente que fueron 19 dotubre se velaron en la dicha casa é sala, é les dixo la misa el dicho Perez Lopez, que los primero desposó y comieron en gran solenidad: fué padrino el Almirante, é madrina doña María, su muger de Juan de Vivero; esa noche fué consumpto entre los novios el matrimonio, á do se mostró cumplido testimonio de su verginidad é nobleza en presencia de Jueces é Regidores é caballeros, segun pertenecia á Reyes.

1469, Octubre 29.—Domingo 29 dotubre fueron á misa los dichos Príncipes á santa María la Mayor con mucha solenidad, y este dia hizo un sermon fray Alonso de Búrgos, fraile de Santo Domingo, é tomó por tema: *patientiam habe in me et omnia reddam tibi*; todo esto pasó *anno Domini* 1469.

ciándole su matrimonio, y en nombre suyo y de don Fernando le ofrecia la mas completa obediencia y sumision. Por el pronto no contestó el rey á esta carta. Don Fernando y doña Isabel permanecieron en Valladolid hasta principios del año 1470, pero habiendo tenido noticia de que su hermano Enrique IV se disponia á hacerles la guerra, se retiraron á Dueñas donde les nació la infanta Isabel, quedando al frente de los negocios el amigo de los nuevos esposos, Juan de Vivero.

En este mismo año el 8 de Setiembre, hubo grandes alborotos en nuestra poblacion. «Pelearon en Valladolid dos cofradías, dice el Cronicon, que al tiempo habia en ella; la una se decia de la Trenidad, la otra de san Andrés; la una de la Trenidad era de mercaderes é sus ayudas, la otra de ciertos escuderos é oficiales, é otras gentes; en la qual pelea pelearon en la boca de la Frenería, é á la boca de la calle de Olleros, é de Santiago é del Azoguejo; murieron catorce varones é dos mujeres desta pelea, Sábado 8 de Setiembre dia de nuestra señora despues de comer *anno Domini* 1470.»

A la sazón vinieron á Valladolid don Fernando y doña Isabel; sus moradores, fieles al Rey, se aprestaron al combate, teniendo que salir precipitadamente los príncipes en compañía de Vivero y del arzobispo de Toledo. Entonces llegó Enrique IV y despues de hacer merced al conde de Benavente de la casa del de Vivero y dejándole por Gobernador, se retiró á Segovia. Falleció este monarca en Madrid 11 de Diciembre de 1474. En el archivo de los

condes de Benavente se halla la copia de un privilegio, dado en Segovia 6 de Marzo de 1465, á la villa de Valladolid, concediendo á sus habitantes y á los forasteros que concurrieren á sus dos ferias anuales, franquicia de alcabalas de los pescados frescos y salados que durante ellas se vendiesen. Expidió además otros privilegios y confirmó los de los reyes, sus antecesores.

Durante este reinado (1472) la virtuosa doña Juana de Hermosilla fundó el beaterio de Santa Isabel bajo la advocacion de san Francisco.





CAPÍTULO XVI.

LOS REYES CATÓLICOS DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.—PRIMERA REGENCIA DE DON FERNANDO.—DOÑA JUANA LA LOCA Y DON FELIPE EL HERMOSO.—SEGUNDA REGENCIA DE DON FERNANDO.—REGENCIA DE CISNEROS.

LOS REYES CATÓLICOS EN VALLADOLID.—EMBAJADA DEL REY DE PORTUGAL Y APRESTOS PARA LA GUERRA.—LA INQUISICION.—DISPUTA EN LA ANTECÁMARA DE PALACIO.—INUNDACIONES.—EMBAJADA DEL REY DE ROMANOS Y AUTO DE FÉ.—LA CHANCILLERIA.—EXPULSION DE LOS JUDÍOS.—PRAGMÁTICA DE ALISTAMIENTO.—HECHO HERÓICO DE ALFONSO DE VALLADOLID.—MUERTE DE LA REINA.—FUNDACIONES RELIGIOSAS.—DON FERNANDO Y DOÑA GERMANA.—DON FELIPE I Y DOÑA JUANA.—CÓRTES.—MUERTE DE COLON.—DON FERNANDO Y DOÑA GERMANA: SUCESOS EN VALLADOLID.—CISNEROS REGENTE.—PRIVILEGIOS.

ISABEL I de Castilla (1474-1504) y Fernando V de Aragon (1478-1516) fueron reconocidos por la mayor parte de las ciudades y de la nobleza de aquel reino, excepto por algunos magnates revoltosos, que coligados con el rey de Portugal

Alfonso V, levantaron la bandera de doña Juana la Beltraneja, y una guerra civil ensangrentó por espacio de cinco años las fronteras de los reinos castellano y portugués. Terminada felizmente para Castilla y hecha la paz en 1475, Fernando é Isabel se dedicaron á la realizacion de sus grandes pensamientos. Eran estos: 1.º El abatimiento de la nobleza, y para ello instituyeron la Santa Hermandad y encargaron al jurisconsulto Montalvo el Ordenamiento Real. Aquella favorecia la justicia contra los tiranos y malhechores: este reducía la influencia de las clases privilegiadas. 2.º La unidad religiosa y política, y para realizarla crearon el Santo Oficio, poder inmenso, bajo cuya mano de hierro se mantuviera incólume la pureza de la fé; conquistaron á Granada, el último baluarte de los musulmanes; expulsaron á los judíos de España, tal vez con mejor intencion que con buenos resultados; y sujetaron duramente á los moriscos de las Alpujarras y les hicieron renegar de las creencias de sus mayores. 3.º El engrandecimiento exterior, que se cumple mediante la guerra de Nápoles, hermosa epopeya de nuestra historia pátria, y el descubrimiento y posesion del Nuevo Mundo, uno de los hechos que mas han influido en la marcha civilizadora de los pueblos. El nombre de Cristóbal Colon brilla inmortal en aquellos tiempos de grandes caracteres, y su luz disipa y ahuyenta las brumas que todavía rodeaban á la humanidad. Muerta doña Isabel, don Fernando en su primera regencia (1504-1506) notó el poco

cariño que le tenían los castellanos y despues de contraer matrimonio con Germana de Foix, marchó á Aragon. Doña Juana y don Felipe (1506) reinaron poco tiempo, distinguiéndose este por el deseo de que las córtes de Valladolid declarasen á su esposa incapaz del gobierno. Regente segunda vez don Fernando (1506-1516), Cisneros conquistó á Oran, y don Fernando la Navarra á Juan de Albret. Por muerte del rey católico es nombrado regente Cisneros (1516-1517). Cisneros sujetó la nobleza, venció y domeñó por completo la insurreccion de Navarra, promovida por don Juan de Albret, y fué desgraciado en la expedicion al Africa contra Horuc Barbarroja, que habia conseguido apoderarse de Argel y Túnez. Proclamado ya don Cárlos rey de España, hizo su entrada por Villaviciosa de Asturias; Cisneros salió á recibirle, pero el rey y los flamencos huyeron de él. Este desaire del nuevo soberano, y su avanzada edad, le acabaron la vida en Roa el año 1517.

Don Fernando y doña Isabel fueron proclamados en Segovia por reyes de Castilla el 13 de Diciembre de 1474, y en Valladolid el 29 de Diciembre del mismo año. En Marzo de 1475 entraron en esta villa con su cóрте siendo recibidos por sus moradores con júbilo y alegría (1). Aposentáronse en el palacio de Juan de

(1) 1474, Diciembre 29.—Alzaron pendon por la dicha señora Reyna, é por el su marido en Valladolid, jueves 29 de Diciembre del año 1474

Vivero y hubo una justa en que tomaron parte don Fernando y muchos nobles. «Estovieron en Valladolid algunos dias é hicieron grandes fiestas é recibieron homenajes de algunos caballeros é Cidades é villas del reino que fincaban por recibir. (1) Tranquilos se hallaban los reyes en Valladolid, cuando llegó un embajador del rey de Portugal, requiriendo á aquellos para que saliesen de España por corresponder el reino á la infanta doña Juana, con quien el portugués habia pensado contraer matrimonio. Despedido el embajador, harto mohino con la severa contestacion de Fernando é Isabel, marcharon estos á visitar á los religiosos del Abrojo, separándose luego con el objeto de recorrer algunas poblaciones y atraerse partidarios. La reina abandonó á

tres horas despues de mediodia, é alzólo don Pedro Pimentel, hermano del conde de Benavente.

1475, Marzo 18.—Este mismo dia entraron el Rey don Fernando é la señora Reyna doña Isabel, su muger; primera vez despues que fueron Reyes en Valladolid quatro horas ó casi despues de mediodia: fuéles fecho muy solene recibimiento así de los officios de la villa como de mucha gente, y el regimiento así mismo. Vinieron con estos señores el Cardenal Despaña, el duque de Alba, el duque de Alburquerque, marqués de Santillana, condestable, conde de Medinaceli, conde de Alba de Lista, conde de Luna, conde de Salinas, obispo de Palencia, obispo de Orense, obispo de Tuy, conde de Rivadeo, conde de Benavente, Mayordomo Cabrera. (Coleccion de documentos inéditos para la Hist. de España, t. XIII. Cronicon de Valladolid ilustrado con notas por el Sr. Sainz de Baranda, págs. 88 y 91.

(1) Pulgar, Part. 2, cap. 7.

Valladolid el 5 de Abril, y el rey el 9 de Mayo de 1475. Varias veces vinieron y volvieron á salir en este año, que no se daban punto de reposo, ante las amenazas de don Alfonso, rey de Portugal, alentado por el arzobispo de Toledo, marqués de Villena y otros nobles. De las amenazas pasó el portugués á los hechos, y al frente de un lucido ejército entró por tierras de Castilla. Era preciso ya repeler la fuerza con la fuerza, y Fernando é Isabel llamaron á Valladolid, como punto de reunion, á sus gentes de guerra. Entre los grandes que acudieron á defender el trono de sus reyes se distinguieron don Alfonso Enriquez, almirante de Castilla; don Pedro Fernandez de Velasco, condestable de Castilla; don Diego Hurtado de Mendoza, duque del infantado; don Garci Alvarez de Toledo, duque de Alba; don Beltran de la Cueva, duque de Albuquerque; don Alfonso de Arellano, conde de Aguilar; don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Coruña; y don Enrique Enriquez, conde de Alba de Liste. Don Fernando con su gente de á caballo y de á pié dejó nuestra villa el 4 de Diciembre de 1475, y doña Isabel partió para Búrgos el 8 de Enero de 1476, teniendo la fortuna de apoderarse á los pocos dias del castillo. Volvió á Valladolid el 10 de Febrero y tomó camino de Tordesillas el 17 de este mes. Mientras tanto, don Fernando venció al portugués y el 15 de Mayo de 1476 los reyes vinieron á Valladolid donde descansaron algunos dias. Arrojado el portugués de España, don Fernando y doña Isabel, ya juntos ó ya separados, recor-

rieron algunas poblaciones, atrayéndose partidarios por todas partes, para ocuparse dentro de poco del establecimiento de la Santa Hermandad y del tribunal de la Inquisicion.

Con efecto, los Reyes Católicos establecieron en Castilla el Santo Oficio en el año 1478 (1), y en Valladolid estuvo en la casa de Pedro Barruecos, calle del Obispo (2). Tambien ha estado en la calle de Herradores, y en un terreno intramuros que se halla á los dos lados de la carretera del cementerio, antes del Portillo de Prado, y que en 1857 el ayuntamiento lo cedió á la casa de Beneficencia. Los primeros inquisidores fueron el doctor Perez Barahona y el doctor Rodrigo de Argüelles.

«Es digno de mencionarse un ejemplar entre otros, de la imparcialidad de doña Isabel, y de la energía con que sostenia la dignidad de la corona. Durantè la ausencia de su marido en Aragon, en la primavera de 1481, tuvo lugar en una de las antecámaras del palacio de Valladolid, una disputa entre dos nobles jóvenes, Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral, y Federico Enriquez, hijo del almirante de Castilla, tio de don Fernando. La reina, al saberlo, concedió un salvo-conduto al señor de Toral, por ser la parte mas débil, hasta que esta

(1) Fijamente lo fué en Valladolid el año 1500.

(2) La casa antigua ha sido derribada y en su lugar se ha edificado otra.

diferencia se ajustase entre ellos; pero don Federico, despreciando esta proteccion, hizo que tres de sus criados, armados de palos, siguiesen á su enemigo; y estos en efecto le maltrataron fuertemente una noche en las calles de Valladolid. No bien supo doña Isabel este último cometido contra una persona á quien ella habia tomado bajo la proteccion real, cuando, ardiendo en indignacion, montó inmediatamente á caballo, aunque la lluvia caia á torrentes, y marchó sola al castillo de Simancas, poseido entonces por el Almirante, padre del ofensor, en donde supuso que se habia refugiado, haciendo todo el camino con tal velocidad que solo pudieron darla alcance los oficiales de su guardia, cuando ya habia llegado al castillo. Requirió entonces al Almirante para que entregase su hijo á la justicia; y como este la contestase que *don Federico no estaba allí, ignorando donde se encontraria*, le mandó entregar las llaves del castillo, y despues de una pesquisa infructuosa, volvióse á Valladolid. Al dia siguiente doña Isabel tuvo que quedarse en cama por una enfermedad; que el disgusto sufrido, igualmente que la excesiva fatiga del dia anterior, la ocasionaron. *Enfermo está mi cuerpo, dijo, por los golpes que me ha dado don Federico, despreciando mi seguro Real.*» (1) Presentóse don Federico en palacio acompañado de su tio el condestable de Haro y pidieron perdon á la reina, mas esta le mandó prender y conducido

(1) Prescott, Hist. de los Reyes Católicos, págs. 89 y 90.

por los sitios mas públicos de Valladolid al castillo de Arévalo, aquí estuvo incomunicado algun tiempo y despues le desterró á Sicilia.

La reina salió de Valladolid el 4 de Abril de 1481 con su hijo don Juan á Aragon; el príncipe fué reconocido y jurado por este reino, del que ya don Fernando habia tomado posesion antes.

Nuestros reyes dieron principio en 1482 á la conquista del reino de Granada; padecieron trabajos sin cuento, pero antes que la cruz, emblema del cristianismo, ondease en las almenas granadinas el 2 de Enero de 1492, coronados de laureles Isabel y Fernando, llegaron á Valladolid el Sábado 6 de Setiembre de 1488, y la infanta doña Juana el Martes 16 del mismo mes y año. Entre los personajes que siempre seguian á la córte se hallaba ocupando el primer lugar el célebre cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza.

En el año 1485 hubo una inundacion en Valladolid ocasionada por las crecidas del Pisuerga y Esgueva, y tambien peste, y en 1488, otra inundacion mas considerable que destrozó el puente mayor.

En 4 de Enero de 1489 se celebraron grandes fiestas en honor de los embajadores de Maximiliano, rey de romanos, que vinieron á solicitar la alianza de nuestros católicos y muy poderosos monarcas, y en 19 de Junio Valladolid presenció el terrible estreno de las justicias de la Santa Inquisicion. «Fizo la primera justicia la Santa Inquisicion en Valladolid viernes 19 de Junio del año

1489: quemaron 18 personas vivas é quatro muertas: ninguno de los vivos pareció confesar la sentencia en público: Alonso de Castro, Sancho de Frias, Grabiél de Leon, Diego Cejuela, el Recadador, Gonzalo Gomez de Sevilla, Francisco Pela Ganallo, Simon Herrero, Diego Rivas, Diego de Curiel, platero, Francisco Mudarra, Pedro de Toro, un curtidor, uno que se decia Cocon, un sevillano, Margarita la de Pedro de Alva, é otra muger, el nombre no lo sé. Muertos: Grabiél Garcia, Fernan García de Aranda, un chapinero é otros. (1) En este mismo año de 1489 se trasladaron los monarcas á Andalucía, pero antes publicaron unas ordenanzas en Medina del Campo, mandando que una de las Audiencias residiese en Valladolid. «Ley I.—Don Fernando y doña Isabel en Medina del Campo año 1489 en las ordenanzas cap. 1.º; y don Fernando y doña Juana en Toro á 8 de Febrero de 505.—Continua residencia de las dos Chancillerías, una en Valladolid, y otra en Granada.—Mandamos, que una de las Audiencias de mis Reynos resida continuamente en la villa de Valladolid, por ser villa noble y conveniente para ello, segun que lo ordenó el señor Rey don Juan nuestro padre, que santa gloria haya, en las córtes de Valladolid, que hizo el año

(1) Coleccion de documentos inéditos etc., t. XIII. Cronicon de Valladolid ilustrado con notas por el señor Sainz de Baranda, págs. 179 y 180. Ni Llorente, ni Antolinez, ni Sangrador mencionan este auto de fé.

de 1442, pet. 48....» (1) Entonces se trasladó al sitio que ocupa en la actualidad y se colocaron sobre la puerta las armas reales y las dos siguientes inscripciones:

«Sapientissimi ac Catholicæ Principes Ferdinandus et Elisabet, Reges Hispaniarum, et utriusque Regni Siciliae, hac domum ministerio justitiæ dedicarunt.

Jura fidem ac penam redit sua munera cunctis, sive legum templum pacisque sacra domus.»

Los sapientísimos y católicos príncipes Fernando é Isabel, reyes de las Españas, y de las dos Sicilias, dedicaron esta casa al ministerio de la justicia.

Casa santa ó templo de las leyes y de la paz, en donde á cada uno se dá su derecho, castigo ó recompensa.

Aunque mas tarde este tribunal volvió á salir de Valladolid, su traslacion fué momentánea. (2) Prescott refiere un hecho que pone bien á las claras el celo de doña Isabel por la jurisdiccion real. «Durante el año de 1491, ocurrió un caso que pone muy de manifiesto la política que este gobierno siguiera con respecto á los asuntos eclesiásticos; y fué que habiendo la Chancillería de Valladolid admitido una apelacion al papa, en un negocio cuyo conocimiento era de su exclusiva jurisdic-

(1) Tít. I, Lib. V.—Novísima Recopilacion.

(2) Con motivo de la venida del rey don Fernando VII á Valladolid en el año 1828, se revocó la fachada de la Chancillería, cubriéndose aquellas inscripciones.

cion, la reina depuso al presidente de aquel tribunal, Alonso de Valdivieso, obispo de Leon, igualmente que á todos los oidores, y nombró otros nuevos, dando la presidencia al obispo de Oviedo.» (1)

En 1492, año en que Granada cayó en poder de los Reyes Católicos, firmaron el convenio con Colon y el decreto de expulsion de los judíos. Los de Valladolid fueron expulsados, y sus solares y casas se entregaron á censo á varios vecinos (hoy Barrio Nuevo, parroquia de san Nicolás).

En aquel año el cardenal de España presentó en Valladolid á la reina Isabel al virtuoso Francisco Jimenez de Cisneros para su confesor.

El 22 de Enero de 1496 y siendo corregidor el doctor Alonso Ramirez de Villa-Escusa, (2) se publicó en esta poblacion la primera pragmática de alistamiento para el servicio del Estado, ya con el objeto de mantener el orden interior ó ya con la mira de ocuparle en las guer-ras exteriores. En el año siguiente de 1497 comenzó á regularizarse nuestro concejo, adquiriendo sus actos mas formalidad y prestigio. (Apéndice, letra F.)

Hemos dado á conocer en el capítulo XIV el nombre del esforzado paladin don Rodrigo de Villandrando,

(1) Hist. de los Reyes Católicos, pág. 167.

(2) Este es el primer corregidor que se nos presenta en las Actas del Ayuntamiento, y por ellas sabemos que lo era ya en 28 de Setiembre de 1495 hasta Febrero de 1502.

y ahora se nos presenta otro hijo de esta antigua villa, el hidalgo Alfonso de Valladolid, que en las guerras sobre la posesion del reino de Nápoles, entre los Reyes Católicos y el rey de Francia, se cubrió de gloria inmarcesible. Refiere la crónica del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, que el castillo de Roca Palena, defendido por fuerte guarnicion bajo el mando del jefe italiano Giovano, oponia tenaz resistencia á los victoriosos tercios españoles. Alfonso de Valladolid recibió órden de desalojar al enemigo, y obedeciendo al punto, se presentó ante los muros de la fortaleza con cien infantes y algunos caballos. Iba á empezar el ataque, cuando vió salir del castillo y tomar camino de su campamento á un soldado, que agitando un blanco lienzo, llegó hasta la presencia de don Alfonso. El mensajero era el mismo Giovano que venia á proponer honrosa capitulacion á nuestro vallisoletano, y le rogaba que para tratarlas y firmarlas, penetrase en el fuerte acompañado de seis de sus guerreros. Aceptada la proposicion, don Alfonso fué al castillo, dejó en una de las antecámaras á sus soldados, y pasó con Giovano á la sala de armas, donde debian firmarse las paces. De improviso y de entre unas armaduras, salieron entonces dos soldados franceses, que espada en mano, arremetieron contra el confiado caballero. Bramando este de corage, resistió la acometida, echó mano de su espada, y al grito de ¡traidores! peleó con los tres, y de ellos hubiera dado buena cuenta, si los cobardes soldados no salieran huyendo;

solo Giovano pagó la traicion con su vida. Los seis soldados españoles oyeron por fin los gritos y corrieron á la defensa de su caudillo, al mismo tiempo que los de afuera, impacientes con la tardanza de su jefe, daban el asalto. Lucha sangrienta comienza ahora dentro del castillo y en las murallas. Don Alfonso logró abrirse paso entre los cadáveres y llegando hasta una poterna del castillo, apartó sus cadenas y barrotes, y dió entrada á sus tropas. El combate se hizo general, la victoria fué completa y don Alfonso pudo gritar: «Roca Palena por don Fernando y doña Isabel.»

Con este hecho terminamos los sucesos que interesan á Valladolid durante el reinado de doña Isabel I de Castilla.

En 26 de Noviembre de 1504 murió en Medina del Campo, dejando la corona á su hija doña Juana y á su esposo don Felipe, archiduque de Austria. Al dia siguiente condujeron su cadáver á Granada, donde descansa al pié de las esbeltas torres que ella conquistó.

Antes de pasar al reinado de doña Juana y don Felipe, daremos á conocer algunas fundaciones de la reina católica.

Por bula del papa Sixto IV, don Pedro Gonzalez de Mendoza, cardenal de España, fundó el colegio mayor de Santa Cruz. Comenzó la obra de este gran monumento el año 1480 y terminó el 1492. Durante su edificacion los veinte colegiales habitaron unas casas que el cardenal compró al obispo de Segovia, en cuyo sitio

se fundó luego el convento de monjas de Belen y hoy es parroquia de san Juan Bautista. En 1488, Fr. Alonso de Búrgos, obispo de Palencia, dió principio á la construcción del colegio de san Gregorio y lo terminó en 1496. Su patronato le cedió el fundador á los Reyes Católicos, por cuya razon se colocaron las armas reales en la portada y en varios adornos interiores del edificio. En 1488, doña Maria Manrique, viuda del señor de la Mota, D. Manuel Benavides, fundó un convento de monjas (hoy santa Catalina). Al siguiente año doña María de Ulloa y su hija doña María de Zúñiga, fundaron en su palacio de la calle de Santiago el convento de Comendadoras de esta órden, sin hacer voto de clausura, aunque lo observan al presente. Tambien los Reyes Católicos reedificaron la iglesia de san Miguel, llamada antiguamente de san Pelayo, situada en la plazuela de su nombre. «Al mudarla de advocacion se colocó sobre la puerta principal la estátua del Santo con las armas de los reyes grabadas en el escudo. En esta Iglesia se guardaba el archivo de la villa, y estaba la campana para tocar á queda, que desde tiempo inmemorial allí permanecia. A fines del siglo XVIII se demolió esta Iglesia por haber trasladado la parroquia al templo de san Ignacio que habia quedado vacante por expulsion de los Jesuitas (1)»

Con respecto al Monasterio de san Benito de esta

(1) Manual histórico y descriptivo de Valladolid, pág. 44.

ciudad dice Francisco Mendez en su *Tipografía española*. «A fines del siglo XV era ya respetable la nueva congregacion de monjes benedictinos de san Benito de Valladolid, cuyo monasterio fué el primero y la cabeza de la reforma, al que con la proteccion de los Reyes Católicos don Fernando V y doña Isabel, se le unieron otros diferentes, y entre ellos el de Nuestra Señora de Monserrate, que fué la primera casa abacial que se reformó, pues por Abril de 1493 estaba ya unida y agregada á la de Valladolid. Siguiéronse las de san Martin, de Santiago, Sahagun, Samos, san Millan, Oña, Celanova y otras; de suerte que en el año de 1500 contaba ya esta nueva reforma de diez y nueve monasterios reformados y unidos bajo una cabeza, que lo era el P. Prior de Valladolid, tenido por general de los reformados de España.»

Doña Juana la Loca y Felipe el Hermoso desembarcaron en la Coruña el 28 de Abril de 1506. (1) En Marzo don Fernando acompañado de las reinas de Nápoles, madre é hija, del duque de Calabria y de otros muchos señores, estuvo en Valladolid, desde donde marchó á Dueñas, y en el dia 18 de este mes contrajo matrimonio con doña Germana de Foix. Vinieron á Valladolid

(1) En 1505 y 1506 el Esgueva quedó seco y poco menos el Pisuega, sobreviniendo en consecuencia grandes hambres de la falta de aguas. En 1507 una peste horrorosa hizo muchos estragos en Valladolid y en toda Castilla.

los nuevos esposos, y el día 22 celebraron su enlace con grandes fiestas. Don Fernando, acompañado de los arzobispos de Toledo y Sevilla, duque de Alba, Condestable y Almirante y del conde de Cifuentes, salió de esta población á recibir á sus hijos doña Juana y don Felipe. Cuando estos hicieron su entrada en Valladolid, la reina doña Juana vestida de luto y tapado el rostro, iba en una hacanea blanca, con guarnicion de terciopelo negro; no quiso participar de los festejos públicos, y se apeó en casa de Iñigo Lopez, y el rey en la del marqués de Astorga.

En desacuerdo don Fernando el Católico y su yerno, marchó aquel á su reino de Aragon, mientras este convocaba córtes en Valladolid para recibir el juramento.

Reunidas estas córtes en el convento de san Pablo (1506), el almirante don Fadrique protestó enérgicamente de la idea de separar del gobierno, como queria don Felipe, á la reina doña Juana. En 12 de Julio, hallándose don Felipe y doña Juana en su palacio de la Corredera de san Pablo, casas del marqués de Astorga, juraron en manos de don Francisco Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, no enagenar el patrimonio real y conservar todos sus privilegios á las ciudades, villas y lugares. Don Felipe condecoró luego á algunos grandes con la órden del Toison, introducida en esta época en España, y marchó á Tudela de Duero y despues á Búrgos, donde murió en 25 de Setiembre de 1506.

En 20 de Mayo de este año falleció el inmortal Co-

lon en la calle de este nombre (antes de la Magdalena), pobre y olvidado de todos, siendo sus últimas palabras: *In manus tuas, Domine, comendo spiritum meum*. Sus funerales se hicieron en santa María de la Antigua, y su cadáver se depositó en el convento de san Francisco, de donde fué trasladado á los seis años á la Cartuja de Sevilla por órden del rey Católico y sobre su sepulcro se leía:

A Castilla y á Leon

Nuevo mundo dió Colon.

En 1536 fueron conducidos sus restos á la isla de Santo Domingo y cedida esta á los franceses en 1795 se llevaron á la catedral de Cuba, donde existen actualmente en una urna de plata al lado izquierdo del altar mayor. En su casa de Valladolid se ha colocado una lápida con el busto y la siguiente inscripcion: *Aquí murió Colon*.

Vuelve don Fernando el Católico á encargarse del reino de Castilla. Antes de su venida é inmediatamente que corrió la noticia de la muerte de don Felipe, se trajo desde Simancas al infante don Fernando, de cuatro años de edad y se guardó en el colegio de san Gregorio. Don Fernando mandó que su hija doña Juana fuese trasladada desde los Arcos á Tordesillas, viniendo él á Valladolid, donde juró en la iglesia de Santa María la Mayor la famosa liga de Cambray contra la república de Venecia. Celebrada la misa por don Juan Rodrigo de Fonseca, obispo de Palencia, recibió el juramento del

rey; de Juan Rufo, nuncio del Papa; de los embajadores del emperador Maximiliano; de Mercurino Gattinara, embajador del príncipe don Carlos, y del señor de Guisa, embajador del rey de Francia. Consecuencia de esta liga fué la derrota de los venecianos en la gran batalla de Vicenza.

Doña Germana residia en el palacio del almirante de Castilla, (1) donde dió á luz á don Juan (1509), pero este niño murió á los pocos dias, y sus restos fueron depositados en el convento de san Pablo y despues se trasladaron á Aragon (monasterio de Poblet). En aquel año se solemnizó con grandes fiestas la noticia del matrimonio de la viuda de Arturo doña Catalina de Aragon con Enrique (despues el octavo de Inglaterra). En 1511 fué publicada en la villa y en la iglesia de Santa María la Mayor la sentencia de excomunion fulminada por Julio II contra Luis XII rey de Francia y tambien en este mismo año, 5 de Mayo, sufrió Valladolid grandes daños por una crecida del rio. «En cinco de Mayo de 1511 creció el rio y se llevó ciertas aceñas. Salió el Presidente, obispo de Córdoba, don Martin de Angulo y la Chancillería por la mayor parte de la Villa, y se tomó por testimonio por ser el tiempo que era; en el qual seria mas natural seca que agua.» (2) En 1516

(1) Derribado en nuestros dias, y en el solar se ha levantado el magnífico teatro de Calderon.

(2) Manuscrito de aquella época encontrado por Floranes.

murió don Fernando en Madrigalejo y su cuerpo fué llevado á Granada al lado de su esposa doña Isabel. Quedó de regente el cardenal Cisneros.

Este hombre extraordinario, sin escuchar las quejas ni hacer caso de las amenazas de la nobleza, dispuso la creacion de un ejército permanente. Vino de Madrid el capitan Tapia encargado de alistar seiscientos hombres, mas esta poblacion se declaró en insurreccion, teniendo que refugiarse el capitan en el monasterio de san Francisco, desde donde pudo escaparse para Madrid. Una atenta carta del cardenal á Valladolid fué contestada enérgicamente; entonces aquel, al mismo tiempo que preparaba gente de guerra, daba cuenta de ello al príncipe don Cárlos que permanecia en Flandes. Valladolid escribió tambien á este rogándole que viniese *lo mas presto que ser pueda*. La mediacion de don Cárlos apagó el incendio, y en buena armonía el concejo de la villa con el cardenal, pidió el derecho de nombrar procuradores generales y librado el privilegio por Cisneros, Valladolid comenzó á hacer uso de una prerogativa tan importante.

Muchos fueron los privilegios que durante estos reinados se concedieron á Valladolid; además de confirmar algunos concedidos por los monarcas sus antecesores, el 20 de Marzo de 1499, los Reyes Católicos le dieron unas ordenanzas y arancel, señalando los derechos de los escribanos de número de nuestra villa, y doña Juana la Loca, bajo la regencia de su padre don Fernando, en

5 de Enero de 1515, eximió á treinta casas de carpinteros del barrio de santa María de la carga de hospedaje, con la obligacion de que acudiesen á apagar los incendios de la villa.





CAPÍTULO XVII.

CULTURA DE VALLADOLID EN LOS SIGLOS XIV Y XV.—NOMBRES ILUSTRES EN LA RELIGION Y TEOLOGÍA.—LA LITERATURA.—LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD.—BELLAS ARTES.—LA IMPRENTA.—LA INDUSTRIA.—FÁBRICAS DE PAÑOS.

LA larga estancia de los reyes y la córte en esta villa, los concilios y córtes que tuvieron lugar, los privilegios concedidos por los monarcas, las muchas fundaciones de monasterios, la creacion de nuestra Universidad Real y Pontificia, la importancia de la Chancillería, todo contribuía al progreso del saber humano. Los nombres de san Pedro Regalado (1) y de

(1) Nació en el segundo piso núm. 2 y 4 de la calle de la Platería, año 1390, y fué bautizado en la iglesia del Salvador muriendo el 1456. Inocencio XI en 1683 expidió la bula de beatificacion y Benedicto XIV. le canonizó en 1740.

don fray Juan de Torquemada, cardenal de san Sixto (siglo XV), uno de los mejores teólogos de su tiempo y autor de varias obras religiosas, ilustran este periodo. Los literatos de la córte de don Juan II y los varones que encerraba el monasterio de san Benito, al lado de los profundos teólogos, humanistas y sabios de la Universidad, prepararon el gran siglo XVI, así como este originó el *siglo de oro* de nuestra literatura.

En el capítulo XIV de esta obra ya dimos á conocer los nombres ilustres de nuestros dos representantes en el concilio de Constanza, y allí expusimos que fray Luis de Valladolid fué el primero que á principios del siglo XV estableció y enseñó la teología en la Universidad vallisoletana. «Lo cierto es, dice Floranes, que nuestra Universidad le debe este aumento, y es justo referirsele para que quede su nombre en bendicion, porque no tiene duda que muchos buenos efectos se han seguido de un establecimiento tan decoroso y necesario, no pudiendo dejar de considerarse bastante diminutos é imperfectos los estudios de una Universidad, por bien que tenga florecientes las demás artes y ciencias, cuando falta en ella la enseñanza de la primera facultad. De este modo sabemos que la de la teología comenzó en nuestro estudio por el mismo tiempo á corta diferencia que en el de Salamanca....» (1) Desde este tiempo, pues, nuestra

(1) Coleccion de documentos inéditos etc., t. XX. Origen de los estudios de Castilla etc., págs. 105 y 106.

Universidad tiene las tres facultades de cánones, derecho civil y teología. La primera consta que existía en 1312, según el privilegio citado en el capítulo X del rey Fernando IV y la segunda se deduce su existencia del estatuto que el cardenal Jimenez de Cisneros hizo para su colegio de san Ildefonso de Alcalá. En el dice que «se abstenia de fundar en dicho su colegio cátedras de cánones y derecho civil, porque habiendo dos célebres Universidades en España (aludiendo á las de Valladolid y Salamanca) donde se enseñaban desde lo antiguo estas dos facultades con esmero, no quería que en su colegio hubiese mas que un solo maestro de cánones, bien que este el mas docto que se pudiese encontrar, para que explicase las instituciones ó elementos de este derecho, en el cual quería que todos los que hubiesen de ser promovidos á las sagradas órdenes se hallasen instruidos.» (1) En el siglo XV desde el espacioso recinto de la Universidad hasta el pequeño de la escuela, todo florece y adquiere mas importancia y mayor prestigio. La mano bienhechora de los Reyes Católicos se hace sentir por todas partes, y la influencia vivificadora de nuestra Universidad es cada dia mas grande.

Las bellas artes se cultivaron con aprovechamiento, como lo prueban los monumentos levantados y algunos nombres dignos de fama.

A fines del siglo XV, esto es, en el año 1492 se

(1) Floranes, *Ibidem*, págs. 107 y 108.

estableció la imprenta en Valladolid, como lo prueba el señor Hidalgo, adicionador de la *Tipografía española* del P. Mendez, haciendo mérito de un libro intitulado *Tratado breve de la confesion*, en cuyo pié se leen estas palabras: «Esta obra se hizo en Valladolid á loor y alabanza de Nuestro Señor Jesucristo, é de la gloriosa Virgen María su Madre, año de 1492 á 3 de Febrero». En el 1493 se reimprimió por maestré Juan de Francour *Las Notas del Relator*. Juan de Francour debió ser uno de los alemanes que vinieron á propagar la imprenta en España; decimos reimpression porque la primera edicion habia salido en Búrgos por Fadrique Aleman de Basilea el 1490; este Relator creemos fuese el doctor Fernando Diaz de Toledo, relator, refrendario, secretario y del Consejo de don Juan II. Concluye con la siguiente nota impresoria: «Esta obra fué impresa por maestre Johan de Francour, en la muy noble é muy leal villa de Valladolid á quatro dias del mes de Julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jhesu Christo de mill é cuatrocientos é noventa é tres años.» Próspero Marchand en su *Histoire de l'Imprimerie*, pág. 90, dice haberse impreso en esta ciudad el año 1495 el *Nacimiento del conde Orlando*, pero creemos que no sea cierto. En el 99 ya encontramos unas *Ordenanzas* promulgadas por los Reyes Católicos en Madrid á 21 de Mayo é inmediatamente publicadas por el presidente y oidores de la Audiencia. (1)

(1) Véase la *Tipografía española* de fray Francisco Mendez.

La industria en general y el comercio tambien adelantaron mucho, pues era Valladolid el centro de vida de toda España. En los últimos años del siglo XIV la industria y el comercio de Castilla tomaron un gran impulso con la introduccion de un interesante artículo que se debió á las bodas de doña Catalina de Lancaster con el infante don Enrique. Aquella trajo á Castilla como parte de su dote un rebaño de merinas inglesas, cuyas lanas eran superiores por su finura, y desde esta época el comercio de Valladolid y de toda Castilla fué mas lucrativo, y las fábricas de paños mejoraron hasta el punto de competir con los mejores del extranjero.



APÉNDICES.

A.

TESTAMENTO Ó CARTA DE DONACION DEL CONDE DON PEDRO ANSUREZ Á LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE VALLADOLID.

IN Nomine Domini. Ego Comes Petrus Assuriz, et conjux mea cometissa Eylo, multa mole peccatorum oppressi, culparum nostrarum enormitatem recognoscentes, pro remedio animarum nostrarum, Ecclesie Sancte Mariæ de Valle-Oleti, sita secus fluvium Pisoricæ in territorio de Cabezone, quam Ecclesiam supradictam nos fundavimus, multas portiones nostræ hereditatis multis in locis offerimus. Offerimus namque nostra spontanea voluntate Sancte Mariæ in cuius honore Ecclesia fabricata est, nostræ hereditatis plurimas partes, ea lege, ut obsequium Dei quotidie celebretur in præfacta Ecclesia. Damus igitur atque offerimus in hac cartula testamentaria ad sacrum altare, ad Abbas Dominus Saltus et Collegio Clericorum, qui ibidem sunt commorantes, unum barrium in Valle-Oleti, cum suis terminis et divisionibus de illa Carrera majori, quæ discurrit per mediam Villam, usque ad curtem de Martino Franco, curtem de domno Cidiz, curtem de Sol Arnaldiz, quæ fuit de Gumiz, et discurrit per directum ad Aseuam, usque ad illum quadronem, cum illis molinis, et cum suis piscariis, ut habeat licentiam Abbas ibi constitutus populandi ultra

Aseuam quantum potuerit. Addicimus etiam illud Monasterio sancti Juliani, quod est fundatus hic in Villam, similiter apponimus Monasterium sancti Pellagii, et omnes Ecclesias, quæ ibi fuerint fundatæ, necnon addicimus ibi decimum de pane, et de vino de Valle-Oleti in vita nostra, post obitum quisquis dominaverit hanc hæreditatem sine contentione reddat decimum præfactæ Ecclesiæ. Etiam damus unam sernam in Linares, et unam vineam intus Villam cognominatam de Manzano, et de illa piscaria de Medina medietatem, et de illa piscaria de Linares medietatem, et de illa piscaria subtus Villam medietatem, et addicimus in Ripa Dorio Villam vocabulo Sentinelos ab omni integritate cum omnibus ad jacentiis suis, necnon damus ibi Monasterium Sancti Sebastiani, quæ jacet in Ripa de Dorio, quos nos præfati emimus de Petro Velazquez ab omni integritate, et in termino de Pena Alva, villas longas ab omni integritate, cum omnibus suis pertinentiis antiquiis. Etiam addicimus intus Colar Ecclesiam Sancti Petri cum suos solares, et cum quanta ibi lucrare potuerimus, et in Combigos Ecclesiam Sancti Martini cum suo solare, et aliam curtem in Villa cum omni sua hæreditate. Etiam offerimus decimum de Colar, et Combigos, et de Frumales, et de Villa Oria, de Turre de Don Vellasco, et istam concedimus per totam nostram vitam, et post decessum nostrum quisquis tenuerit hanc hereditatem sine ulla contentione reddat decimum Ecclesiæ superius nominatæ, et in termino de Trigueros Monasterium Sancti Tyrsi, quantum compravimus de Ferrando Ermildiz, et de sua muliere Domina Iuliana, et in Valle de Trigueros in Villa, quæ vocatur Vascones, illa divissa, quæ ad nos pertinet de illo Comite Don Alfonso, et in termino de Carrione in Villavoldo Monasterium sancti Stephani, et quantas Ecclesias ibi fuerint constitutæ, et infra Civitatem Sanctæ Mariæ Ecclesiam Sancti Petri, cum suos solares, et in termino de Saldania, illa divissa, quam habuimus in Villa Alta, quam emimus de Jacob Ebreo, et in Riva de Goza Monasterium Sancti Michaelis, et Sanctæ Columbæ quæ est fundatum in Cerbaros, et in Quintanilla de Anellos Ecclesiam Sancti Mametis cum omnibus pertinentiis suis, et in Villa de Rege Ecclesiam Sancti Iacobi, et in Fontes de Valle de Petro Monasterium Sancti Stephani, et in terminis de Cisneros in Villa, quæ dicitur Cordubella Monasterium sancti Chistophori, et in Bobadilla, illa

divissa, quæ fuit de Cide Anaiaci, et in Villa Seiscla Monasterium sancti Andreae, et sancti Ioannis, et quantas Ecclesias ibi fuerint constitutæ, et in Barceale de Lomba Monasterium sancti Pelagii, et in termino de Ceaia Monasterium sanctæ Martæ de Caninaros. Iterum addicimus in territorio de Trigueros, in villa quæ dicitur Covellas, illam curtem quæ fuit Don Suero, et ad huc addicimus hic in Valle-Oleti in præfata Ecclesia sanctæ Mariæ medietatem de illo mercato, et omnibus calumniis, quæ infra Villam, et extra Villam evenerint, seu de homicidio, vel de furto, aut de latrone, concedimus medietatem Ecclesiæ Beatæ Mariæ Vallis-Oleti, et non habeat licentiam nostro Maurino, vel sagione, aut illo concilio, de illa Villa, neque ullo homine intrare per vim in casas de Clericis, quæ Canonicis sedeant Sanctæ Mariæ, pro nulla calumnia, et si aliquis ibi ausus fuerit in stare sine iurisdictione de illo Abbate, quantum eidem jacaberit, reddat in duplum ad Dominum domus. Facta carta XII Kalend. junii, discurrente Era 1133, et in eodem die fuit illa Ecclesia dedicata. Ego Comes Petrus et cometissa Eylo in hanc seriem testamenti manibus nostris una cum filiis nostris roboramus.

Petrus Legionensis Sedis Episcopus roborat. Gomez Burgensis Sedis Episcopus roborat. Hismundus Astoricensis Episcopus roborat. Martinus Obetensis Episcopus roborat. Amorimus Lucensis Sedis Episcopus roborat. Didacus Abbas de Sancto Facundo roborat. Regnante Aldefonso Regem tota Hispania. Raymundus comes in Gallecia roborat. Bernardus Toletanæ Sedis Archiepiscopus roborat. Raymundus Palentinæ Sedis Episcopus roborat. Et ipsi dedicaverint illam Ecclesiam. Garcí Ordoñez Comes roborat. Martinus Haiñiz Comes roborat. Fernandus Didaci Comes roborat. Froila Didaz Comes roborat. Sanctius Petriz Comes roborat. Nuñus Comes roborat. Pónense por confirmadores. Ermenegildo Rodriguez. Fernando Petriz. Alvar Famiz. Pelagio Velidiz. Petro Ioannis. Alvar Didaz. Didago Sancis. Gomez Gonzalviz. Gomez Martinez. Gonzalo Nuñiz. Guter Ferrandez. Didago Ferrandiz. Lupo Sanciz. Menendo Petriz. Gonzalo Rodriguez. Gomez Fernandiz. Moñi Petriz. Petrus Abbas. Poncius Archidiaconus. Guillelmus Præsbyter. Pelagius Præsbyter. Guarinus Præsbyter. Guarnerius Diaconus.

Fernandez del Pulgar, despues de poner en su Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, esta carta de donacion, añade: «Esta copia se sacó del tomo quarto de los privilegios de la Biblioteca del Excelentísimo señor Conde de Villa Umbrosa. Su fecha viene con la que trae el Padre Maestro Fray Gregorio Argaiç, no las subscripciones, pues aquí ay muchas mas, pero omitirialas, por no cansar.» (1)

(1) Lib. II, pág. 157.

B.

CARTA DE ALFONSO XI Á LA VILLA DE VALLADOLID.

SEPAN quantos esta carta vieren como yo don Alonso por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarbe, señor de Vizcaya y de Molina etc.—Porque quando vine aora á la villa de Valladolid, y halle, que havia ia muchos bullicios y alborotos, que haviam acaecido muchas veces contiendas y peleas, muertes y feridas de ombres, y otros muchos males, é Yo sobre esto mandelo á saver á los mis Alcaldes é librarlo en aquella manera, que fué mi mrd. y halle por dro. Otro si mande saver el estado de la Villa en que manera pasaua, y halle que de poco tiempo acá señaladamente despues que el rey don Fernando nro. Padre, qué Dios perdone, finó, é siendo Yo niño mui pequeño en poder de la reyna doña María mi abuela, que Dios perdone, que se leuantó *voz del Pueblo*, y hacian aiuntamiento apartadamente é havia pleitos é juntas entre sí, é andador y saion, que los llamaba é aiuntaba, y havian parte en los oficios de la villa, y esto que *nunca fué así en tiempo de los reyes donde Yo vengo*, mas que en la Villa de Valladolid, que havia voces, una que llamaban de Tovar y otra de Reoyo, y los otros oficios de Al-

caldía en estas dos voces de Tovar y Reoyo, y los otros oficios de la Villa, que ellos repartían entre sí por mitad, tanto los unos, como los otros, é que pasó así hasta que el rey mi Padre finó, é que aora estos de la *voz del Pueblo* que havian la mitad de los oficios, y los otros de las voces de Tovar y Reoyo la otra mitad, y que el concejo habia de andar entre sí algunos hombres, para embiar á mi y otros lugares; que habia de aver tantos de la voz del Pueblo, como de los otros de Tovar y de Reoyo, y que de esto se seguia mui gran costa al Concejo, porque los mas de las gentes de los Ministros, y de las otras gentes menudas de Valladolid eran ia medidas en esta voz. Y entran en este aiuntamiento de pueblo y de esta manera tal tomando los homes grandes alborotos, y los malos en este esfuerzo anda grande osadía é atrevimiento, y porque esto no es mi servicio, y es gran daño de la Villa, tengo por bien *que de aquí adelante no haia en la villa de Valladolid esta voz del pueblo ni hagan aiuntamientos apartados, ni haia parte en los oficios ni nombramientos el Concejo de esta voz del pueblo*, excepto la postrera, y la Jura que sobre esto habia fho. E mando que los oficios é nombramientos que hubiere de haber en concejo é todas las otras cosas, que se partan en las dhas dos voces de Tovar y Reoyo, y como solian en los tiempos de los Reyes donde Yo vengo. *E cualquiera que de aquí adelante llamare á los del Pueblo, é hiciere sobre ello aiuntamiento, que pierda el cuerpo y quanto hubiere*. E mando á los oficiales de la Villa, que recauden el cuerpo y cumplan en él la justicia y lo que hubiere que lo entreguen é pongan en recaudo con escribano público, é testimonio de hombres buenos é me lo hagan saber porque yo haga lo que mi mrd. fuere. E otro sí, porque hallo, que cada vez que se movian algunas peleas entre algunos que se llamaban de la voz de Tovar, y de la voz de Reoyo que de esta voz se aiuntaban de ambas partes á pelear é tomaban por ello grande atrevimiento los malos é hacíanse sobre ellos grandes peleas, é muchas en la villa, y venia gran daño de que tomaba Yo deservicio. E mando é tengo por bien, que de aquí adelante cualesquier que en pelea y en manera de alboroto, llamase al de Tovar ó al de Reoyo, muera por ello, y los que á esta voz y á este apellido acudieren con armas si

algun daño hicieren, que salgan de la Villa y del Reino, y demas por el daño que hiciesen, que haian la pena del fuero; y mando á los Alcaldes y el Merino de Valladolid que fuere por tiempo, que lo guarden y cumplan é lo hagan todo guardar y cumplir bien y cumplidamente en la manera que dho. es é non faga en deal en alguna manera, sopena de la mi merced y de los cuerpos, y de quanto hubieren. Y porque esto sea firme y estable para todo tiempo mando dar ende esta nuestra carta sellada con mi sello de plomo: dada en Valladolid á quatro dias del mes de Marzo de 1332 que es el de 1370 de la era del Cesar. Yo Rey, Gomez Sanchez de la Cámara la fice escribir por su mandado del Rey. (1)

(1) Antolinez de Búrgos, Hist. manuscrita de Valladolid, lib. I, cap. XII.

C.

BULA DE CLEMENTE VII CONFIRMANDO OTRA DE CLEMENTE VI POR LA QUE SE ELEVA EL ESTUDIO DE VALLADOLID Á LA CATEGORÍA DE UNIVERSIDAD REAL Y PONTIFICIA.



CLEMENS VII servus servorum Dei, ad futuram rei memoriam. Provisionis nostræ debet probenire subsidio, ut jus futurum cui-libet conferuetur. Hujusmodi est, quod nos tenorem, quarundam litterarum fælícis recordationis Clementis Pontif. VI, prædecessoris nostri, in registro ipsius prædecessoris repertum pro eo, quod sicut dilectorum filiorum Universitatis Studii Vallisoletani Palentinæ Diocesis, petitio nobis nuper exhibita continebat præditæ originales literæ, casualiter sunt amisse, ad eorum supplicationis instantiam, præsentibus annotari fecimus, qui talis est. Clemens Episcopus, servus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. In suprema specula dignitatis Apostolicæ constituti, et si agendorum incumbentium undique ad sedem Apostolicam conflentium, mentem nostram turbæ in varia distabant, ac eorum Universitas curas nobis ingerat vehementes, in ipsis tamen arduis peragendis, illos viros securius in incumbentium laborum partes asumimus, illos que ad onera instantium solitudinum satius evocamus, quos imbutus Scientia litterarum didicimus

fore viros laudabilis sapientiae, studius eruditos, ideoque; magno, nec mirum desiderio ducimur, ut litterarum studia, in quibus Margarita scientiae reperitur laudanda, ubilibet incrementa suscipiant, et propensius invalescant, in illis praesertim locis quae ad multiplicanda doctrinae femina, et germina salutaria producenda idonea, et acomoda dinoscuntur. Dignum igitur existimantes, ut in Villa Vallisoletana Palentinae dicecesis, quae sicut pro parte charissimi in Christo filii nostri Alphonsi Regis Castellae et Legionis illustris, nobis fuerit expositum: est in Regno Castellae notabilis, et in ea studium, licet particulare, ab antiquo viguit, atque viget, multique ad illam propter commoditates, quae reperiuntur ibidem concurrerunt, hactenus, et concurrunt, ac in ea viri, valentissimi fuerunt in scientia Litterarum effecti, hujusmodi etiam scientiarum muneribus ampliatur, ut viros producat maturitate conspicuos, virtutum redimitos ornatibus, ad diversarum facultatum dignitatibus insignitos, ejusdem Regis devotis supplicationibus inclinati de fratrum nostrorum consilio, autoritate apostolica statuimus, ut in villa Vallisoletana praedicta, perpetuus futuris temporibus generale Studium vigeat, inqualibet licita, praeterquam Theologica Facultate, et quod docentes, et studentes ibidem omnibus privilegiis, libertatibus, et immunitatibus concessis Doctoribus legentibus, et scholaribus in studio Generali commorantibus, gaudent, et utantur quidquid, si qui processu temporis in eodem studio dictae villae Vallisoletanae scientiae illius facultatis, in qua studuerint, fuerint, bravium assecuti, sibi que docendi licentiam, ut alios erudire valeant, ac Magisterii honorem, seu titulum petierint impertiri, per Magistros illius facultatis, in qua examinatio facienda fuerit. Abbati saecularis Ecclesiae Beatae Mariae dictae villae Vallisoletanae, qui est pro tempore praesententur, idem que Abbas, Doctoribus, atque Magistris inibi actu regentibus convocatis illos in his, quae in promovendis ad Doctoratus, seu Magisterii honorem requiruntur, per se, vel alium juxta modum, et consuetudinem, quae in talibus in generali Studio observantur, examinare studeat dilligenter, eisque si ad hoc sufficientes, et idonei reperti fuerint, petitam licentiam tribuat, ac honorem, seu titulum conferat Magistrale. Illi vero, qui in eodem studio dictae villae examinati, et approbati fuerint, ac docendi licentiam, et honorem, seu titulum

magisterii obtinuerint, ut est dictum, ex tunc absque examinatione, vel approbatione alia regendi, et docendi ubilibet plenam habeat facultatem. Nulli ergo omnino Hominum liceat hanc paginam nostræ constitutionis infringere vel ei ausu, temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumperit, indignationem omnipotentis Dei, et beatorum Petri et Pauli, Apostolorum ejus, se noverit incursurum. Dat. Avinionis II Kalendis Augusti Pontificatus nostri, anno quinto. Cæterum, ut earundem litterarum tenor sit insertus omnimodam rei, seu facti certitudinem faciat, auctoritate Apostolica decernimus, ut illud idem robur, eamque vim, eundem que vigorem dictus tenor per omnia habeat, quæ haberent originales litteræ supraditæ, et eadem prorsus eidem tenori fides adhibeatur, quodcumque, et ubicumque fuerint in iudicio, vel alibi, ubi fuerit exhibitus, vel extensus, et eidem stetur firmiter in omnibus, sicut eisdem originalibus litteris staretur, si forent exhibitæ, vel ostensæ. Per hoc autem nullum jus de novo alicui acquiri volumus, sed antiquum tantummodo conservari. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ constitutionis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumperit indignationem omnipotentis Dei, et beatorum Petri et Pauli, Apostolorum ejus, se noverit incursurum. Dat. Avinion. sexto kalendas Decembris, pontificatus nostri, anno séptimo. (1)

(1) Archivo de la Universidad, cajon 3.º, Bula, número 16.

D.

DE LA FUENTE DE ARGALES.

EN la *Historia inédita del Monasterio de San Benito* hay un capítulo que se intitula *De la fuente de Argales*, del cual vamos á copiar una gran parte: «Ya dije en el capítulo 3.^o de las *Mercedes reales* como el rey don Juan habia hecho merced al monasterio, de la huerta y fuente de Argales para recreacion del convento, lo cual confirmó Eugenio IV dando licencia para edificar en ella, casa é iglesia con campanario y campanas, y que pudiesen salir á ella los enfermos y los demás monjes por recreacion. Esta donacion se hizo año de 1440 hasta el cual tiempo siempre se habia el monasterio servido y sustentado de la agua de la noria y pozo que está en el claustro principal junto á la Iglesia, con mucho trabajo de los religiosos: y compadeciéndose el venerable Prior (Fr. Garcia de Frias) asi del trabajo que en esto habia, como de la necesidad de los enfermos y cansados monjes con la puntualidad de la observancia, procuró luego poner mano, asi en cercar la huerta y hacer casa, como en traer al monasterio la fuente de Argales, que fué negocio de pecho grandioso y de mucho valor, porque asi por la falta de dinero, como por las contradicciones que tuvo, aun de los mismos monjes, fué el negocio muy trabajoso y dificultoso.... El Prior vivia con mucho cuidado y deseo de traer la fuente al monasterio,

y al fin se determinó de hacer una obra tan grandiosa, y lo comunicó con los amigos y devotos del monasterio, y con el favor divino y ayuda de los grandes y caballeros, y otras gentes devotas, con la carta real que tenia para que nadie lo impidiese, comenzó la obra año de 1441.» Dice despues, que entre otros, contribuyeron mucho á la realizacion de la obra don Roberto de Moya, obispo de Osma, Alfonso de Estuñiga, Alonso de Torres, Alonso Alvarez de Toledo y la condesa de Castañeda, terminándose tres años mas tarde. «Esta fuente vino guiada por el Sotillo á la puerta de el Campo, y por la boeriza (hoy se dice la guariza) y entró en San Benito por la puente que está cerrada, hacia San Lorenzo, por donde sale la agua de Esgueva de la huerta á los molinos de Canaleja, y trahida por la huerta entró en el Monasterio por el cuarto occidental por el horno viejo, que fué donde está ahora el refectorio nuevo...» Hicieron tres fuentes y termina: «Despues, por los años de 1587 considerando el monasterio los crecidos gastos que ocasionaba por la suma distancia del origen y continuas roturas del encañado, hizo concordia con la ciudad (1587), cediendo dicha fuente para su servicio y del público, con condición de que le pusiese dentro de él, medio real de agua. Y aunque no deja de faltar muchas veces, ya por la rotura de los caños, ya por el poco cuidado, y (á veces) codicia de los fontaneros, ha sido de mucha utilidad la concordia, aunque ha ocasionado muchos pleitos.» Mas tarde empezaron las obras, que se interrumpieron al poco tiempo; pero en 1621 Juan de Herrera dió nuevo trazado á ellas, terminándose al fin bajo la direccion de Francisco de Praves. (1)

(1) Discurso 5.º, capítulo 8.º

E.

CARTA DEL REY ENRIQUE IV AL PRIOR DEL MONASTERIO DE SAN BENITO DE VALLADOLID, Y BULAS QUE PRUEBAN LA CONSIDERACION QUE MERECIÓ Á LOS PAPAS ESTA COMUNIDAD DE RELIGIOSOS.



L devoto y honesto religioso Prior del Monasterio de la nuestra villa de Valladolid. Devoto é honesto Religioso Prior de San Benito: ya sabes que os he embiado rogar é mandar que llegasedes al Monasterio de Oña, y trabajasedes como se diese alguna buena órden en la reparacion de aquel Monasterio, pues todo cumple al servicio de nuestro Señor é despues mio, é por ser una de las principales casas del Bienaventurado San Benito de mis Reinos é por ventura de todo el mundo, é fecha é dotada por mis Progenitores de gloriosa memoria; é fasta aquí no lo havedes fecho; é por que soi certificado que en el dicho Monasterio non hai la diezma parte de los monges que solia haver despues que fué fundado, é nunca peor se servió que ahora en aquella casa: é á mi seria gran cargo si en ello no proveyese: é sintiendo que por vuestra presencia puede haver en todo mejor reparo, por ya haver intervenido en ello el devoto é honesto religioso Prior vuestro antecesor, é vos saber los defectos donde esto prozedo: Por ende yo vos os ruego é mando que dexadas todas cosas luego partades para el dicho monasterio, é trabaxedes quanto en

vos sea como la dicha casa sea reformada en el estado de observancia de vuestra religion: é que los religiosos de la casa de Oña vivan por el modo que viven los religiosos de aquí de San Benito de Valladolid é de las otras casas que tienen esta manera de vevir, é como mas sentieredes que comple á servicio de Dios é bien de la observancia de la dicha religion, sobre lo cual yo escribo al devoto é honesto religioso Abad del dicho Monasterio para que amos á dos en ello intervengades, é tengades aquella manera que mas cumple al bien del fecho: é asimismo á don Pero Fernandez de Velasco conde de Haro mi camarero mayor, que fué principal causador como el dicho Monasterio fuese reducido á la dicha observancia para que quiera dar el favor ó ayuda que sea menester: é al devoto é honesto religioso Mro. Fr. Martin de Santa Maria que intervenga en ello é por cosa alguna non fagades otra cosa. De Tordesillas á 11 dias de abril del año de 54. Yo el Rei. Por mandado del Rei, Relator. (1)

Obedeció al punto el prior de san Benito y procuró arreglar los asuntos del monasterio de Oña, pues no solamente lo mandaba el rey Enrique IV, sino que en este tiempo vino una bula de Calixto III, dada en Roma á 20 de Junio de 1455, mediante la cual el de Oña quedaba sugeto á san Benito. Tanto fué el prestigio de este célebre monasterio que algunos años despues el pontífice Pio II dirigió la siguiente bula al padre Prior: «Pio obispo siervo de los siervos de Dios: Al amado hijo Prior del Monasterio de san Benito en Valladolid de la Diócesi Palentina, salud y apostólica bendicion. Por relacion de nuestro venerable hermano Juan Obispo Prenestino, cardenal de san Sixto, hemos entendido que tu devocion ha executado prudentemente y con diligencia la comision que te dimos sobre la reformazion del convento de S. Pablo de la Orden de Predicadores de la dicha Villa de Valladolid. Dende ahora la loamos y alabamos en el Señor á tu devocion. Pero ya que esta reformazion ha sido loablemente hecha, conforme á nuestra intenzion, porque sea estable y permanezca con perseverancia, y vaia aprovechando de bien en mejor, y

(1) Hist. inédita de la fundacion del monasterio de san Benito el Real de Valladolid, discurso 6.º, capítulo 10.

se perfeccione á exemplo de los otros conventos, por las presentes Letras te mandamos en virtud de *Santa Obediencia*, que tomes con diligencia el cuidado del dicho convento, y de la regular observancia, ya en el instituida, y de su conservacion, como Nos por el tenor de estas Letras te la cometemos, y te constituimos por nuestro comisario en esta parte, para ejercer la libre gobernacion y proteccion del dicho convento, y te damos plena facultad y potestad para gobernarle y ampararle y hazer y executar todas las demas cosas que cerca de lo dicho te pareziesen necesarias y convenientes, y para prozeder contra los que lo contradixeren por zensuras y otros remedios hasta la invocacion del brazo seglar, como á tu discrecion pareziere convenir: y que puedas salir de el monasterio con dezente acompañamiento y ir á S. Pablo, y dormir allá á tu voluntad y arbitrio todas las vezes que te pareziere, no obstante cualquier constituzion. Dada en Tibure año de 1461 á 28 de Agosto.» (1) El mismo papa encomendó al Prior de S. Benito la reforma de san Quirce, pero estas religiosas apoyadas por personas de gran poder, se opusieron á ella, teniendo entonces Pio II que mandar al Prior el siguiente breve: «Al amado hijo Prior de S. Benito de Valladolid.—Pio II Papa.—Amado hijo, salud y apostólica bendicion. Ya cometimos á vuestra devocion la visita y reformazion del convento y monjas de san Quirce de la Orden Cisterziense de Valladolid, las cuales haviamos entendido, que no tenian mui honesta vida, como se contiene en nuestras primeras letras mas copiosamente. Pero como hemos entendido poco ha que algunos Abades, y Prelados de la dicha Orden de Cister con ciertas frívolas apelaciones y mañosas sugestiones han procurado y hecho que en la curia romana se cometa esta causa contra tí, y que te citen para la dicha curia, y han obtenido contra tí inhibitoria y cominatoria, con lo qual impiden la dicha reformazion, y la loable comision que te dimos, para que no la puedas executar. Conociendo Nos tu pronta voluntad y obediencia para cumplir lo sobredicho, sinó hubiese obstáculo de los impedimentos ya dichos (sobre lo qual loamos tu devocion)

(1) Hist. inédita de la fundacion del monasterio de san Benito el Real de Valladolid, discurso 6.º, capítulo 33.

queremos y mandamos á tu devocion, que no obstante las apelaciones de la causa, ni la comision, citazion, ni inhibizion, ya dichas hechas contra ti (las cuales por el tenor de las presentes desde ahora las suspendemos y las avocamos á Nos) ni cualesquier otros impedimentos ni oposiciones, ni pertiziones, y acabes hasta el fin la dicha comision que por mi te fué dada, y pases adelante con la reformazion comenzada; y dámoste facultad por la autoridad appostólica de mandar á los dichos Abades y Prelados, y á qualesquiera otros contradictores en virtud de santa obediencia y sopena de excomunion *lata sententia*: á los quales Nos bajo de la misma pena mandamos que desistan de los dichos impedimentos, apelaciones, causas y vexaciones, y que de ninguna manera presuman impedirte en la dicha reformazion; no obstante las concesiones é indultos appostólicos, ni las inmunidades de la Orden, ni personales; ni la citazion, ni inhibizion ya dichas, ni qualesquiera otras cosas que hazen en contrario, todas las quales derogamos expresamente, quanto á las cosas ya dichas, aunque fuesen tales, que se hubiese de hazer de ellas menzion especial palabra por palabra. Dada en Pienzia sub annulo Piscatoris á 10 de Septiembre de 1462 el año 5 de nuestro Pontificado.» (1) Con este Breve logró el Prior de san Benito la reforma de san Quirce. Con los hechos citados se prueba la importancia que tuvo el monasterio de san Benito, y la consideracion que merecia á nuestros Reyes y á los Pontífices.

(1) Hist. inédita de la fundacion del monasterio de san Benito el Real de Valladolid, discurso 6.º, capitulo 39.

F.

COPIA DEL ACTA PRIMERA QUE SE CONSERVA EN EL AYUNTAMIENTO
DE VALLADOLID.

*Libro de los auctos del Concejo desta noble villa de Vallid que pasaron ante
mi Fernando de monrroy escribano de cámara del Rey é Reyna nuestros
señores é escribano maior de los fechos é autos del Concejo de la dicha villa
este presente año del señor de mill é quatrocientos é noventa é siete años.*

EN dos dias del mes de henero año del nascimiento de
nuestro Salvador iesucrixpto de mill e quatrocientos e noventa
e siete años se ayuntaron a Regimiento en las casas de Con-
cejo de la dicha villa que son en la plaza e mercado maior
della el doctor alonso Ramirez de Villaescusa del Consejo del
Rey e Reyna nuestros señores e su corregidor en la dicha villa
e don pedro de Villandrando conde de Rivadeo e don pedro
pimentel e pedro nuño e el doctor juan diez de alcocere antonio
Franco e alonso de sant pedro e Rodrigo de Verdesoto e alon-

so de montemaior e juan de morales e Francisco de leon e jorge de leon regidores de la dicha villa.

En este dicho dia los dichos señores corregidor e regidores mandaron librar a pedro de la torre guarda de caballo desta dicha villa los dias que jurase que ocupó en yr a medina del campo por mandado desta villa a facer un requerimiento a bernal de la sarte boticario sobre el hedeficio de la tienda que el dicho bernal sarte vendió a esta villa el qual dicho hedeficio fue de Fernando de alfaró condenado por hereje e le pide a esta villa e que la libre por todos los dichos dias que así se ocupó en yr e fazer el dicho requerimiento e sacar el testimonio dello e otras esxrituras a quarenta maravedis cada dia e mas lo que jurare que pagó de los derechos de las esxrituras que trajo la qual dicha libranza se mando fazer en el mayor-domo de los propios del dicho concejo.

Libranza á Juan de abia En este dicho dia mandaron librar a juan de abia un mes que el a servido a esta villa con dos cherriones para quitar de abia la tierra de la calle que esta delante del colegio del señor de los Obispos de palencia e que los libren en el dicho maiordomo de los propios.

Cherriones. Este dicho dia estando los dichos señores corregidor e regidores faziendo las rentas de los propios del Conzejo de la dicha villa en la dicha casa fezieron e hordenaron una hordenanza fecha en esta guisa.

Horde-nanza sobre el fazer de las rentas. Ordenamos e mandamos que de oy en adelante pa siempre jamas ninguno pueda poner en prestamo ninguna renta salvo que sea para el que la asy pusiere e non para otro e que asi mesmo non la pueda traspasar á otro ninguno sopena que sy alguno la pusiere la dicha postura sea en sy ninguna e se aya de tornar la dicha renta al almoneda e sy quiebra ovie-re sea contra el que ay la pusiere e sea avido por liga e monopodio e se proceda contra el que hiziere la tal liga e monopodio por todas las penas establecidas en derecho la qual

dicha hordenanza juraron de non quebrantar nin yr contra ella e que se aya de apregonar cada año quando las rentas de la villa se fezieren. (1)

(1) Archivo del Ayuntamiento.—Libro de auctos del Concejo de esta noble villa de Vallid correspondiente á los años 1497, 1498, 1499, 1500, 1501 y 1502, pág. 2.º

ÍNDICE.

Reseña de la Historia de España durante la edad antigua.

II. GENTILIO

DEDICATORIA. página V

PRÓLOGO. página VII

INTRODUCCION. página I

III. GENTILIO

CAPÍTULO I.

Reseña de la Historia de España durante la edad antigua. página 13

Situación geográfica de Valladolid, página 16.—Su origen romano, 16.

CAPÍTULO II.

Los Bárbaros: sus invasiones, página 23.—Los visigodos en España, 24.—Los árabes, 24.—España cristiana: Pelayo y sus sucesores, 25.—Alfonso VI, doña Urraca y Alfonso VII, 25.

Valladolid durante la dominación visigoda y bajo los árabes, página 26.—Origen del nombre Valladolid, 26.—El conde don Pedro Ansures, 35.—Estado de Valladolid antes de don Pedro Ansures, 36.—Su engrandecimiento durante el gobierno del conde, 38.—Relaciones de don Pedro con doña Urraca y Alfonso el Batallador: su testamento y muerte, 40.—Sucesores del conde Ansures, 44.—Alfonso VII en Valladolid: concilios celebrados en este tiempo, 45.

CAPÍTULO III.

Origen y fundación de la iglesia de Valladolid, página 49.—La abadía en santa María la Antigua y en santa María la Mayor, 49.—Escritura de donación de los condes don Pedro Ansures y doña Eylo, 51.—Exención de la iglesia de Valladolid de la jurisdicción del obispo de Palencia, 55.—Su abad y canónigos no fueron monjes, 57.

CAPÍTULO IV.

Sancho III el Deseado en Castilla y Fernando II en Leon, página 59.
--Alfonso VIII en Castilla y Alfonso IX en Leon, 59.—Enrique I en Castilla, 60.—Doña Berenguela y Fernando III el Santo, 60.

Don Armengol III: sus relaciones con Fernando II de Leon: Valladolid en poder de este rey: muerte de Armengol cerca de Requena, página 60.—Armengol IV: Alfonso VIII en Valladolid y muerte de Armengol IV, 61.—Concordia celebrada entre doña Berenguela y su hermano Enrique I en Valladolid, 63.—Córtes en esta villa, 64.—Don Enrique I sale de Valladolid y muere en Palencia, 64.—Doña Berenguela, 64.—Proclamacion de don Fernando III el Santo, 65.

CAPÍTULO V.

Don Fernando III el Santo, página 67.—Don Alfonso X el Sábido, 68.—Don Sancho IV el Bravo, 69.

Valladolid ante la guerra que promueve Alfonso IX de Leon á su hijo Fernando III de Castilla, página 69.—Prision de don Alvaro de Lara,

70.—Córtes, 70.—Concilio, 70.—Capítulo de la órden de Calatrava, 71.—Donaciones de Fernando III á Valladolid, 71.—Bodas del infante don Alfonso con doña Violante, 71.—Alfonso X hace á Valladolid muchos beneficios, 71.—Donde se escribió el código de las Partidas, 72.—Córtes, 73.—Nace en esta villa don Alfonso, primogénito de don Fernando de la Cerda, 74.—Rebelion del infante don Sancho contra Alfonso X, 75.—Córtes, 75.—Concilio, 77.—Fundaciones religiosas, 77.—Sancho IV y doña María de Molina en Valladolid, 78.—El rey da á Valladolid la aldea de Cigales, 80.—Córtes, 81.

CAPÍTULO VI.

Armas de Valladolid antes y despues del siglo XIII, página 83.—Significacion de las primeras y opiniones sobre el origen de las segundas, 84.

CAPÍTULO VII.

Don Fernando IV el Emplazado y regencia de doña María de Molina, página 89.

Córtes y concilio de Valladolid en 1295, página 90.—Doña María de Molina: entrevista de la reina con el infante don Enrique, 91.—Valladolid ante el rey de Portugal y su ejército, 93.—Gracias concedidas á esta villa por don Fernando y doña María, 93.—Embajada del rey de Portugal, 93.—Celebracion de diferentes córtes en Valladolid, 93.—Ingratitud

del rey con su madre, 95.—Matrimonio de don Fernando con doña Constanza, 95.—Muerte del infante don Enrique, 96.—Privilegios, 96.—Córtes, 96.—Los templarios de Valladolid, 97.—Orígen del nombre de Puerta del Campo, 98.—Últimas córtes, 98.

CAPÍTULO VIII.

Cultura de Valladolid desde los últimos años del siglo XI hasta principio del XIV, página 99.—Importancia de nuestra poblacion, 99.—Los frailes de san Francisco y de san Pablo, 100.—Judíos ilustres, 100.—La industria, 101.

CAPÍTULO IX.

Alfonso XI y doña María de Molina, página 103.

Doña María de Molina en Valladolid, página 104.—Estado interior del reino, 104.—Córtes, 105.—El papa Clemente V pone entredicho á los reinos de Leon y Castilla, 106.—Concilio, 106.—Muerte de doña María de Molina: sus fundaciones religiosas y sus mercedes, 107.—Extension y límites de Valladolid en esta época, 108.—Concilio y capítulo general de la orden de Calatrava, 111.—Córtes para encargarse Alfonso XI del gobierno, 112.—Donaciones que hace á Valladolid, 112.—Desposorio del rey, 113.—Insurreccion de Valladolid, 113.—Carta del rey á la villa, 114.—Colision entre las casas de Tovar y Reoyo: enojo

del rey, 115.—Privilegios que concede á Valladolid, 116.—Torneo en el Campo de la Verdad, 116.—Polémica entre el converso Alfonso de Valladolid y los judíos, 117.—Privilegios y fundaciones, 118.

CAPÍTULO X.

Orígen y fundacion de la Universidad de Valladolid, página 121.—Su carácter de estudio particular en tiempo del conde Ansures, 121.—Privilegios que le conceden los reyes, 122.—Adquiere el carácter de estudio general, 122.—Es elevado á la categoría de Universidad real y pontificia, 128.—Su fama y renombre, 130.

CAPÍTULO XI.

Don Pedro I el Cruel, página 131.

Don Pedro I convoca córtés en Valladolid: su importancia, página 132.—Matrimonio del rey con doña Blanca, 136.—Abandona don Pedro á su esposa, 138.—Vuelve á Valladolid, 139.—Desaciertos del monarca y confirmacion de los privilegios de nuestra poblacion, 139.

CAPÍTULO XII.

Don Enrique II el de las Mercedes, página 141.

Confirmacion de la renta á la Universidad é instalacion de la Chancillería, página 142.—Doña Leonor la de los Leones, 146.—Don Enrique II en Valladolid, 146.—Su muerte, 146.

CAPÍTULO XIII.

Don Juan I.—Don Enrique III el Doliente, página 149.

Don Juan I confirma á Valladolid sus privilegios, página 150.—Muerte de la reina de Portugal doña Leonor, 151.—Córtes, 151.—Traslacion de la Chancillería, 152.—Privilegios, 153.—Don Enrique III en Valladolid, 154.—Sucesos interiores, 155.—Matrimonio del infante don Fernando con doña Leonor, 156.—Desgracias en nuestra poblacion y privilegios, 156.—Córtes, 157.—Nuevas donaciones, 157.

CAPÍTULO XIV.

Don Juan II, página 159.

La córte en Valladolid, página 161.—Leyes contra los judíos y moros, 161.—Congregacion de la orden de Alcántara, 161.—Embajadas de Jussuf, rey de Granada, 162.—Guerra, 162.—Edificio levantado por doña Catalina, 162.—Ordenamiento contra los judíos, 163.—La judería de Valladolid, 163.—Embajadores vallisoletanos en el concilio de Constanza, 163.—Muerte de doña Catalina, 164.—Mayoría de don Juan II, 165.—Córtes, 165.—Nacimiento del infante don Enrique, 166.—Córtes,

166.—Colision entre los bandos de Tovar y Reoyo, 166.—La ciudad ante don Alvaro de Luna y sus enemigos, 167.—La infanta de Aragon en Valladolid, 168.—Córtes, 170.—Justas y torneos, 171.—Inundacion, 171.—Revueltas interiores, 171.—Córtes, 172.—Matrimonio del príncipe don Enrique, 172.—Paso de armas, 172.—Don Rodrigo de Villandrando, 173.—Córtes, 173.—Don Juan II concede á nuestra poblacion el título de muy noble, 174.—Córtes, 175.—Segundo matrimonio del rey, 175.—Desaffo, 175.—Muerte de don Alvaro, 176.—Privilegio, 179.—Muerte del rey, 180.—Fundaciones religiosas en Valladolid, 180.

CAPÍTULO XV.

Don Enrique IV el Impotente, página 183.

Don Enrique IV es proclamado rey: fidelidad de Valladolid, página, 185.—La reina en esta villa, 185.—Peste é incendio, 186.—Valladolid ante la guerra civil, 186.—Matrimonio de la princesa Isabel, 188.—Alboroto en la villa, 190.—Amor de los vallisoletanos á su soberano, 190.—Privilegios y fundacion de un beaterio, 191.

CAPÍTULO XVI.

Los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, página 193.—Primera regencia de don Fernando, 194.—Doña Juana la Loca y don Felipe el Hermoso, 195.—Segunda regencia de don Fernando, 195.—Regencia de Cisneros, 195.

Los reyes católicos en Valladolid, página 195.—Embajada del rey de Portugal y aprestos para la guerra, 196.—La inquisición, 198.—Disputa en la antecámara de palacio; 198.—Inundaciones, 200.—Embajada del rey de romanos y auto de fé, 200.—La Chancillería, 201.—Expulsión de los judíos, 203.—Pragmática de alistamiento, 203.—Hecho heroico de Alfonso de Valladolid, 204.—Muerte de la reina, 205.—Don Fernando y doña Germana, 207.—Don Felipe y doña Juana, 208.—Córtes, 208.—Muerte de Colon, 208.—Don Fernando y doña Germana: sucesos en Valladolid, 209.—Cisneros regente, 211.—Privilegios, 211.

CAPÍTULO XVII.

Cultura de Valladolid en los siglos XIV y XV, página 213.—Nombres ilustres en la religión y teología, 213.—La literatura, 214.—La enseñanza de la teología en la Universidad, 214.—Bellas artes, 215.—La imprenta, 215.—La industria, 217.—Fábricas de paños, 217.

The first part of the book is devoted to a general
 introduction of the subject, and to a description of
 the various forms of the disease, and the
 symptoms which attend them. The second part
 contains a detailed account of the history of
 the disease, and the progress of it in
 different countries. The third part is
 devoted to a description of the various
 methods of treatment, and the success
 which has attended them. The fourth part
 contains a list of the names of the
 authors of the several works on this
 subject, and the titles of the books.

CONTENTS

The first part of the book is devoted to a general
 introduction of the subject, and to a description of
 the various forms of the disease, and the
 symptoms which attend them. The second part
 contains a detailed account of the history of
 the disease, and the progress of it in
 different countries. The third part is
 devoted to a description of the various
 methods of treatment, and the success
 which has attended them. The fourth part
 contains a list of the names of the
 authors of the several works on this
 subject, and the titles of the books.

APÉNDICE.

A.

Testamento ó carta de donacion del conde don Pedro Ansurez á la iglesia de santa María de Valladolid, página 221.

B.

Carta de Alfonso XI á la villa de Valladolid, página 225.

C.

Bula de Clemente VII confirmando otra de Clemente VI por la que se eleva el estudio de Valladolid á la categoría de Universidad Real y Pontificia, página 229.

D.

Fuente de Argales, página 233.

E.

Carta del rey Enrique IV al monasterio de san Benito de Valladolid, y Bulas que prueban la consideracion que mereció á los Papas esta comunidad de religiosos, página 235.

F.

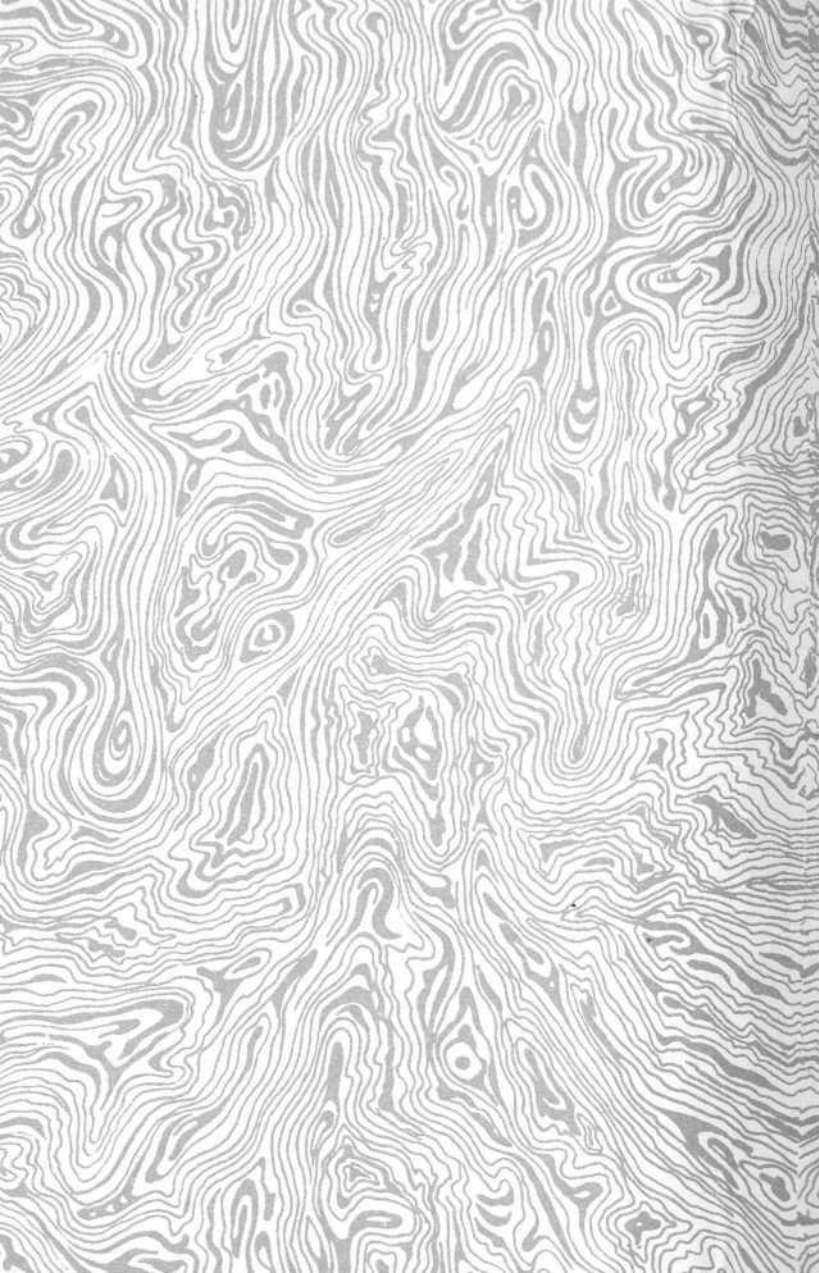
Copia del acta primera que se conserva en el ayuntamiento de Valladolid, página 239.

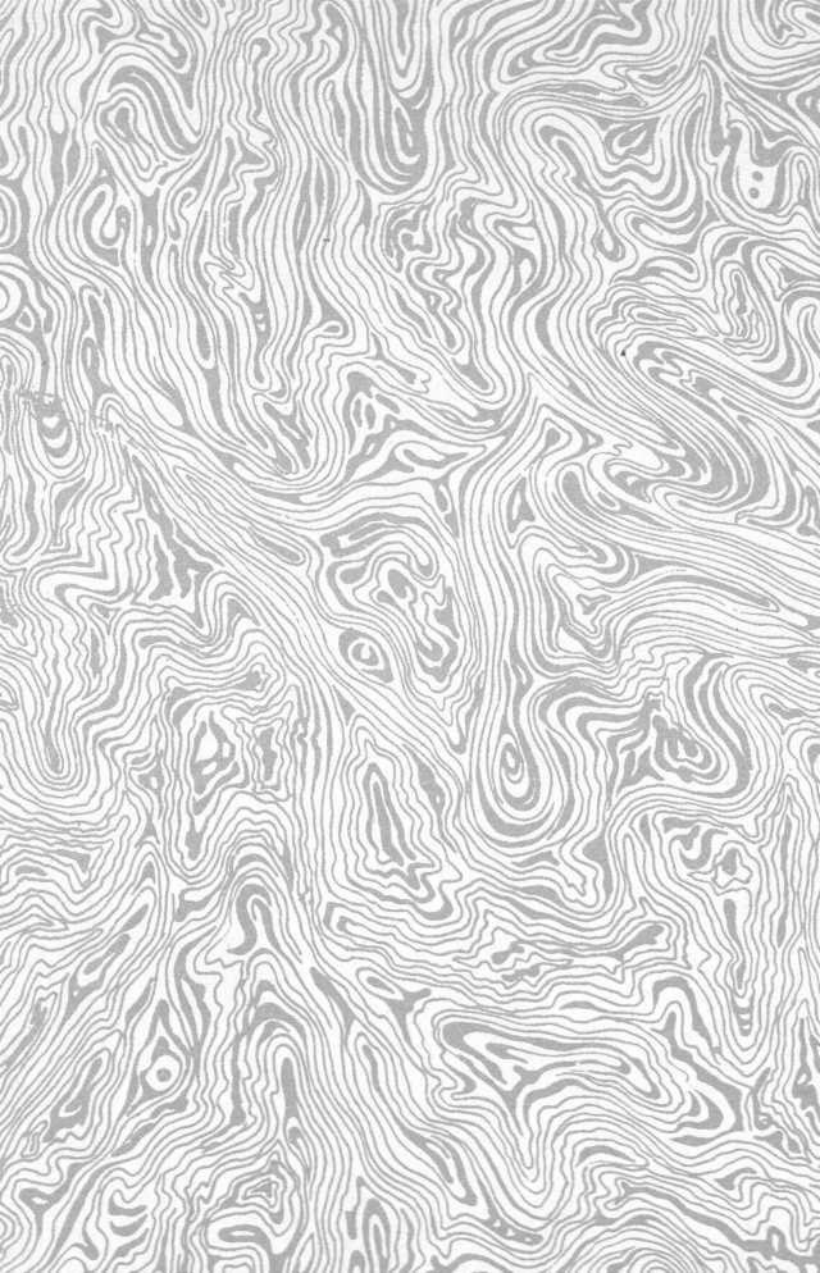
PLANTILLA

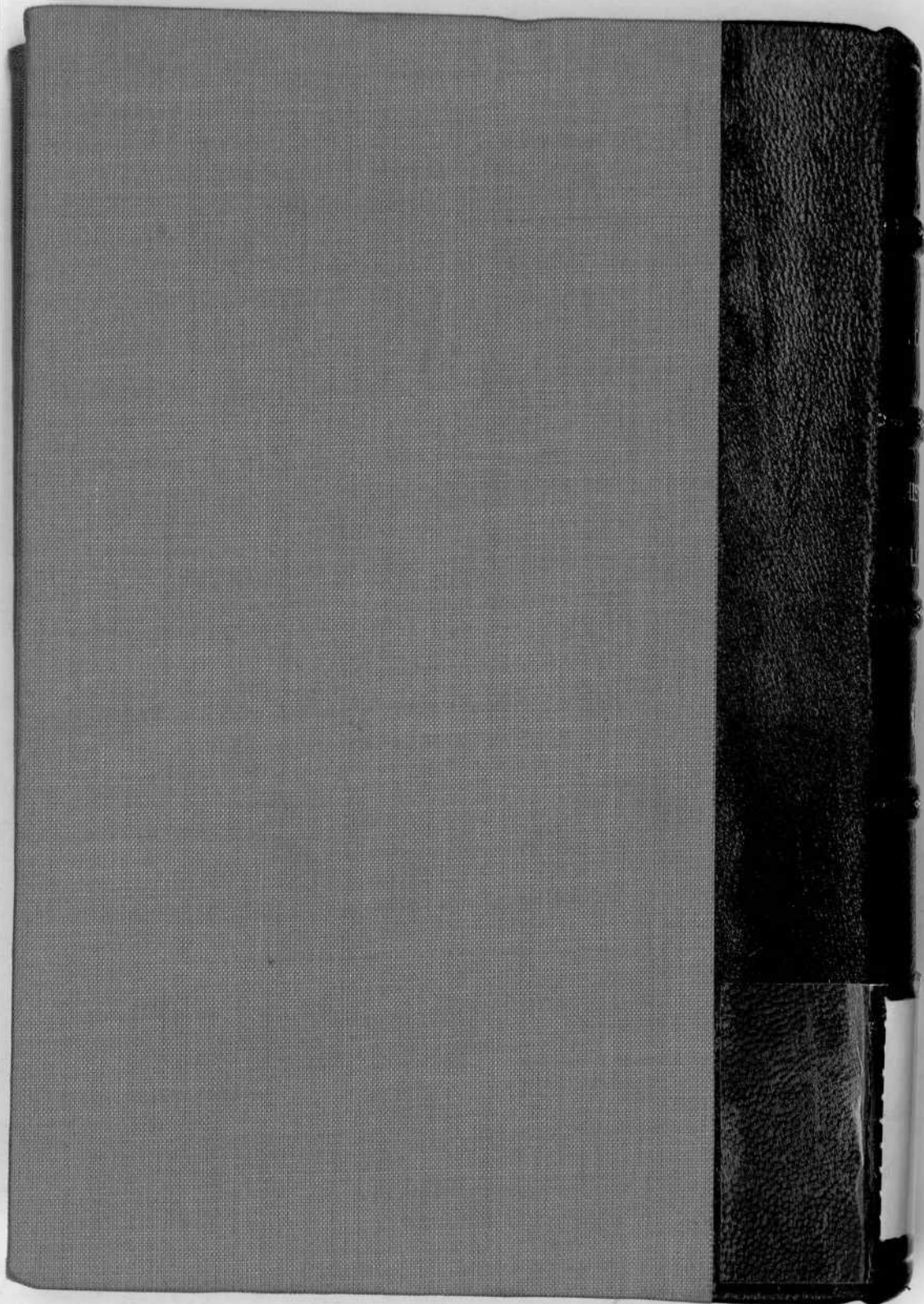
PARA

LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

Don Pedro Ansurez.	Portada
Plano de Valladolid á la venida del conde Ansurez, despues de la muerte de la reina doña María de Molina, y en la actualidad.	36
Espada y cofrecito que pertenecieron, segun la tradicion, al conde don Pedro Ansurez.	44
Fachada de san Pablo.	77
Sello del concejo de Valladolid en el año 1276, armas antiguas y modernas.. . . .	84
Estátua yacente de doña María de Molina.	108
Restos de arquitectura árabe.. . . .	109
Portada de san Gregorio.. . . .	206









A. ORTEGA



HISTORIA
DE
VALLADOLID



I

G-6128